

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DEL ECUADOR



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, HUMANIDADES Y EDUCACIÓN

CARRERA: DERECHO

SEDE QUITO

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
ABOGADO DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL
ECUADOR**

TÍTULO:

**PROBLEMATICAS Y CIRCUNSTANCIAS ANTE LA MOVILIDAD HUMANA
PRODUCTO DEL ÉXODO: XENOFOBIA Y APOROFOBIA EN ECUADOR**

AUTOR:

LUIS MIGUEL OÑA ALTAMIRANO

TUTOR:

DRA. MARILY RAFAELA FUENTES AGUILA PDH

QUITO – 2024

CERTIFICACIÓN DEL ASESOR

Dra. Marily Fuentes Águila, en calidad de Asesora del Trabajo de Investigación designado por la Cancillería de la UMET, certifico que el estudiante: **Luis Miguel Oña Altamirano**, titular de la C.I N° 172104041-6, ha culminado el trabajo de investigación, con el Título **PROBLEMATICAS Y CIRCUNSTANCIAS ANTE LA MOVILIDAD HUMANA PRODUCTO DEL ÉXODO: XENOFOBIA Y APOROFOBIA EN ECUADOR**, quién ha cumplido con todos los requisitos legales exigidos por lo que se aprueba la misma. Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad, facultando al interesado hacer uso de la presente, así como también se autoriza la presentación para la evaluación por parte del jurado respectivo.

Atentamente,



Dra. Marily Fuentes Águila

CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA DE TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, **Luis Miguel Oña Altamirano**, estudiante de la Universidad Metropolitana del Ecuador “UMET”, carrera de derecho, declaro en forma libre y voluntaria que el presente trabajo de investigación que versa sobre el tema “**Problemáticas y circunstancias ante la movilidad humana producto del éxodo: xenofobia y aporofobia en Ecuador**” y las expresiones vertidas en la misma, son autoría del compareciente, las cuales se han realizado en base a recopilación bibliográfica, revistas, artículos, consultas de internet.

En consecuencia, asumo la responsabilidad de la originalidad de la misma y el cuidado al referirme a las fuentes bibliográficas respectivas para fundamentar el contenido expuesto.

Atentamente:

Luis Miguel Oña Altamirano

C.I. 1721040416

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Yo, **Luis Miguel Oña Altamirano**, en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de investigación “**Problemáticas y circunstancias ante la movilidad humana producto del éxodo: xenofobia y aporofobia en Ecuador**”, de conformidad con el Art. 114 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, cedo a favor de la Universidad Metropolitana del Ecuador una licencia gratuita e intransferible para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservo a mi favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo a la Universidad Metropolitana para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de titulación en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Declaro que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.

Luis Miguel Oña Altamirano

C.I. 1721040416

AUTOR

DEDICATORIA

La presente Tesis le dedico a la persona más importante en mi vida, mi Madre, Alexandra Guadalupe Altamirano, quien es mi motivo e inspiración de todos mis logros personales, que a pesar de mis equivocaciones ha logrado sacar lo mejor de mí y apoyarme en todo sentido, ella es mi ejemplo a cada momento de mi vida y gracias a todo su apoyo he logrado cumplir mis sueños y metas.

A mi segunda Madre Rosa Yugcha , quien ha estado presente a lo largo de mi vida y confió en mi desde el primer día de mi vida y jamás dudo de mis capacidades de cumplir mis sueños a pesar de las dificultades de la vida ; a mis Tíos Darwin y Ángel que son mi fortaleza y pilar fundamental .

AGRADECIMIENTO

Agradezco a mis padres por su comprensión constante y apoyo a lo largo de mis estudios, además, doy gracias a mis docentes universitarios, por haberme brindado su agradecimiento a la Dra. Belkis Alida García quien apoyo mi carrera desde que ingrese a la Universidad, a mi tutor de tesis la Dr. Marily Fuente Águila por su gran apoyo durante el desarrollo de este estudio, su gran aporte por medio de sus recomendaciones y guía continua ha sido clave para la culminación exitosa.

ÍNDICE GENERAL

CERTIFICACIÓN DEL ASESOR.....	I
CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA DE TRABAJO DE TITULACIÓN.....	II
CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR.....	III
DEDICATORIA.....	IV
AGRADECIMIENTO.....	V
ÍNDICE GENERAL.....	VI
RESÚMEN.....	XI
ABSTRACT.....	XII
INTRODUCCIÓN.....	1
Situación Problemática.....	4
Formulación del Problema.....	5
Preguntas Científicas.....	5
CAPÍTULO I.....	6
1. MARCO TEÓRICO.....	6
1.1. Antecedentes de la investigación.....	6
1.2. Fundamentación contextual.....	10
1.2.1 La migración en América Latina.....	10
1.2.2 Migración en el Ecuador.....	12
1.2.3 El éxodo de la migración.....	15
1.2.4 Migración de venezolanos al Ecuador.....	16
1.3. Fundamentación textual.....	19
1.3.1 Antecedentes históricos de la migración.....	19
1.3.2 Definición de migración.....	21
1.3.3 Tipos de migración.....	22
1.3.4 Causas de la migración.....	23
1.3.5 Políticas migratorias.....	25
1.3.6 Políticas de acogida y asilo.....	28
1.3.7 Movilidad humana.....	30
1.3.8 Éxodo de la migración.....	31
1.3.9 Causas del éxodo en Ecuador.....	33
1.3.10 La migración a causa de la pandemia.....	35

1.3.11 Refugiados	36
1.3.12 Xenofobia.....	37
1.3.13 Obstáculos en la integración social.....	40
1.3.14 Discriminación y violencia	41
1.3.15 Aporofobia	43
1.3.16 Derecho comparado	45
CAPÍTULO II.....	47
2. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	47
2.1. Investigación mixta.....	47
2.2. Investigación descriptiva	49
2.3. Investigación documental	49
2.4. Nivel de investigación exploratoria	50
2.5. Método histórico lógico	50
2.6. Método exegético jurídico	51
2.7. Técnica.....	52
2.7.1. Encuesta	52
2.8. Población.....	52
2.9. Resultados y análisis.....	54
CAPÍTULO III.....	70
3. RESULTADOS Y PROPUESTA	70
3.1. Análisis de resultados	70
3.1.1. Causas migratorias.....	70
3.1.2. Presencia de xenofobia.....	71
3.1.3. Igualdad de oportunidades y discriminación.....	73
3.1.4. Presencia de aporofobia	74
3.1.5. Derechos laborales y bienestar económico	75
3.1.6. Acceso a los servicios	76
3.1.7. Reunificación familiar y trato justo	77
3.2. Análisis del marco legal.....	78
3.2.1 Derechos humanos	78
3.2.2 Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular	79
3.2.3 Constitución de la República del Ecuador	80

3.2.4 Ley Orgánica de Movilidad Humana.....	82
3.3. Análisis de sentencias	83
3.4. Propuesta a Ley de Migratoria.....	88
CONCLUSIONES	94
RECOMENDACIONES.....	95
BIBLIOGRAFÍA	96

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Migración de ecuatoriano vía terrestre	13
Figura 2. Migración de ecuatoriano hacia Nicaragua	14
Figura 3. Migración hacia El Salvador	15
Figura 4. Migrantes en Ecuador por países.....	17
Figura 5. Delincuencia asociada a venezolanos.....	19
Figura 6. Porcentajes de causas de migración	54
Figura 7. Porcentaje de afectación de la xenofobia	55
Figura 8. Porcentaje de discriminación laboral por xenofobia	56
Figura 9. Porcentaje de oportunidades de los migrantes.....	57
Figura 10. Porcentaje de discriminación a migrantes	58
Figura 11. Porcentaje de políticas para combatir la xenofobia.....	59
Figura 12. Porcentaje de la migración un problema en Ecuador	60
Figura 13. Porcentaje de la aporofobia y relación con la xenofobia.....	61
Figura 14. Porcentaje de aporofobia en zonas urbanas y rurales	62
Figura 15. Porcentaje de discriminación en la educación.....	63
Figura 16. Porcentaje de migrantes e iguales derechos laborales	64
Figura 17. Porcentaje del impacto de la migración.....	65
Figura 18. Porcentaje de acceso a servicios de salud.....	66
Figura 19. Porcentaje de reunificación familiar.....	67
Figura 20. Porcentaje de trato justo a los migrantes	68

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Tipología de migración	22
Tabla 2. Causas de la migración.....	24
Tabla 3. Encuesta	53
Tabla 4. Causa de migración masiva.....	54
Tabla 5. Afectación de la xenofobia.....	55
Tabla 6. Discriminación laboral por xenofobia.....	56
Tabla 7. Oportunidades de los migrantes	57
Tabla 8. Discriminación a migrantes.....	58
Tabla 9. Políticas para combatir la xenofobia	59
Tabla 10. La migración problema en Ecuador	60
Tabla 11. La aporofobia y relación con la xenofobia.....	61
Tabla 12. Aporofobia en zonas urbanas y rurales	62
Tabla 13. Discriminación en la educación	63
Tabla 14. Migrantes e iguales derechos laborales.....	64
Tabla 15. Impacto de la migración.....	65
Tabla 16. Acceso a servicios de salud.....	66
Tabla 17. Reunificación familiar.....	67
Tabla 18. Trato justo a los migrantes	68
Tabla 14. Caso 1	84
Tabla 15. Caso 2.....	85
Tabla 16. Caso 3.....	86
Tabla 17. Proceso de reforma.....	91

RESÚMEN

El presente estudio de nombre “Problemáticas y circunstancias ante la movilidad humana producto del éxodo: xenofobia y aporofobia en Ecuador”, en la actualidad la migración es un fenómeno en donde las personas se trasladan de un lugar a otro, ya sea dentro de su propio país o hacia un país diferente, para vivir de forma temporal o permanente estas pueden mudarse por diferentes motivos como la búsqueda constante de mejorar su calidad de vida. No obstante, muchos migrantes atraviesan por situaciones difíciles como discriminación, rechazo e incluso son violentados, estos actos se luden a la xenofobia y la aporofobia que tienen impactos profundos y negativos en la sociedad estos fomentan la discriminación y la exclusión social, estas actitudes erosionan la cohesión social, crean divisiones y tensiones entre diferentes grupos, afectando el bienestar social y económico de los más vulnerables, lo que limita sus oportunidades de integración y desarrollo. La presencia de xenofobia y aporofobia también refleja y perpetúa desigualdades estructurales, impidiendo el progreso hacia una sociedad más justa e inclusiva lo que restringe su bienestar y crecimiento. En tal virtud este estudio se enfocó en la analizar las problemáticas y circunstancias ante la movilidad humana producto del éxodo, la primera instancia se identificó lo referente a los derechos de movilidad humana en la Constitución del Ecuador, posterior, se examinó la situación de los migrantes extranjeros en territorio ecuatoriano y finalmente se planteó una propuesta legal que aporte a mitigar la problemática de las personas en situación vulnerable de movilidad, adicional se incluye conclusiones y recomendaciones.

Palabras claves: movilidad, humana, éxodo, xenofobia, aporofobia

ABSTRACT

The present study called "Problems and circumstances regarding human mobility as a result of the exodus: xenophobia and aporophobia in Ecuador", currently migration is a phenomenon where people move from one place to another, either within their own country or to a different country, to live temporarily or permanently, they can move for different reasons such as the constant search to improve their quality of life. However, many migrants go through difficult situations such as discrimination, rejection and even violence. These acts lead to xenophobia and aporophobia, which have profound and negative impacts on society. They encourage discrimination and social exclusion. These attitudes erode the social cohesion, creating divisions and tensions between different groups, affecting the social and economic well-being of the most vulnerable, limiting their opportunities for integration and development. The presence of xenophobia and aporophobia also reflects and perpetuates structural inequalities, impeding progress towards a more just and inclusive society, limiting its well-being and growth. As such, this study focused on analyzing the problems and circumstances regarding human mobility as a result of the exodus. In the first instance, what related to the rights of human mobility in the Constitution of Ecuador was identified. Subsequently, the situation of migrants was examined. foreigners in Ecuadorian territory and finally a legal proposal was proposed that contributes to mitigating the problems of people in vulnerable situations of mobility, additional conclusions and recommendations are included.

Keywords: mobility, human, exodus, xenophobia, aporophobia

INTRODUCCIÓN

Según (Salazar, 2023), la migración en América Latina en la actualidad es una situación muy complicada que sucede cuando las personas se trasladan de un lugar a otro por diferentes motivos, en la búsqueda constata por mejorar sus condiciones como trabajos estableces y bien renumerados, la migración es ocasionado por las diferente crisis que los países enfrentan ocasionada por los problemas sociales como la pobreza extrema, la inseguridad a causa de la delincuencia normal y las organizaciones narcodelictivas que se han posicionado generando caos e intranquilidad, motivos por los que las personas necesitan escapar y estabilizarse en otros países, esta problemática también se ve influenciada por políticas migratorias, acuerdos regionales y condiciones económicas globales.

En América Latina, algunas personas tienen que dejar sus hogares y mudarse a otros lugares porque no tienen suficiente recursos ni buenas oportunidades en su lugar de origen, la mayoría de migrante son ciudadanos que provienen de lugares que no están bien atendidos por sus gobernantes como áreas rurales o ciudades que no reciben un trato justo y equitativo, regularmente estos no cuentan con acceso a buenas escuelas u hospitales, y mucho menos existen oportunidades laborales que permita vivir de manera digna.

Por otro lado, (Mouynes & Lòpez, 2022) señala que, las personas que migran de América Latina de manera regular tienen que lidiar con la violencia, sentirse inseguros y tener problemas con la política y economía en declive en sus países de origen, no obstante, migrar no es fácil ya que muchos lo hacen de manera ilegal teniendo que enfrentar un traslados en donde ponen en riesgo sus vidas, la exposición a la violencia durante el viaje y la vulnerabilidad a la explotación por parte de traficantes de personas y grupos delictivos.

Varios países de la región se esfuerzan mucho para hacer frente a la gran cantidad de personas que se desplazan de un lugar a otro, los cuales son gestionados por medio programas en base a los recursos presupuestarios con los que cuentan que no siempre son suficientes y consideración que la ola migratoria ha ido en aumento en los últimos años a raíz de la crisis ocasiona por la pandemia del 2020.

De acuerdo con (Coba, 2024) en las últimas décadas, la movilidad humana ha experimentado un auge debido a una variedad de factores incluidos conflictos armados,

persecuciones políticas y desastres naturales, el flujo migratorio masivo en Ecuador ha creado un complejo entramado de problemas y circunstancias que afectan tanto a los migrantes como a las comunidades afectadas por una ola de discriminación así como la xenofobia y la aporofobia, que son preocupantes manifestaciones de rechazo hacia quienes son considerados extranjeros o persona pobres en circunstancias difíciles, esta situación ha sido notable, la demanda de ecuatorianos de migrar a otros países en busca de mejores condiciones económicas en destinos como Estados Unidos, España e Italia, estas situaciones se presenta por la búsqueda constante de un empleo digno, a causa del desempleo, la falta de acceso a servicios básicos y la inestabilidad política son algunos de los factores que influyen en la migración masiva.

Con respecto a la xenofobia este es considerado como un acto de miedo, mal trato, discriminación a personas de otras nacionalidades la cuales se encuentran en un determinado país a causa de la migración y por la diferencia de culturas, cuando las personas se mudan a un lugar nuevo, posiblemente no les agrada su presencia por qué se siente invadidos y su trato es hostil, esto caracterizado por la diversidad étnica, cultural y lingüística, la xenofobia puede adoptar formas sutiles pero igualmente perjudiciales, lo que perpetua la exclusión y la marginalización de las poblaciones migrantes. Adicional, esta problemática desencadena que se obstaculicen el crecimiento económico, político y social ya que cada vez existe mayor rechazo de los ecuatorianos, como por ejemplo los ciudadanos venezolanos los cuales son considerados como personas que invaden sus espacios (Marìn, 2020).

Por otro lado, (Sobremonte, Rodríguez, Ferràn, & Beloqui, 2021) señala que, tener miedo o no sentir agrado hacia los pobres se suma a los desafíos que enfrentan los migrantes en América Latina y Ecuador, este sentimiento es denominado como aporofobia, que regularmente suele deberse a que la gente ve a los inmigrantes como un problema para la economía o como un peligro para la sociedad, este miedo lleva a que estas personas sean vulnerables recibiendo mal tratos durante su intento de encontrar una vida mejor lejos de su lugar de origen, esto dificulta el adaptarse y mejorar sus vidas en su nuevo país.

En Ecuador cada vez más personas se mudan al país lo que ha causado algunos problemas, en los últimos años ha habido una ola migratoria de gente que viene al territorio nacional, especialmente de países cercanos como Colombia y Venezuela, lo que genera o provoca tensiones, desacuerdo e inconformidad por parte de los ciudadanos, es así como la competencia

por recursos limitados, como empleo, vivienda y servicios básicos, ha avivado los temores y prejuicios hacia los migrantes, lo que alimenta la xenofobia y la aporofobia en distintos sectores de la sociedad ecuatoriana.

La precariedad económica y la escasez de recursos en muchas regiones del país dificultan que los migrantes accedan a servicios esenciales, como educación, medicina, trabajos dignos que se ven agravados por la falta de oportunidades y explotación laboral, esto incrementa la vulnerabilidad de los migrantes lo que dificulta su inserción en la sociedad. Como resultado del éxodo, hay una serie de problemas y circunstancias que es necesario abordar, para lo cual se requiere la implementación de políticas públicas que promuevan la inclusión, la diversidad y el respeto a los derechos humanos de todas las personas, independientemente de su origen o condición socioeconómica, esto permitirá construir una convivencia pacífica y solidaria entre migrantes y comunidades receptoras es necesario promover el diálogo intercultural y sensibilizar a la sociedad para combatir los estereotipos.

En virtud de los antecedentes expuesto el presente trabajo de titulación pretende analizar de manera amplia las problemáticas y circunstancias ante la movilidad humana producto del éxodo: xenofobia y aporofobia en el Ecuador, y aportar con la indagación de información que permita comprender esta problemática que con el pasar de los años lamentablemente a toma una fuerza significativa.

Adicional es necesario indicar el contenido de cada uno de los capítulos que se incluirán en el presente estudio, los cuales se detallan a continuación:

Dentro del capítulo I, se identificará lo referente a los derechos de movilidad humana por medio de un marco teórico extenso el cual permita conocer la problemática, y en base a lo que establece la Constitución del Ecuador.

Por otro lado, dentro del capítulo II se detallará metodología la cual constará de un enfoque de la investigación socio jurídica; cualitativa, descriptiva y analítica el cual permitirá examinar la situación de los migrantes extranjeros en territorio ecuatoriano.

Como último el capítulo III se analizará en base a las indagaciones las problemáticas y circunstancias ante la movilidad humana producto del éxodo y las diferentes normativas legales.

Situación Problemática

El estado ecuatoriano no cuenta con un plan ante la presencia de personas emigrantes que, por factores económicos, sociales, políticos entre otros provocan que salgan de forma forzosa o en algunos casos de manera voluntaria por la coyuntura que vive su país dando como consecuencia la xenofobia y aporofobia, lo que provoca vulneración a los derechos constitucionales de las personas que se encuentra agredidas o intimidadas por la falta de conocimiento y estudio de las normativas que recaen en ambigüedad, discriminación y vulnera sus necesidades básicas de las personas que por derecho les pertenece.

La migración del Ecuador ha marcado cambios notorios, las consecuencias son inmensas, no solo en la cultura y en la economía, sino que hay que tener en cuenta a aquellos países con quienes tienen relación. En este trabajo de investigación se analizará las causas, consecuencias e impactos del tema, el marco jurídico que ordena a los migrantes que se encuentran en el Ecuador.

Según (Pèrez & Gardey, 2023), la migración es un fenómeno en donde las personas se trasladan de un lugar a otro ya sea dentro de su propio país o hacia un país diferente, para vivir de forma temporal o permanente, estas pueden mudarse por diferentes motivos, como la búsqueda constante de mejorar su calidad de vida es decir; tener un mejor trabajo, escapar del peligro de la inseguridad o reunirse con sus familia, por otro lado, cuando la migración es masiva afectan a los dos países incluidos aspectos como la población, la economía, la cultura y la política lo que genera un caso grande en donde los gobiernos tienen que buscar mecanismo para compartir estas problemáticas y lograr insertarlos en la sociedad para garantizar la protección de sus derechos humanos.

La migración es un fenómeno que siempre ha existido, pero es ahora en donde se ha profundizado como consecuencia de algunos procesos; políticos, económicos y sociales, el ser humano siempre está dado al cambio por mejores opciones de vida lejos del lugar de origen. Es el avance tecnológico, sobre todo de la comunicación, las redes sociales e internet, lo que ha disminuido el costo afectivo de la separación, es hora de no hablar tanto de las causas que aceleraron este evento, más bien veamos su impacto y exijamos el establecimiento jurídico político para mejorar las condiciones de vida de todos los compatriotas que deseen regresar.

De acuerdo con los problemas mencionados y las indagaciones efectuadas anteriormente se concluye que, estos son indicativos de cómo en la actualidad existe una situación migratoria álgida tanto en Ecuador como en los países vecinos de América Latina, los cuales son causados por varios factores de ahí la importancia de analizar esta problemática y entender desde el orden legal como se abordan.

Objetivos General

Analizar las problemáticas y circunstancias ante la movilidad humana producto del éxodo.

Objetivos específicos

1. Identificar lo referente a los derechos de movilidad humana en la Constitución del Ecuador.
2. Examinar la situación de los migrantes extranjeros en territorio ecuatoriano.
3. Proponer una posible reforma a la normativa legal a fin mitigar la vulnerabilidad en la movilidad humana producto del éxodo.

Formulación del Problema

¿Cuáles son las problemáticas y circunstancias que enfrenta Ecuador debido al éxodo humano, incluyendo la xenofobia y la aporofobia?

Preguntas Científicas

1. ¿Qué disposiciones relacionadas con los derechos de movilidad humana se encuentran en la Constitución del Ecuador?
2. ¿Cuál es la situación de los migrantes extranjeros en territorio ecuatoriano?
3. ¿Cuáles son las problemáticas y circunstancias derivadas del éxodo humano, así como las diferentes normativas legales que las regulan, según las investigaciones realizadas?

CAPÍTULO I

1. MARCO TEÓRICO

1.1. Antecedentes de la investigación

Para el presente estudio investigativo denominado “Problemáticas y circunstancias ante la movilidad humana producto del éxodo: xenofobia y aporofobia en el Ecuador”, es necesario tomar como referencia estudios similares que aporten con información relevante los cuales se citan a continuación:

En un estudio realizado por de la Universidad Pontificia Universidad Católica del Ecuador denominado “Análisis socio-jurídico sobre la discriminación en el ámbito laboral contra las mujeres migrantes venezolanas entre los 25 a 50 años en el cantón Ibarra año 2018 – 2019”, este considera lo siguiente:

De acuerdo con (Rosero, 2019, pág. 14) el objetivo principal de este estudio fue el investigar el fenómeno migratorio y la discriminación laboral por motivos de género que experimentan las mujeres venezolanas en el entorno urbano de Ibarra, esta investigación busca comprender las actitudes sociales hacia los migrantes mediante el análisis de objetivos específicos que incluyeron el examinar las tendencias de movilidad humana, identificar las causas fundamentales y las consecuencias de la migración, enfocándose particularmente en la discriminación laboral basada en el género entre las mujeres migrantes venezolanas de entre 25 y 50 años. Así como el explorar los marcos legales dentro de la legislación ecuatoriana y los acuerdos internacionales que reconocen la migración como un derecho humano fundamental.

Por otro lado, dentro de las conclusión del estudio de (Rosero, 2019, pág. 69) señala que, el factor económico derivado de políticas y modelos de Estado que no miden las necesidades de los ciudadanos es una de las principales razones por que están migran, ya que no les es posible obtener bienes y servicios necesarios para un mínimo de vida digna si no se tienen suficientes recursos económicos, es decir debido a los problemas sociales que genera una deserción política, no le es posible obtener recursos económicos en su Estado de origen.

Los inmigrantes tienen los mismos derechos que todos los demás, sin importar de dónde vengan, el gobierno de Ecuador debe asegurarse de que los migrantes venezolanos, especialmente los grupos vulnerables como niños, personas mayores y personas con

discapacidades, tengan protegidos sus derechos, la migración puede afectar a cualquier persona, por lo que es importante que el gobierno tome medidas para mantener a los migrantes seguros y ayudarlos a vivir una buena vida (Rosero, 2019, pág. 69)

En ocasiones, los adultos tratan injustamente a las mujeres venezolanas de entre 25 y 50 años a la hora de encontrar trabajo, este trato injusto puede ocurrir directa o indirectamente, ambos tipos de trato injusto son contrarios a la ley y violan los derechos de las personas de ahí la importancia de que el gobierno necesita establecer reglas y castigos claros para este tipo de trato injusto para evitar que ocurran. La comunidad ecuatoriana trata injustamente a los inmigrantes venezolanos al culparlos de problemas como la delincuencia y la inseguridad laboral, también es un problema de la sociedad en general. También algunos empleadores se aprovechan de los inmigrantes venezolanos al no pagarles salarios justos el verdadero problema es la falta de responsabilidad social de los ecuatorianos y el abuso de algunos empresarios (Rosero, 2019, pág. 71).

En base a lo citado, en el estudio anterior es evidente que las mujeres migrantes venezolanas en Ibarra de entre 25 y 50 años que enfrentan discriminación laboral por motivos de género, este fenómeno se atribuye principalmente a políticas económicas inadecuadas en sus países de origen que no cumplen ni satisfacen sus necesidades esenciales, lo que los obliga a buscar refugio en otros lugares. La investigación subraya la necesidad de que el gobierno ecuatoriano establezca protocolos y sanciones precisas para proteger a los migrantes contra el trato injusto y la explotación laboral, además, los hallazgos indican que la sociedad ecuatoriana frecuentemente atribuye problemas como el crimen y la inestabilidad laboral a los migrantes venezolanos lo que refleja una falta de responsabilidad social

En cambio, en un segundo estudio de la Universidad de Guayaquil de nombre “Reconocimiento y protección Constitucional de las familias de personas en movilidad humana” se toma lo siguiente:

Según (Briones & Carriel, 2021, pág. 6) manifiesta que, este estudio analizó las regulaciones que ayudan a las personas de otros países que está en calidad de migrantes en el Ecuador los cuales tuvieron que abandonar su propio país por razones como políticos o problemas económicos, también se analizó cómo la Constitución de Ecuador protege a diferentes tipos de familias, incluidas aquellas que están en movilidad humana, se considera que los gobiernos no

está haciendo un buen trabajo protegiendo a las familias extranjeras las cuales enfrentan a discriminación, xenofobia (miedo a los extranjeros) y aporofobia (odio a los extranjeros) por su falta de ingresos, esta problemática también se da por sus condición de ilegalidad lo que no les permite conseguir un trabajo para que le permita cubrir sus necesidades.

Por otro lado, dentro de sus conclusiones (Briones & Carriel, 2021, pág. 60) en Ecuador la Constitución señala que las personas tienen derecho a trasladarse a otro lugar si lo necesitan siempre que sea bueno para ellos y sus familias, las personas también pueden circular libremente dentro y fuera del Ecuador sin problemas, no obstante, a veces la gente abandona sus países de origen porque no tienen suficientes oportunidades y enfrentan problemas de discriminación como ser tratados injustamente, odio, rechazo y mal tratos.

Sin embargo, existe la Ley de Movilidad Humana la cual fue diseñada para ayudar y proteger a las personas que se desplazan de un lugar a otro, ya sean del Ecuador o de otro país, dentro de los derechos se incluyen cosas como poder ir a la escuela, tener buena salud, encontrar un trabajo y regresar a su país de origen de manera segura, estos derechos son importantes tanto para las personas de Ecuador que viven en otros países como para las personas que vienen en el territorio nacional.

En resumen, la investigación anterior enfatiza la necesidad de mejorar la protección de los migrantes en Ecuador, quienes frecuentemente enfrentan prejuicios, xenofobia y aporofobia como resultado de su estatus de indocumentados y sus limitados recursos económicos, a pesar de la existencia de la normativa legales existentes las cuales están destinadas a salvaguardar los derechos de las personas en condición de movilidad humana abarcando el acceso a la educación, la atención médica y el empleo, de ahí la importancia de que las autoridades ecuatorianas fortalezcan la aplicación de estas normas y fomenten un entorno más inclusivo y equitativo para los migrantes.

Un tercer estudio de la Universidad Técnica de Ambato denominado “Migración Venezolana y la Aporofobia” del cual se obtiene la siguiente información:

(Cueva, 2023, pág. 6) en su investigación trata de los desafíos que enfrentan los venezolanos cuando se mudan a un nuevo país y la discriminación que experimentan a causa de ello, es importante porque este problema afecta a personas de todo el mundo, ya que son

maltratadas y lastimadas tanto física como mentalmente, en este estudio se evidencia que; la aporofobia hace referencia a las personas tratan de manera diferente a los migrantes venezolanos esto hace que sean excluidos, marginados y que su situación se agrave por la falta de oportunidades, los ecuatorianos durante los últimos años han adoptado actitudes contra las personas extranjeras sobre todo venezolanos los cuales llegaron de manera masiva y es deber de los gobiernos el garantiza el derecho de todas las personas.

Por otro lado, (Cueva, 2023, pág. 130) indica que, los venezolanos abandonan su país y se van a países cercanos por tres razones principales: problemas de dinero, problemas con el gobierno y problemas en su sociedad, esto hace que la gente en los países receptores los rechaza porque consideran que estos empeorarán los problemas de su propio país, a veces enfrentan discriminación por su origen esta situación puede hacer que les resulte más difícil tener un lugar donde vivir, ir a la escuela, obtener atención médica y encontrar trabajo, también les dificulta adaptarse y tener éxito en su nuevo hogar, lo que puede llevarlos a involucrarse con malas personas.

No obstante, existe un gran problema cuando no hay suficientes grupos o programas gubernamentales que ayuden a que todos sean tratados por igual y se respeten sus derechos lo cual complica su convivencia dentro del territorio nacional, esto deriva que muchas personas gran cantidad de migrantes venezolanos estén en una lucha constate por encontrar trabajo lo que les complica el insertarse en la sociedad, de ahí la importancia de solucionar este problema, apoyándolos con una bolsa de empleo que le permita adquirir de manera justa un trabajo digno (Cueva, 2023, pág. 130).

En base a los estudios citados es importante concluir que, cuando las personas tratan injustamente a las mujeres en el trabajo a causa de la discriminación por ser de otros países, hace que sea aún más difícil para estas mujeres obtener mayores oportunidades, a causa del rechazo que viven los migrantes hace que se dificulte aún más ser incluidos en la sociedad y obtener las cosas que necesitan y merecen.

También es realmente importante que el gobierno y el pueblo de Ecuador haga conciencia que la migración natural en los seres humanos y que integrarlos, apoyarlos es un acto de social justo, esto incluye el garantizar que todos los migrantes tengan sus derechos protegidos por las diferente normas, leyes que ayuden a crear programas que incluyan el educar a toda la sociedad

contra la discriminación, la xenofobia y aporofobia con el propósito de crear una sociedad justa en donde exista oportunidad para todos sin importar su religión, raza u origen.

1.2. Fundamentación contextual

Dentro de este estudio se considera necesario dentro de la fundamentación contextual el incluir estudios según investigaciones de artículos científicos, revista, periódicos digitales referentes al tema con la finalidad obtener más información y comprensión de lo propuesto, lo señala se aborda a continuación:

1.2.1 La migración en América Latina

De acuerdo con (Organización Internacional para la Migraciones, s.f.), muchas son las personas de diferentes partes del mundo que migran a Norteamérica, especialmente a Estados Unidos, durante el 2020 casi 59 millones de personas se trasladaron a América del Norte desde otros países, esta cifra es mucho más elevada en comparación a los 56 millones de personas que se mudaron en el 2015. La mayoría de estas personas procedían de América Latina y el Caribe, Asia y Europa, en los últimos 30 años, el número de personas que se mudaron a América del Norte esto a causa de un mayor nivel de oportunidades laborales lo cual hace que este país sea el destino elegido por muchas personas.

En América Latina, la migración ha sido una válvula de escape ante la falta de empleo, la pobreza y la inestabilidad política, la lamentable situación ocasiona una crisis social muy grande que enfrenta los gobiernos, ya que estos en muchos de los casos han sobrepasado los límites de personas que migran por ejemplo a Estados Unidos país donde se convertido en una crisis por la sobrepoblación que llegan a diario y a los cuales no se le puede brindar los derechos fundamentales e incluso teniendo que expulsarlos o cerrar las fronteras (Organización Internacional para la Migraciones, s.f.).

Según (Naciones Unidas, 2024) considera que, desplazarse de un lugar a otro se ha vuelto más complicado en la actualidad, la condición migratoria y las acciones tomadas para afrontar los desafíos de los diferentes tipos de personas que se desplazan no son suficientes, en donde cada vez se visualiza una cruda realidad como que incluye a los niños que se mudan sin sus padres teniendo que sobrellevar mucho dolor a causa de los tratos injusto que experimentan los migrantes y las diferentes experiencias que tienen durante sus traslados.

Diversas organizaciones han desempeñado un papel destacado en la investigación y sugerencia de soluciones para la gestión de la migración a través de políticas y acuerdos, haciendo hincapié en la importancia de la problemática mencionada anteriormente y reconociendo la participación de la región en las discusiones globales, la propuesta de la CEPAL sobre desarrollo e igualdad se sustenta en la creencia de que la migración no debe ser vista como un problema o una fuente de amenazas. Más bien, debería verse como un beneficio compartido que tiene el potencial de reducir la desigualdad y abordar las disparidades en un mundo interconectado.

En un contexto donde la movilidad intrarregional se intensifica, y donde las contribuciones de la migración al desarrollo sostenible, la igualdad y el bienestar se ven socavadas por la falta de inclusión social y el rechazo constante que estos enfrentan, el planteamiento de un proyecto que responda a la creciente necesidad de conocimiento basado en evidencia sobre los beneficios sociales, económicos y culturales asociados con los procesos migratorios.

El objetivo es aumentar la capacidad de los formuladores de políticas de países seleccionados de América Latina y el Caribe (México, Jamaica, Costa Rica, Perú y Chile) para formular e implementar políticas públicas y planes de desarrollo que consideren las oportunidades y los desafíos de la migración internacional en los países de origen, destino y retorno, de conformidad con los compromisos establecidos en los acuerdos internacionales, como el Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular está encaminada a fortalecer las capacidades nacionales de los países seleccionados para aprovechar plenamente los beneficios socioeconómicos de la migración intrarregional y sus contribuciones al desarrollo sostenible (Naciones Unidas, 2024).

En conclusión, el estudio de la Organización Internacional para las Migraciones y las Naciones Unidas resaltan la tendencia creciente de la migración hacia América del Norte, particularmente a los Estados Unidos, se atribuye a las perspectivas de empleo, este aumento ha resultado en dilemas sociales y dificultades para salvaguardar los derechos básicos de los migrantes, la migración desde América Latina está impulsado por la ausencia de oportunidades laborales, la pobreza y la agitación política, lo que subraya la necesidad de medidas integrales y eficientes.

No obstante, se subraya la importancia de considerar la migración como una ventaja mutua, capaz de mitigar las disparidades y mejorar el bienestar global, se recomienda mejorar las capacidades de las naciones de América Latina y el Caribe para diseñar estrategias que

reconozcan las oportunidades y obstáculos de la migración, de acuerdo con los pactos internacionales.

1.2.2 Migración en el Ecuador

Por otro lado, (Ecuavisa, 2024) una proporción significativa de las personas interesadas en migrar están empleadas o trabajan por cuenta propia, aunque la mayoría (54,6%) ganan menos que el salario mínimo, las principales razones para seleccionar destinos migratorios incluyen la falta de oportunidades laborales, la reunificación familiar y la búsqueda de mejores condiciones de vida.

Entre los destinos preferidos en Estados Unidos, Nueva York es la principal opción, seguida de California, Florida, Nueva Jersey, Colorado, Texas y Washington, así también la creciente inseguridad y las limitadas oportunidades de empleo han estimulado un reciente aumento de la migración, que comenzará en 2021, los datos indican una disminución notable del 35% en el número de deportados ecuatorianos recibidos por las autoridades ecuatorianas de varios países, en comparación con el trimestre anterior y un 41% disminución en comparación con el mismo período en 2022 (Ecuavisa, 2024).

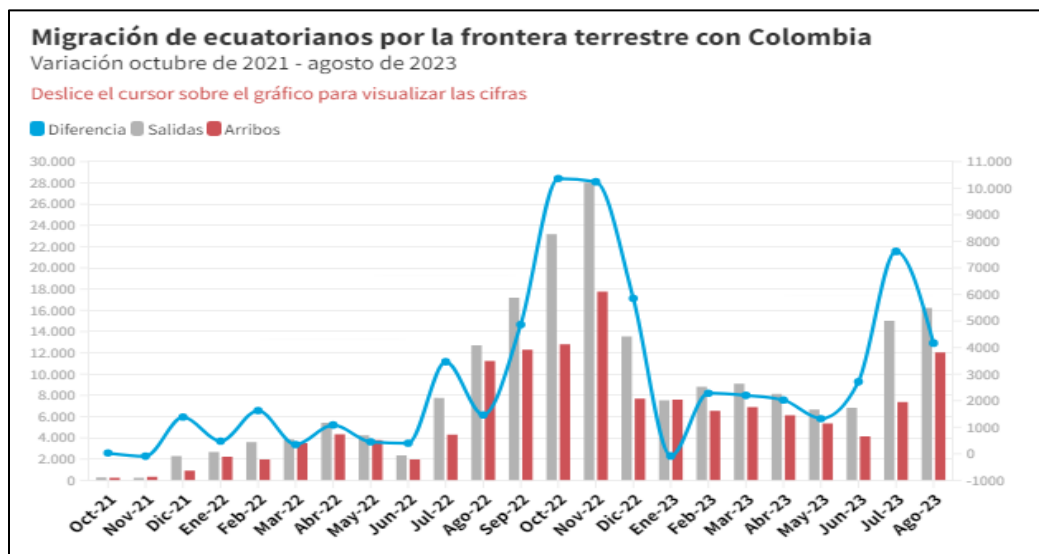
En tal virtud, la decisión de numerosos ecuatorianos de migrar a Estados Unidos está influenciada por una interacción multifacética de circunstancias económicas, sociales y políticas, el atractivo de mejores perspectivas laborales y estabilidad económica sirve como fuerza impulsora principal para las personas que buscan un mejor bienestar financiero que le permita contar con una calidad de vida digna. Además, la presencia de comunidades ecuatorianas bien establecidas en el país juega un papel importante a la hora de ayudar a los recién llegados con la asimilación social y cultural, contribuyendo así a su integración es más llevadera

Según (González, 2022) en un informe publicado por el gobierno de Panamá el 31 de julio, los ecuatorianos se han convertido en la segunda nacionalidad en cruzar con éxito por la peligrosa selva del Darién en 2023, el número total de migrantes que cruzaron en los primeros siete meses de 2023 alcanzó los 248.901, lo que supera el total para todo 2022 específicamente, el número de ecuatorianos que cruzan la selva ha aumentado significativamente, con al menos 29.000 ecuatorianos haciendo el viaje en 2022.

La migración de ecuatorianos hacia Estados Unidos por vías terrestres es evidente en las estadísticas migratorias, desde octubre de 2021 a agosto de 2023, un total de 205.649 ecuatorianos emprendieron el viaje hacia Colombia, utilizan específicamente los pasos terrestres de Rumichaca y San Miguel ubicados en las regiones de Carchi y Sucumbíos, por el contrario, durante este período, sólo 141.423 ecuatorianos ingresaron al país por estos mismos pasos fronterizos, esto indica una notable discrepancia de 64.226 migrantes que no regresaron a Ecuador, con el pico más alto ocurrido en noviembre de 2022 (González, 2022).

A continuación, se expone gráficamente lo siguiente :

Figura 1. Migración de ecuatoriano vía terrestre



Fuente: (González, 2022)

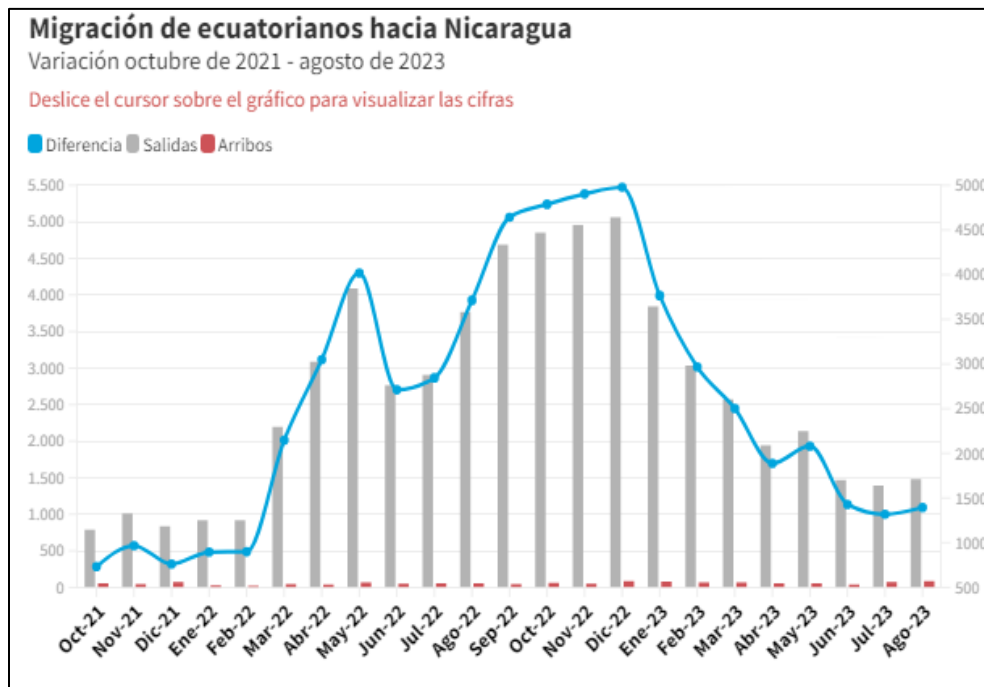
Posteriormente, se produjo una caída en las cifras migratorias lo que alcanzó su punto más bajo en enero de 2023, durante este mes, 7.519 ecuatorianos partieron hacia Colombia por pasos terrestres, mientras que 7.599 personas ingresaron a Ecuador por las mismas fronteras, lo que arroja un saldo neto positivo de 80 personas. Sin embargo, las tasas de migración volvieron a aumentar con un pico en julio de 2023, con una diferencia de 7.621 personas entre salidas y llegadas a través de la frontera terrestre entre Ecuador y Colombia. Después de las travesías a través de Colombia y la selva del Darién, los migrantes continúan por México surgiendo una nueva ola de migración siendo de preferencia su destino final los Estados Unidos, luego de una disminución temporal en mayo debido a la expiración de las regulaciones del Título 42 de Estados Unidos (González, 2022).

Así también, (González, 2022) señala que, Nicaragua y El Salvador se han convertido en puntos de tránsito clave para los migrantes ecuatorianos en ruta a Estados Unidos tras la relajación de las restricciones de viaje a partir del Covid-19 en 2021, inicialmente, muchos migrantes optaron por viajar a México, que en ese momento no requería visas para ecuatorianos, antes de continuar su viaje por tierra, en cambio en el período comprendido entre enero y agosto de 2021 se registró un aumento significativo de la migración ecuatoriana hacia México, con 111.672 salidas frente a 42.591 retornos.

Esto representó un aumento del 54,19% con respecto a los niveles prepandémicos en 2019, sin embargo, la introducción de requisitos de visa para ecuatorianos por parte de México el 4 de septiembre de 2021 cerró efectivamente esta ruta de migración irregular. Posteriormente, hubo un breve aumento en los viajes de ecuatorianos a Guatemala luego del cambio en la política de visas de México, pero esta tendencia duró poco ya que Guatemala también comenzó a exigir visas.

Los datos señalados se demuestran en la siguiente gráfica:

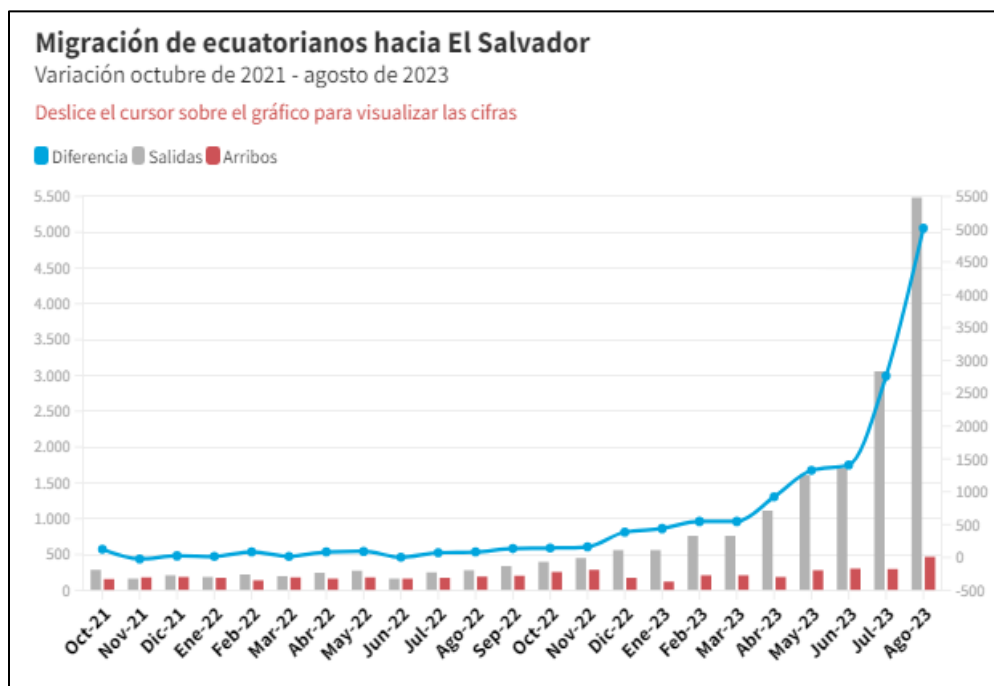
Figura 2. Migración de ecuatoriano hacia Nicaragua



Fuente: (González, 2022)

Durante el período de octubre de 2021 a agosto de 2023, un total de 60.707 migrantes ecuatorianos viajaron a Nicaragua, de los cuales solo 1.302 personas regresaron a Ecuador, lo que resultó en que 59.405 migrantes continuaron su viaje hacia el norte. El pico de migración hacia Nicaragua se observó a finales de 2022, con cifras decrecientes en 2023, una tendencia similar se observa ahora en la migración a través de El Salvador, donde viajaron 19.249 ecuatorianos durante el mismo período, de los cuales 4.866 regresaron a Ecuador. Aunque el número de repatriados es menor en comparación con Nicaragua, datos recientes indican un resurgimiento de la migración a través de El Salvador (González, 2022).

Figura 3. Migración hacia El Salvador



Fuente: (González, 2022)

1.2.3 El éxodo de la migración

Para (González, 2022) la migración irregular de ecuatorianos a Estados Unidos ha generado preocupación dentro del gobierno por el importante número de compatriotas que atraviesan el peligroso desierto de Darién en Panamá, en 2023, un total de 14.782 personas salieron de Ecuador por vía aérea y 2.094 regresaron, esta situación refleja el continuo aumento de la migración dentro del país, sin embargo, resulta alarmante que aproximadamente 35.000

ecuatorianos hayan recurrido a cruzar la traicionera selva del Darién en Panamá como medio para llegar a Estados Unidos.

La dirección de protección a ecuatorianos en el exterior de la Cancillería destaca la urgente necesidad de una campaña para concientizar a los ecuatorianos sobre los peligros que enfrentan durante este viaje, basada en la colaboración con España y otras naciones la cual tiene como objetivo garantizar una salida más segura del país. Sin embargo, es importante enfatizar que este fenómeno debe vincularse dentro del marco migratorio más amplio ya que una tendencia emergente es el establecimiento de una ruta migratoria, denominada por los migrantes la "ruta pobre", que implica cruzar desde Rumichaca en Ecuador hasta Ipiales en Colombia y, en última instancia, llegar a la frontera entre Colombia y Panamá (González, 2022).

Otra ruta que se ha identificado es una ruta aérea a México, donde las personas pueden obtener una visa y luego proceder a Estados Unidos a través del Distrito Federal, además, la Cancillería y otras instituciones relevantes han considerado otras rutas potenciales, como rutas marítimas a través de República Dominicana, Bahamas y Puerto Rico, actualmente, la ruta más utilizada es la "ruta mala", que implica una combinación de viajes aéreos y terrestres.

1.2.4 Migración de venezolanos al Ecuador

Como lo señala (Jokisch, 2023) durante la última década, Ecuador se ha convertido en un importante centro de migración dentro de América del Sur, sirviendo como destino y punto de tránsito para personas que viajan hacia América del Norte. Además, el país ha experimentado un resurgimiento de la emigración, particularmente hacia Estados Unidos. Situado muy cerca de Colombia y Venezuela, Ecuador se encuentra a lo largo de una ruta migratoria popular a través de las Américas, como resultado, la nación, con una población de aproximadamente 17 millones, ha sorteado las complejidades de los cambiantes patrones migratorios en la región mediante la implementación de una variedad de políticas que han arrojado resultados inesperados.

Tal como se demuestra en la siguiente gráfica se demuestra el número de migrantes y su afluencia que existen o migraron al Ecuador:

Figura 4. Migrantes en Ecuador por países

Pais de origen	Número de inmigrantes	Porcentaje del total
TOTAL	871.000	100%
Venezuela	475.000	55%
Colombia	203.000	23%
Estados Unidos	28.000	3%
Perú	14.000	2%
Chile	12.000	1%
España	8.000	1%
Argentina	6.000	1%
Alemania	5.000	1%
Cuba	3.000	0%
Otro	117.000	13%

Fuente: (Jokisch, 2023)

Durante el período de 2020 a 2023 según (Jokisch, 2023) Ecuador registró una población de aproximadamente 871.000 migrantes, lo que constituye aproximadamente el 5% de la población total, la mayor parte de esta población inmigrante estaba compuesta por personas de Venezuela que buscaron refugio de la agitación socioeconómica y política de su nación, además, alrededor del 25% de la población inmigrante era originaria de Colombia, y se produjo una afluencia significativa durante la guerra civil colombiana.

La composición demográfica de Venezuela ha experimentado una afluencia reciente de inmigrantes, principalmente desde finales de la década de 2010, además, un pequeño número de inmigrantes por estilos de vida, principalmente de Estados Unidos, se han sentido atraídos por Ecuador debido a su percepción de alto nivel de vida, asequibilidad y reputación histórica de seguridad. Además de venezolanos, por Ecuador también han transitado personas de diversos orígenes como haitianos, afganos, cubanos y de diversas naciones africanas (Jokisch, 2023).

Por otro lado, (Belchi, 2023) desde 2015 hasta septiembre de 2019, unos considerables 4,3 millones de personas partieron de Venezuela, una cifra que corresponde a la escala de desplazamiento experimentado en naciones involucradas en conflictos armados. Durante este período, Ecuador sirvió como destino para aproximadamente 1,15 millones de migrantes venezolanos, y la mayoría continuó su migración hacia el sur, mientras que aproximadamente 400.000 optaron por establecer su residencia permanente dentro de Ecuador. Esta elección puede

atribuirse a las sólidas salvaguardias legales y los sistemas integrales de apoyo social que se ofrecen a los migrantes y refugiados dentro del país.

A pesar de que Ecuador otorga cierto nivel de protección a los derechos de los venezolanos enfrentan diversas vulnerabilidades las cuales se intensifican aún más por su estatus legal: aproximadamente el 54% de los venezolanos son considerados irregulares, las razones principales son la falta de documentación adecuada y procedimientos burocráticos complejos. En consecuencia, esta situación restringe en gran medida su capacidad para participar formalmente en el mercado laboral, un número significativo de venezolanos encuentra empleo en el sector informal o sólo puede conseguir contratos temporales. En comparación con la población de acogida, los venezolanos suelen trabajar más horas, recibir salarios más bajos y soportar condiciones laborales más desafiantes (Belchi, 2023).

Según (La Hora, 2023) en su artículo señala, con base en datos del censo penitenciario, se informa que, de la población carcelaria total de más de 30.000 personas en Ecuador, sólo 3.245 son extranjeros, los colombianos constituyen el grupo más grande, seguidos por los venezolanos y los peruanos, a pesar de la importante afluencia de inmigrantes venezolanos a Ecuador en los últimos años, las estadísticas muestran que menos del 1% de ellos han sido encarcelados por delitos penales, también se ha señalado la presencia de personas venezolanas involucradas en actividades criminales.

Sin embargo, atribuir estas acciones a una nacionalidad entera se considera una cuestión cultural, ya que los perpetradores deben ser identificados por sus nombres individuales y no por su país de origen, así también existe una falta de intervención gubernamental para abordar y prevenir conductas xenófobas en Ecuador creando campañas o programas de concientización que ayude a comprender a la sociedad en general que todos somos iguales indistintamente del país de origen.

Es necesario promover mensajes que defiendan los derechos de los migrantes dentro de las instituciones educativas, lugares de trabajo y otros espacios públicos para evitar los incidentes como el ultimátum emitido en Pelileo, donde los inmigrantes fueron amenazados con el desalojo y los propietarios que alquilaban a extranjeros los cuales enfrentaron intimidación, estos hechos se producen por la xenofobia y acompañada de la falta de educación de los ciudadanos para convivir de manera integral con otros.

Figura 5. Delincuencia asociada a venezolanos



Fuente: (La Hora, 2023)

1.3. Fundamentación textual

1.3.1 Antecedentes históricos de la migración

Según (Lastra, 2020) la dispersión del homo sapiens desde África hace aproximadamente 100.000 años a varias regiones del mundo fue impulsada por el deseo de explorar nuevos territorios debido al crecimiento demográfico o a los recursos alimentarios limitados, estas migraciones no siempre se realizaron a largas distancias, ya que un desplazamiento promedio anual de trescientos metros podría explicar la expansión de nuestros antepasados a diferentes continentes durante tiempos prehistóricos, incluidos bosques tropicales, desiertos y Europa durante las edades de hielo.

Hace 15.000 años, poblaciones humanas similares a los individuos modernos se habían establecido en todo el mundo, siendo la última colonización del continente americano. Por otro lado, durante el Neolítico, la migración y el establecimiento de asentamientos permanentes estuvieron entrelazados, los vastos territorios desocupados facilitaron los movimientos de

población impulsados principalmente por actividades agrícolas más que por conquistas, este fenómeno se puede observar en el caso de los celtas (conocidos como gálatas en griego) que emigraron de Oriente a Europa occidental entre los siglos XII y II antes de cristo (Lastra, 2020).

El surgimiento de civilizaciones antiguas suele estar marcado por historias de migraciones que precedieron a la formación de los respectivos pueblos, por ejemplo, la historia de los aztecas comienza con su viaje desde Aztlán a Tenochtitlán, la ciudad que fundaron, en cambio la civilización griega de Hellas tomó forma mediante la dispersión por la región mediterránea. Así también la fundación de Roma involucró la unión de pastores de varias regiones, con relatos mitológicos que sugieren que fue establecida por troyanos que buscaban refugio en las siete colinas para escapar de la guerra griega, como lo documenta Virgilio (Lastra, 2020).

En cambio, Estados Unidos, como última gran potencia, también tiene una historia arraigada en la migración. Las características y creencias religiosas de un pueblo a menudo surgen de la experiencia de la migración, a lo largo de la historia, los movimientos de población en el mundo antiguo ya sean voluntarios o forzados, facilitados por comerciantes, soldados y esclavos, desempeñaron un papel importante en el establecimiento de muchas ciudades antiguas (Lastra, 2020).

La historia de la migración está estrechamente relacionada con el poder político y económico de los Estados de nación modernos, a lo largo de la era colonial y hasta el siglo XX, los estados poderosos participaron en prácticas imperialistas que implicaron el movimiento masivo de poblaciones para expandir sus territorios, esto a menudo resultó en el desplazamiento e incluso la aniquilación de comunidades indígenas, un ejemplo notable es la trata de esclavos africanos, que reubicó por la fuerza a más de once millones de personas en condiciones inhumanas.

Además, los conflictos religiosos y políticos, así como las guerras globales y el proceso de descolonización, han provocado migraciones forzadas, y más de cien millones de personas se han visto obligadas a abandonar sus hogares, este prolongado período de interacción que abarca cinco siglos ha producido tanto una mezcla cultural como un sentido de parentesco global, pero también ha dejado un impacto duradero de sufrimiento y desplazamiento en la historia de la humanidad (Lastra, 2020).

1.3.2 Definición de migración

Tal como lo señala (Equipo editorial, Etecé, 2023) el concepto de migración se refiere a la reubicación de poblaciones humanas o animales desde su lugar habitual de origen hacia un nuevo destino permanente, donde establecen un nuevo domicilio, la migración es un fenómeno de larga data que se ha observado a lo largo de la historia, en el que grupos históricamente abandonan sus residencias establecidas para establecer nuevos asentamientos o integrarse con comunidades existentes por diversas razones. A lo largo de la historia, las migraciones han desempeñado un papel importante en la promoción de la diversidad cultural, racial y económica, para facilitar así el desarrollo mediante el intercambio de ideas y recursos.

Sin embargo, es importante reconocer que la migración no siempre es una experiencia voluntaria y positiva, hay casos en los que las personas se ven obligadas a abandonar sus hogares debido a la guerra, el hambre o los desastres naturales y buscan refugio y mejores perspectivas en diferentes regiones, también hay casos de personas que son exiliadas o expulsadas de sus países de origen por motivos raciales o políticos, lo que las lleva a volverse marginadas o nómadas hasta que puedan establecer un nuevo hogar en otro lugar (Equipo editorial, Etecé, 2023).

Por otro lado, (Peña, 2014, pág. 28) manifiesta que, la migración es un fenómeno que se presenta en las personas que se trasladan de un lugar a otro, en ocasiones, esto puede provocar que las familias se separen porque los padres tienen que dejar a sus hijos con otros miembros de la familia, causando que estos miembros de la familia no puedan brindarles a los niños la atención y la educación que necesitan, como resultado, algunos niños pueden recurrir a las drogas, al alcohol o unirse a pandillas. La migración se produce desde hace mucho tiempo y ha contribuido a la sobrepoblación, hoy en día, las personas de los países más pobres se ven obligadas a abandonar sus hogares porque no tienen suficiente comida, trabajo o seguridad, el Ecuador, al igual que otros países de América Latina, experimenta esta migración por la falta de oportunidades.

Además, de acuerdo con (Loteró & Pérez, 2019, pág. 148) la migración se enfrenta grandes desafíos sociales que afectan a los migrantes en diversas facetas de su existencia, la discriminación, caracterizada por un trato desigual en ámbitos como el empleo, la educación y las interacciones sociales, sigue siendo un tema destacado, en consecuencia, la exclusión

obstaculiza aún más la capacidad de los migrantes para asimilarse efectivamente a la comunidad de acogida así como el racismo y la xenofobia también afectan a los migrantes, sometiéndolos a actitudes perjudiciales y estereotipos negativos basados en su origen étnico o país de origen.

1.3.3 Tipos de migración

Varios son los tipos de migración que existen y sus motivos en la siguiente tabla se simplifica para comprender como están estructuradas:

Tabla 1. Tipología de migración

TIPO DE INTERACCIÓN	FUERZA MIGRATORIA	CLASES DE MIGRACIÓN	TIPO DE MIGRACIÓN	
			CONSERVADORA	INNOVADORA
Naturaleza y hombre	Empuje ecológico	Primitiva	Errante	Huida de la tierra
Estado (o equivalente) y hombre	Política migratoria	Impelida Forzada	Huida Desplazamiento	Comercio "coolie" Comercio esclavo
Hombre y sus normas	Mayores aspiraciones	Libres	Grupo	Pionero
Comportamiento colectivo	Momento social	Masiva	Asentamiento	Crecimiento urbano
Nacionales (internas)		Rural-urbanas, Urbana-rural, Interurbanas Inter rurales		
Internacionales (externas)		Intercontinentales		

Fuente: (Aruj, 2008)

De acuerdo con (Tuiran, 2000) la migración interna se da por las personas se trasladan de una parte de un país a otra, lo hacen por diferentes motivos, como encontrar un mejor trabajo o lugar para vivir, a veces, la gente se muda del campo a la ciudad porque allí hay más oportunidades laborales, puede afectar tanto el lugar al que la gente sale como el lugar al que van. Las personas tienen que abandonar sus hogares debido a las guerras, desastres o cambios en el medio ambiente, se mudan a diferentes partes de su propio país para estar seguros y tener una mejor calidad de vida.

Por otro lado, (Tuiran, 2000) la migración externa o migración internacional se refiere a personas que se desplazan de un país a otro, es muy diferente cuando las personas se mudan dentro del mismo país o región, es importante distinguir entre migración externa e interna,

especialmente si existe una frontera entre los lugares desde y hacia los que las personas se mudan. En algunos países sale más gente que la que entra, mientras en otros casos es de forma contraria, a lo largo de la historia ha habido grandes migraciones de personas, especialmente en tiempos de guerra, es así como un país no puede soportar la cantidad de personas que llegan, puede causar una crisis para los refugiados o las personas desplazadas.

Así también, (Ayuda en Acción, 2022) indica, la migración humana según su origen y destino se trata de gente que se desplaza del campo a la ciudad o de una ciudad a otra, en los países ricos, mucha gente se traslada de una ciudad a otra en busca de una vida mejor, antiguamente mucha gente se trasladaba del campo a la ciudad y se cambiaban muchos lugares. Hoy en día, la gente de los países más pobres se traslada a grandes ciudades como Lagos en Nigeria o Kinshasa, a veces la gente también se desplaza de un campo a otro o de la ciudad al campo, esto no es tan común, pero sucede más ahora debido a cosas como el ecoturismo o mejores formas de hablar y viajar.

En cambio, la migración por su grado de libertad es la que a veces la gente tiene que abandonar sus hogares porque no tienen otra opción. Esto puede suceder porque no tienen suficiente dinero, hay un desastre natural o están siendo tratados mal por sus creencias. Esto puede incluir personas de Siria, aquellos afectados por una gran represa en China o aquellos que tuvieron que irse debido a un huracán en Estados Unidos (Ayuda en Acción, 2022).

Por otro lado, la migración según el periodo de tiempo se refiere a algunas personas que piensan en mudarse a un lugar nuevo, tienen que quedarse allí para siempre, lo cual no aplica para todos, algunas personas se mudan temporalmente por un período breve, como durante una temporada determinada o por trabajo. Otros pueden planear quedarse más tiempo del que habían planeado originalmente, o incluso algunos años antes de regresar a casa, por otro lado, algunas personas se mudan a un nuevo lugar con la intención de convertirlo en su hogar permanente y comenzar una nueva vida (Ayuda en Acción, 2022).

1.3.4 Causas de la migración

Muchas son las causas por las cuales las personas migran siendo este un fenómeno que en los últimos años ha afectado a los países, dichas causas se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 2. Causas de la migración

Causa de la migración	Descripción
Conflictos y guerra	La guerra y los conflictos armados obligan a las personas a abandonar sus hogares en busca de seguridad y protección.
Persecución política	La persecución política puede ser motivada por creencias políticas, religiosas o étnicas, lo que lleva a las personas a huir de su país en busca de libertad y seguridad.
Pobreza y falta de empleo	La falta de oportunidades económicas y el desempleo pueden impulsar a las personas a migrar en busca de mejores condiciones de vida y oportunidades laborales.
Cambio climático	Los desastres naturales, la degradación ambiental y otros efectos del cambio climático pueden desplazar a las personas de sus hogares debido a la falta de recursos.
Familia y reunificación	La migración por razones familiares puede ocurrir cuando una persona se une a su familia en otro país o busca reunirse con seres queridos que ya han migrado.

De acuerdo con (Parlamento Europeo, 2024) los factores sociopolíticos se dan en circunstancias en donde las personas son maltratadas por su raza, religión o de dónde vienen, es posible que decidan abandonar su país de origen, esto puede suceder debido a cosas como la guerra o cuando el gobierno los trata injustamente, algunas personas se van porque están en peligro o no reciben buen trato. Por lo general, van al país seguro más cercano que les permita quedarse, existen reglas llamadas Convenciones de Ginebra que intentan garantizar que las guerras se peleen de manera justa y que las personas reciban un buen trato.

Por otro lado, si las personas se trasladan de un regularmente es por la búsqueda de una vida mejor, puede ser por la falta de oportunidades o porque la economía de su país es precaria, algunas de las razones por las que las personas se mudan a otro lugar son para obtener mayores recursos, encontrar mejores trabajos, con educación, viviendas dignas y en consideración que en sus propios países no puedes acceder a este tipo de derechos los cuales sus gobernantes no tienen la capacidad de garantizar (Parlamento Europeo, 2024).

Así también, en ocasiones en donde hay grandes desastres naturales como inundaciones o huracanes, la gente tiene que abandonar sus hogares y trasladarse a otro lugar, esto en la actualidad es como mayor frecuencia debido al cambio climático lo que significaría que aún más

personas podrían verse obligadas a dejar sus hogares. La Organización Internacional para las Migraciones dice que a estas personas se les llama migrantes ambientales, es difícil decir exactamente cuántos de ellos existen, pero algunas personas piensan que para el año 2050, podría haber entre 25 y 1.000 millones de migrantes ambientales (Parlamento Europeo, 2024).

De acuerdo con, (Benz, 2005, pág. 137) la discriminación, el racismo y la xenofobia representan dimensiones adicionales de exclusión que afectan a las poblaciones migrantes, el racismo se caracteriza por actitudes y acciones prejuiciosas dirigidas hacia personas de diversos orígenes raciales y étnicos, lo que crea así un ambiente hostil que obstaculiza su crecimiento social y personal, la xenofobia implica una aversión y aprensión profundamente arraigadas hacia los forasteros, lo que a menudo resulta en casos de violencia y marginación social de personas extranjeras.

Estos desafíos obstaculizan la integración exitosa de los migrantes en la sociedad de acogida, lo que impide su capacidad para participar plenamente, así mismo, tienen efectos perjudiciales para el bienestar mental y emocional de los migrantes, ya que con frecuencia se enfrentan a casos de discriminación y exclusión, es necesario abogar por la igualdad de trato y la inclusión de los migrantes, fomentando el aprecio por la diversidad y reconociendo las valiosas contribuciones que pueden ofrecer a la comunidad de acogida (Benz, 2005, pág. 137).

En base a lo citado es importante acotar que la migración presenta una variedad de desafíos sociales, incluidas cuestiones de discriminación, racismo y xenofobia, estos obstáculos impiden la capacidad de los migrantes para participar plenamente en la sociedad y tienen efectos perjudiciales en su bienestar, no obstante, es necesario ahondar en los esfuerzos para fomentar la igualdad de trato y la integración son esenciales para crear comunidades más justas y participativas.

1.3.5 Políticas migratorias

De acuerdo con (Gissi, Ramírez, Ospina, Cardoso, & Polo, 2020, pág. 222) las figuras legales y las políticas que rodean la migración desempeñan un papel importante en la supervisión y control efectiva de los patrones migratorios complejos, los países han reconocido la importancia de esta problemática elaborado leyes y directrices precisas que describen los criterios y procesos necesarios para la admisión, residencia y salida de migrantes dentro de sus fronteras, estas

acciones legislativas se han implementado con el objetivo de garantizar un sistema migratorio seguro y organizado que defienda los derechos humanos, al mismo tiempo que asigna obligaciones y responsabilidades a las naciones que los acogen. No obstante, el panorama jurídico internacional ha ido mejorado mediante la implementación de tratados y convenciones, que buscan promover la salvaguardia de los derechos humanos de los migrantes.

Por otro lado, la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, es un tratado importante que ha sido ratificado por muchos países en donde se describe los derechos y responsabilidades esenciales para salvaguardar el bienestar de los migrantes y sus familias, este marco legal es considerado como un tratado importante en donde sus políticas están diseñadas en principios que enfatizan la no discriminación, el trato equitativo y la defensa de los derechos humanos (Naciones Unidas, 1990).

Este instrumento legal enfatiza los principios de igualdad y protección contra la explotación humana, el abuso y la discriminación, describe también varios derechos en áreas como las condiciones de empleo, el acceso a la atención sanitaria y los servicios sociales, y la capacidad de reunificarse con la familia. Además, aboga por la colaboración internacional para supervisar la migración laboral de manera segura y respetuosa, este tiene como objetivo garantizar que todos los trabajadores migrantes, independientemente de su situación legal, sean tratados de manera justa y respetuosa, lo que refleja la dedicación de la comunidad global a los derechos humanos universales (Naciones Unidas, 1990).

En resumen, la estructura jurídica y las políticas que rodean la migración desempeñan un rol fundamental en la gestión eficaz de la movilidad de personas, hay que establecer regulaciones tanto nacionales como internacionales que aborden la migración de una manera que priorice la seguridad y los derechos humanos de las personas, lo que considera al mismo tiempo los intereses tanto de los migrantes como de las naciones anfitrionas, la aplicación exitosa de estas regulaciones requiere un esfuerzo conjunto tanto de los gobiernos como de la comunidad en general que abarque medidas específicas para garantizar el bienestar de los migrantes y sus familias a lo largo de su travesía migratoria, lo que fomenta una interacción armoniosa y equitativa entre todas las partes involucradas.

Por otro lado, (Muñoz, 2021) destaca que los tratados de migración internacional son acuerdos formales entre múltiples naciones destinados a regular y salvaguardar los derechos de los migrantes, un tema apremiante en el contexto global actual, estos tratados abordan una variedad de puntos relacionadas con la migración, incluida la lucha contra la trata de personas, la protección de los derechos de los trabajadores migrantes y la garantía del derecho a la reunificación familiar, estos son importantes para abordar las complejidades y desafíos asociados con la migración internacional (pág. 17)

Estos tratados tienen como objetivo fomentar la colaboración internacional así como facilitar políticas migratorias coordinadas entre los países de origen, tránsito y destino, se esfuerzan por abordar las causas profundas de la migración irregular y mejorar la gobernanza de la migración a través de enfoques integrales y basadas en los derechos, no obstante, que la ejecución de los tratados de migración internacional se ve obstaculizada por disparidades en las regulaciones de migración de cada país, disputas sobre jurisdicción y temores sobre cuestiones económicas y de seguridad. Sin embargo, los tratados de migración internacional son esenciales para promover un marco migratorio global más justo y humano (pág. 18).

De acuerdo a lo expuesto por los autores es importante resaltar la importancia de los distintos tratados internacionales y si bien la ejecución de los tratados de migración puede enfrentar distintos obstáculos derivados de las diferencias políticas y económicas entre las naciones, sirven como un compromiso legal para establecer un marco de migración justo y equitativo, mediante la adopción y aplicación de estos acuerdos, los estados muestran su dedicación a defender los derechos humanos fundamentales y su disposición a colaborar para abordar de manera urgente esta problemática social.

Así también, el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular tratado importante que aborda los temas laborales de los trabajadores migrantes y sus familias a escala global, es otro ejemplo significativo, es un acuerdo destinado a promover prácticas migratorias seguras y respetuosas que defienden los derechos humanos de los migrantes también, subraya la importancia de la colaboración de los gobiernos para mitigar la migración y reconoce que las naciones no pueden abordar estos problemas de forma aislada, propone una estructura de colaboración entre países de origen tránsito y destino. Además, el pacto mundial tiene como objetivo abogar por la movilidad segura, organizada y consciente de personas como un factor

esencial para fomentar el desarrollo sostenible tanto en sus países de origen como en los lugares a los que migran (Naciones Unidas, 2018).

Adicional, este pacto afirma el reconocimiento de los derechos humanos fundamentales de todos los migrantes, independientemente de su situación jurídica, este enfoque es esencial ya que la migración constituye un hecho humano que involucra a personas con derechos inalienables, incluidos los derechos a la vida, la libertad y la seguridad, además, el pacto aboga por el acceso de los inmigrantes a servicios esenciales como la atención sanitaria y la educación, así como por la salvaguardia de sus derechos laborales y la lucha contra los prejuicios y la hostilidad hacia ellos (Naciones Unidas, 2018).

En definitiva, este tipo de pactos representan sólo una fracción de los numerosos acuerdos implementados a nivel mundial para salvaguardar y promover los derechos de los migrantes, a pesar de esto, es importante reconocer la necesidad constante de una acción concertada para facilitar procesos migratorios seguros y regulados que respeten los derechos humanos. Los tratados internacionales sirven como mecanismos fundamentales para establecer directrices y expectativas que las naciones deben cumplir, lo que beneficia en última instancia a todos los migrantes y sus familias.

1.3.6 Políticas de acogida y asilo

Conforme a lo indicado por (Loteró & Pérez, 2019, pág. 148), las políticas de recepción y asilo sirven como herramientas esenciales utilizadas por las naciones de acogida para brindar refugio y protección a personas obligadas a abandonar su país de origen debido a circunstancias graves de persecución, violencia o malestar social que ponen en peligro su seguridad y la de sus familias, estas políticas están diseñadas con el objetivo general de garantizar el acceso a la protección global y a un procedimiento de asilo justo, transparente e imparcial, con el objetivo de ofrecer alivio ante las distintas dificultades que estos enfrentan.

Es ineludible reconocer que estas políticas no sólo ofrecen un entorno seguro para que los solicitantes de asilo comiencen su proceso de rehabilitación, sino que también abarcan un conjunto de sentimientos que fomenta su aceptación, seguridad y valor en su nuevo país de residencia, esto abarca elementos fundamentales como proporcionarles un alojamiento adecuado, satisfacer sus necesidades nutricionales básicas, garantizar el acceso a servicios de salud de

calidad y ofrecerles una asistencia psicosocial sólida para facilitar su curación emocional de eventos traumáticos pasados.

Por otro lado, la integración exitosa de los solicitantes de asilo en la sociedad de acogida es un aspecto vital para su bienestar y sus perspectivas generales, por lo tanto, las políticas de recepción y asilo deberían priorizar facilitar este proceso que apoye la inclusión social y económica de los refugiados; esto incluye ofrecer oportunidades adecuadas para el desarrollo de habilidades y empleo, así como promover la educación y la capacitación para permitir a los refugiados lograr una mayor autosuficiencia y calidad de vida en su nuevo entorno.

Es necesario que estas políticas se guíen por principios básicos, incluida la no devolución, que prohíbe el regreso de personas a situaciones en las que su vida o su libertad estén en riesgo; la no discriminación, que exige el trato justo e igualitario de todos los migrantes; y la provisión de un trato humano y digno, destinado a garantizar que las personas sean tratadas con respeto y dignidad independientemente de su nacionalidad, etnia, religión o condición migratoria (El Vaticano, 2017, pág. 127).

En conclusión, la implementación de políticas de recepción y asilo desempeña un papel fundamental en el fomento de una sociedad global más equitativa y compasiva, proporcionando un refugio seguro para las personas obligadas a abandonar su patria en circunstancias difíciles, corresponde a todas las partes interesadas colaborar para garantizar la eficacia de estas políticas, a fin de mantener al mismo tiempo los valores y principios fundamentales que salvaguardan la dignidad y los derechos humanos de todas las personas, en este sentido, son imprescindibles esfuerzos para contrarrestar la xenofobia.

De manera similar, se debe mejorar las leyes y regulaciones que prevengan y penalicen los actos de discriminación y violencia derivados de orígenes nacionales o étnicos, fomentar espacios para el diálogo intercultural y la convivencia entre migrantes y poblaciones indígenas con el fin de mejorar la comprensión mutua y la integración social, esto requiere la implementación de iniciativas educativas que subrayen la importancia de la inclusión y la reverencia por las diferencias culturales, estas iniciativas deberían ser obligatorias en todas las etapas educativas e incorporar materiales que aboguen por la tolerancia y la equidad entre las personas, independientemente de sus antecedentes o estatus migratorio (Alaminos, López, & Santacreu, 2010, pág. 97).

Como lo señala (Loteró & Pérez, 2019, pág. 148) es importante implementar políticas públicas destinadas a salvaguardar y ayudar a los migrantes a garantizar su acceso a servicios esenciales como atención médica, educación y oportunidades laborales, estas políticas deben formularse con el objetivo de promover la igualdad y mitigar cualquier práctica discriminatoria basada en la nacionalidad o el origen étnico. Se debe facilitar la comunicación intercultural y la integración armoniosa entre los migrantes y las sociedades de acogida, esto se puede lograr mediante el establecimiento de espacios inclusivos que fomenten el intercambio de perspectivas y el fomento de la empatía entre personas de diversos orígenes, esos deben ser accesibles y acogedores para todas las personas, independientemente de su nacionalidad o situación migratoria (pág. 148).

En conclusión, abordar el tema de migración donde lamentablemente en varias ocasiones casos de xenofobia, discriminación, rechazo y entre otros actos negativos sociales, se requiere la aplicación de acciones gubernamentales que abarque dimensiones educativas, jurídicas, políticas y sociales, la colaboración de estas son necesarias para fomentar comunidades inclusivas y respetuosas donde las personas puedan coexistir pacíficamente independientemente de sus antecedentes o estatus migratorio, al combatir los prejuicios y las creencias infundadas, podemos luchar por una sociedad global más justa e igualitaria.

1.3.7 Movilidad humana

Según (Pontificia Universidad Católica del Perú, 2024) la movilidad humana es cuando las personas se desplazan de un lugar a otro, ya sea dentro de su propio país o un diferente, esto sucede en casi todos los países del mundo, en este momento, hay alrededor de 281 millones de personas que viven en un país diferente al de su nacimiento, lo que representa aproximadamente el 4% de toda la población del mundo. Este fenómeno significa que las personas se mueven de un lugar a otro por diferentes motivos como trabajo, para visitar nuevos lugares o por problemas como guerras o desastres naturales, las diferentes razones se dan por la falta de oportunidades y la búsqueda de una mejor calidad de vida.

Por otro lado, (Ibarra, 2021, pág. 137) la movilidad humana hace referencia a las personas se desplazan de un lugar a otro, esto puede suceder dentro de un país o en uno diferente, las personas pueden optar por mudarse en la búsqueda de trabajo o porque necesitan estar seguras, hay que tomar en cuenta que mudarse a un lugar nuevo es un derecho que todo el mundo debería

tener. La importancia del movimiento humano para las personas y las comunidades tanto en los lugares de salida como de llegada, es importante para las personas que se ven obligadas a abandonar sus hogares como resultado de circunstancias desfavorables, como conflictos o calamidades naturales, la movilidad significa una búsqueda frenética de seguridad y una esperanza de una mejor vida.

Sin embargo, el fenómeno de la migración humana presenta obstáculos sustanciales, ya que las personas en tránsito frecuentemente enfrentan problemas como documentación insuficiente, trato discriminatorio y explotación en el mercado laboral. Además, tanto las naciones de donde provienen los migrantes como aquellas a las que se reubican deben enfrentar la tarea de asimilar a los migrantes en sus respectivas sociedades, lo que requiere la salvaguardia de derechos fundamentales como la atención médica, la educación y las oportunidades de empleo (Ibarra, 2021, pág. 139)

No obstante, para mitigar eficazmente los desafíos relacionados con la migración humana, es imperativo comprender los factores subyacentes que impulsan a las personas a reubicarse, las disparidades económicas, los conflictos armados, la persecución y las violaciones de los derechos humanos se encuentran entre los catalizadores clave que impulsan a las personas a buscar refugio en otros lugares y se deben tomar medidas proactivas para abordar estos sucesos perjudiciales y fomentar la paz global, la estabilidad y la protección de los derechos humanos.

En resumen, la cuestión de la movilidad humana es multifacética y conlleva inmensas implicaciones tanto para los individuos como para las comunidades, por lo tanto, es de suma importancia profundizar en los diversos factores que impulsan este fenómeno, abordar las dificultades que lo acompañan y garantizar la salvaguardia de los derechos de los migrantes, estas tareas articuladas sirven como base para construir una sociedad global más justa y compasiva, en la participación del diálogo abierto que fomente la colaboración internacional podremos identificar soluciones efectivas a los complejos desafíos que surgen de la movilidad humana. Al hacerlo, podemos defender activamente la dignidad y la igualdad de cada individuo, independientemente de sus antecedentes o estatus migratorio.

1.3.8 Éxodo de la migración

(Ocampo, 2014, pág. 11) señala que, a lo largo de la historia las personas siempre se han trasladado de un lugar a otro nuestros antepasados se desplazaban con frecuencia porque

necesitaban encontrar comida para sobrevivir, estos seguían a los animales que también se movían debido a los cambios de clima, de esta manera pudieron mantenerse a salvo los peligros, a medida que las civilizaciones crecieron, comenzaron a apoderarse y expulsar a otras tribus, esto provocó que muchas tribus se vieran obligadas a desplazarse y convertirse nuevamente en nómadas para evitar ser capturadas y esclavizadas por los invasores, con el tiempo, pudieron encontrar nuevos lugares para establecerse y cultivar, un ejemplo bien conocido de esto son los hebreos, quienes fueron constantemente obligados a dejar sus hogares por diferentes civilizaciones.

Por otro lado, la migración por violencia corresponde a las personas se ven obligadas a abandonar sus hogares debido a situaciones en donde esta en riesgo sus vidas, esto sucede en muchos países de América Latina desde hace mucho tiempo, incluso más personas han tenido que irse debido a factores como la pobreza, los conflictos y el tráfico de drogas, por lo cual tienen que protegerse a sí mismos y a sus derechos. En Colombia, la violencia está relacionada con el gobierno, los grupos poderosos y el narcotráfico, lo que causa varios problemas ocasionado que los ciudadanos dejen sus hogares, así también, en México, son principalmente las organizaciones criminales y los narcotraficantes los que causan la violencia, lo que obliga a la gente a abandonar sus hogares, esto desencadena en una migración masiva y no todos tienen las mismas oportunidades al contrario sufren de rechazo, discriminación e incluso odio (Ocampo, 2014, pág. 12).

En cambio, (Videa, 2024) indica que, una multitud de factores como la violencia, la inseguridad alimentaria, el desempleo, la opresión política, la discriminación contra las personas LGBTQ, la educación precaria y los delitos relacionados con las drogas contribuyen al éxodo masivo de personas de Latinoamérica que dejan sus países, en busca de una vida mejor en principalmente en Estados Unidos. El fenómeno de la migración masiva no es un hecho reciente en la región, durante la última década ha habido un aumento significativo en el número de personas desplazadas y migrantes, particularmente aquellos que buscan protección internacional en países extranjeros.

Según la Red de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Protección de Personas Desplazadas existe una alianza de organizaciones no gubernamentales enfocadas en temas migratorios que indica que, la salida diaria de personas desde Honduras a través de varios puntos

de control fronterizos supera los 500 ciudadanos. Las caravanas de migrantes son una nueva forma para que muchas personas viajen juntas en busca de protección, pero también muestra que la travesía puede ser realmente dura en esa zona, no obstante, las personas aun teniendo conocimiento de los peligros que enfrenta al migrar deciden huir de su país muchas veces lo hacen con familias enteras. En el caso de los jóvenes migran en busca de una buena educación y para ayudar a sus padres, en cambio, las mujeres huyen por la falta de oportunidades en la búsqueda de alimentos para sus hijos (Portal de Datos Mundiales sobre la Migración, 2022).

1.3.9 Causas del éxodo en Ecuador

Según (Burbano, Cadena, Crèspo, & Isea, 2023, pág. 3) el fenómeno del éxodo en Ecuador, definido como el movimiento a gran escala de personas que salen del país, puede atribuirse a diversos factores, el principal de ellos es el desafiante panorama socioeconómico del país, caracterizado por oportunidades limitadas de empleo y pobreza generalizada, lo que lleva a las personas a buscar mejores condiciones de vida en otros lugares. Además, cuestiones como la inseguridad, el acceso inadecuado a servicios esenciales, la violencia y la discriminación también pueden contribuir a impulsar el éxodo, las políticas migratorias gubernamentales y las relaciones diplomáticas con otras naciones pueden influir significativamente en los patrones migratorios y el movimiento de personas del Ecuador.

La búsqueda incesante de una existencia más prometedora, alejada de la lucha constante por la supervivencia, ha provocado un éxodo masivo de migrantes que escapan de los desafíos cotidianos que enfrenta Ecuador. Innumerables personas se ven obligadas a abandonar su tierra natal en busca de un futuro más próspero y optimista, desafortunadamente, la dura verdad es que la ausencia de oportunidades y las disparidades en la sociedad han llevado a las familias ecuatorianas a despedirse de su tierra natal, están dejando atrás sus vidas en general.

La migración masiva de ecuatorianos es motivada principalmente por las desafiantes condiciones socioeconómicas del país, incluidas oportunidades de empleo inadecuadas y altas tasas de pobreza. Muchas personas ven la emigración como un medio para asegurar un futuro más estable, ya que las circunstancias actuales en Ecuador no apoyan las aspiraciones de una vida próspera, a pesar de las iniciativas gubernamentales destinadas a aliviar la pobreza y fomentar el crecimiento del empleo, el panorama general sigue siendo sombrío para una parte importante de la población.

Sin embargo, para (Eguiguren, 2017, pág. 61) el éxodo no se debe únicamente a la situación socioeconómica. Hay otros factores que juegan un papel importante, uno de esos factores es la inseguridad ciudadana, que es una preocupación predominante para numerosos ecuatorianos, en donde ven la emigración como un medio para escapar de la violencia y del temor constante por su seguridad personal. El aumento de las tasas de criminalidad y la percepción de impunidad han contribuido a crear una atmósfera de inseguridad, lo que ha obligado a las personas a buscar refugio en otros países, además, la falta de acceso a servicios fundamentales como la educación y la atención sanitaria también es un determinante importante.

Además, es fundamental reconocer que la discriminación y la violencia de género desempeñan un papel importante como impulsores de la migración, dentro de la sociedad ecuatoriana, las mujeres están sujetas a diversas formas de discriminación y violencia, lo que las lleva a buscar seguridad y perspectivas más allá de su tierra natal. La ausencia de medidas y políticas integrales destinadas a combatir estos problemas ha creado un entorno desfavorable que ha obligado a numerosas mujeres a buscar una existencia más prometedora en países extranjeros.

Sin duda, las políticas de inmigración aplicadas por el gobierno ecuatoriano contribuyen significativamente a exacerbar este problema, la imposición de restricciones y exigencias burocráticas no sólo impide el movimiento de los migrantes, sino que también dificulta su integración en la sociedad de acogida. Los lentos y costosos procedimientos de regularización reducen aún más las perspectivas disponibles para los inmigrantes, limitando sus posibilidades de mejorar. Al adoptar un enfoque abierto y facilitar los requisitos de entrada, se puede fomentar un mayor intercambio de valores culturales y económicos, por el contrario, la adopción de políticas más estrictas puede erigir barreras formidables para los extranjeros que buscan ingresar al país.

La salida masiva de personas de Ecuador se puede atribuir a una multitud de razones interconectadas que requieren una estrategia sostenible para su solución, las inestables condiciones económicas del país desempeñan un papel importante a la hora de empujar a la gente a migrar. Para combatir esta inestabilidad, es imperativo promulgar iniciativas gubernamentales que fomenten el progreso económico y social, esto incluye crear más oportunidades laborales y mejorar los niveles salariales, ya que estos factores influyen en gran medida en la decisión de abandonar el país de origen.

Además, el tema de la seguridad ciudadana juega un papel importante en el impulso de la migración de ecuatorianos, abordar este problema requiere la implementación de medidas impactantes para garantizar el bienestar y la seguridad de la población. Además, promover una educación de alta calidad y garantizar el acceso universal a servicios esenciales como la atención médica son pasos cruciales para mejorar la calidad de vida general de los ecuatorianos y, en última instancia, reducir las causas fundamentales de la migración.

Por lo tanto, cabe la necesidad de efectuar un examen exhaustivo de todas estas variables es imperativo para comprender la naturaleza intrincada del fenómeno migratorio en Ecuador, para abordar las vulnerabilidades socioeconómicas es necesario formular políticas públicas que se esfuercen por fomentar el avance económico y social de la nación. Mejorar las perspectivas laborales y aumentar los salarios son factores fundamentales que influyen en la decisión de migrar, de manera similar, implementar medidas eficaces para abordar los problemas de seguridad pública, abogar por una educación de alta calidad y garantizar una disponibilidad generalizada de servicios fundamentales vitales para todo ser humano.

En conclusión, la migración masiva que ocurre en Ecuador puede atribuirse a una variedad de factores interconectados, como la inestabilidad económica, elevados niveles de criminalidad, acceso limitado a servicios esenciales, discriminación y políticas gubernamentales en materia de inmigración. Para combatir eficazmente este problema, se debe adoptar un enfoque holístico para abordar estos problemas subyacentes y crear una sociedad más justa y próspera tanto para los ecuatorianos como para quienes buscan oportunidades en el extranjero. Sólo a través de esfuerzos colectivos, tanto a nivel nacional como global, podremos enfrentar este desafío y desarrollar soluciones sostenibles para el éxodo en Ecuador.

1.3.10 La migración a causa de la pandemia

Según (Portal de Datos Mundiales sobre la Migración, 2022), la pandemia de Covid-19 ha intensificado aún más las disparidades sociales preexistentes y también ha generado nuevas desigualdades, que afectan particularmente a los migrantes latinoamericanos que ya han estado expuestos a diversas formas de vulnerabilidad en términos de circunstancias sociales, ocupacionales y reproductivas en toda la región. Al considerar las dimensiones de movilidad, riesgo y pertenencia podemos examinar efectivamente estas desigualdades emergentes que se cruzan en toda América Latina.

En los últimos cinco años, mucha gente se ha mudado a diferentes países del mundo como el caso de los cinco millones de venezolanos que han salido su país y se han ido a países vecinos unos y otros como destino de preferencia se dirigen hacia Estados Unidos. También hay otros grupos de personas que se desplazan, como los nicaragüenses que van a Costa Rica y los haitianos que se desplazan por todo el continente. En 2020, se estima que hay casi 12 millones de migrantes en América Latina y 40 millones de latinoamericanos que viven en otras partes del mundo (Portal de Datos Mundiales sobre la Migración, 2022).

Las personas que migran lo hacen por diferentes motivos, algunas de las razones incluyen no tener suficiente dinero, sentirse inseguro debido a la violencia, no tener acceso a servicios importantes y sentir que no hay esperanza para el futuro, países como Haití, Venezuela y Honduras pasan por grandes problemas que afectan todos los ámbitos de la vida, como el dinero, la sociedad, el medio ambiente y la política, estos problemas son tan graves que es posible que la gente no tenga más remedio que dejar sus hogares e irse a otro lugar, algunos se dirigen al sur del continente, como Brasil o Chile, tres ejemplos de estos largos viajes son los ciudadanos haitianos que viajan por todo el continente, los centroamericanos que se quedan en México porque no pueden ir a Estados Unidos y los venezolanos que pasan por diferentes ciudades antes de encontrar un lugar donde vivir (Portal de Datos Mundiales sobre la Migración, 2022),

1.3.11 Refugiados

Como lo describe (Ocampo, 2014, pág. 13) en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, un refugiado se define como una persona que reside fuera de su país de origen y no puede o no quiere regresar debido a un temor legítimo de persecución por motivos de raza, religión, política. La mayoría de los países de todo el mundo han ratificado esta Convención, comprometiéndose a proteger a los refugiados y a defender el principio de no devolución al no enviarlos de regreso a un lugar donde puedan enfrentar persecución. Por lo general, a los refugiados se les concede el estatus de residencia temporal o permanente, lo que les otorga una situación jurídica distinta, es así que el número de refugiados a nivel mundial ha fluctuado a lo largo de los años, lo que alcanza un máximo de 18,2 millones en 1993 antes de descender a 12,1 millones en 2000.

Por otro lado, (El Vaticano, 2017) dentro del ámbito de la ley, el término refugiado se refiere a una persona que ha partido de su país de origen como resultado de temores legítimos de

persecución basada en factores como raza, religión, nacionalidad, afiliación a una categoría social específica o creencias políticas. La designación legal de refugiado otorga a las personas derechos y salvaguardias específicas como la posibilidad de solicitar asilo en una nación diferente y la seguridad de no ser repatriados por la fuerza a un lugar donde enfrentan persecución, los refugiados son elegibles para recibir ayuda y apoyo de entidades globales como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y pueden participar en iniciativas de reubicación en países que acogen a refugiados.

La determinación de la condición de refugiado depende de la presentación de una solicitud de asilo, en la que se realiza una evaluación para determinar si el individuo cumple con los requisitos estipulados en las leyes nacionales e internacionales, los procedimientos para esta evaluación pueden diferir entre jurisdicciones y normalmente abarcan entrevistas, escrutinio de documentos y evaluaciones de riesgos, tras el reconocimiento exitoso como refugiado, al individuo se le otorgan varios derechos, incluida la autorización para trabajar y vivir legalmente.

Por otro lado, Ley Orgánica de Movilidad Humana del Ecuador aborda de manera integral a las necesidades de las personas en condición de refugiado para garantizar la protección de sus derechos y facilitar su integración a la sociedad ecuatoriana, aquí se destaca los principios humanitarios y en garantizar que los refugiados tengan igual acceso a servicios esenciales como atención médica, educación y empleo como si fueran ciudadanos ecuatorianos. Además, la ley prohíbe cualquier discriminación basada en la nacionalidad o el estatus migratorio y describe los procedimientos para la regularización de su estatus migratorio (Ecuador, Asamblea Nacional, 2017).

1.3.12 Xenofobia

Según (Arabí, 2020) la xenofobia se define como el comportamiento o actitud exhibida por un grupo social o étnico hacia otros grupos que se consideran extraños, muchas veces derivada del miedo o de una sensación de amenaza, el término proviene de las palabras griegas "xeno" que significa extranjero o huésped, y "fobia", que indica miedo o aversión, además, la xenofobia está estrechamente ligada al concepto de racismo, que implica la promoción del odio y rechazo hacia individuos con rasgos físicos diferentes al propio grupo étnico o racial.

Si bien algunos académicos ven similitudes entre el racismo y la xenofobia el concepto se centra en aspectos culturales en lugar de reacciones innatas hacia los forasteros, esta distinción ayuda a diferenciar el racismo en varias formas, incluidos tipos primitivos, universales y terciarios caracterizados por sus argumentos. La xenofobia se manifiesta como miedo hacia los extranjeros, lo que da lugar a expresiones o acciones dirigidas a personas de orígenes étnico-culturales desconocidos que evocan confusión y miedo, la intolerancia sirve como factor común en estos casos, diferenciado de la xenofobia.

Como lo menciona (Torre, 2019) la xenofobia representa un problema social importante que tiene efectos adversos para los migrantes, ya que la comunidad de acogida los percibe como fuentes de miedo, exclusión y rechazo, no obstante, es reprobable el comportamiento xenófobo el cual se demuestra a través de comportamientos discriminatorios, percepciones negativas y estigmatización dirigidas a los migrantes, estas actitudes excluyentes y perjudiciales impiden significativamente la integración de los migrantes en la sociedad de acogida y crean barreras para su acceso a derechos básicos, como oportunidades de empleo equitativas, educación de calidad y servicios de salud adecuados.

Hay que reconocer la necesidad de combatir de manera consistente y resuelta la xenofobia para establecer sociedades que sean más equitativas, inclusivas y fundamentalmente respetuosas de los derechos humanos de las personas que eligen migrar en busca de mejores condiciones de vida, aceptar la diversidad y promover la igualdad de oportunidades independientemente de los orígenes de cada uno son esenciales para fomentar el avance y la prosperidad de la sociedad (Torre, 2019).

Para (Alaminos, López, & Santacreu, 2010, pág. 97) es tiempo de eliminar prejuicios y nociones preconcebidas erróneas y perjudiciales y, en cambio, adoptar una actitud más inclusiva y de aceptación hacia las personas, independientemente de su origen o estatus migratorio, la migración es un aspecto inherente de la civilización humana que ha persistido a lo largo de los siglos y persistirá en los próximos años. Cada individuo tiene la responsabilidad de promover un entorno acogedor, seguro y respetuoso para los migrantes dentro de nuestras sociedades y comunidades.

De acuerdo a lo citado es importante que la sociedad en general elimine todo tipo de prejuicios y nociones preconcebidas erróneas y dañinas y, en cambio, adoptar una actitud más

inclusiva y de aceptación hacia las personas, independientemente de su origen o estatus migratorio, la migración es un aspecto inherente de la civilización humana que ha persistido a lo largo de los siglos y persistirá dentro por siempre, de ahí la importancia que cada individuo tiene la responsabilidad de promover un entorno acogedor, seguro y respetuoso para los migrantes dentro de nuestras sociedades y comunidades.

Por otro lado, la xenofobia se caracteriza por el miedo, la aversión o el rechazo hacia personas percibidas como extranjeras o pertenecientes a una nacionalidad y cultura diferente, este sentimiento perjudicial puede resultar en prácticas discriminatorias, exclusión social e incluso violencia hacia aquellos considerados forasteros, la xenofobia puede manifestarse de diversas formas, incluidas actitudes negativas, estereotipos, prejuicios y conductas excluyentes, no obstante, es importante reconocer que la xenofobia no es un sentimiento constante, ya que su intensidad puede fluctuar dependiendo de cada sociedad (Alaminos, López, & Santacreu, 2010, pág. 97).

Para (Arabí, 2020) señala que, es importante el abordar y vencer la xenofobia en sus diversas formas para establecer sociedades inclusivas que respeten los derechos humanos, esto requiere la promoción de la educación y la conciencia sobre la diversidad cultural, fomentando la empatía y la comprensión entre comunidades diversas, este autor considera que es esencial abogar por políticas y leyes que protejan los derechos y la dignidad de las personas, independientemente de sus antecedentes o ciudadanía, y también promover el diálogo intercultural y la tolerancia es clave para crear espacios de respeto mutuo y valoración de las diferencias sociales (pág. 170).

También, es necesarios destinar esfuerzos en conjunto para eliminar la xenofobia, ya que esta cuestión social puede tener implicaciones importantes tanto a escala individual como social, es fundamental ir más allá de las nociones preconcebidas y las generalizaciones infundadas y, en cambio, motivar la diversidad y los beneficios potenciales que puede aportar, en una comunidad global donde se deben conceder igualdad de derechos (pág. 171)

En resumen, es un tarea de la sociedad en su conjunto el promover de manera constante y destinar esfuerzos para combatir la xenofobia para lograr el establecer una sociedad justa, imparcial y equitativa, no obstante, es fundamental que estos actos sean denunciado para minimizar cualquier práctica discriminatoria y construir a la una convivencia de armonía donde

cada individuo sea considerado y tratado con igual de condiciones, estas acciones no siempre pueden resultar pero el impulsar a la sociedad a que sea más empática e inclusiva en un camino duro pero el cual se debe educar.

Existe muchas consecuencias que conllevan a los actos xenofóbicos de ahí que según (Aruj, 2008), la xenofobia no sólo tiene efectos perjudiciales para los individuos y la sociedad, sino que también puede dar lugar a diversos problemas adicionales como la segregación y la violencia contra los migrantes lo que crea un ambiente hostil e injusto para quienes buscan una nueva oportunidad de vida en un país extranjero. El comportamiento discriminatorio y los actos de violencia pueden manifestarse de diferentes formas, incluidas actitudes prejuiciosas, agresiones físicas o verbales, exclusión social y marginación, estas acciones pueden impactar significativamente la salud mental y emocional de los migrantes lo que dificulta aún más su integración en la comunidad que la ha acogido.

1.3.13 Obstáculos en la integración social

De acuerdo con (Bedoya, 2021, pág. 416) considera que, el fenómeno de la xenofobia, caracterizado por el miedo o el rechazo de las personas de origen extranjero, plantea desafíos sustanciales en el proceso de integración de los migrantes dentro de la comunidad de acogida, este sentimiento errado y las barreras resultantes presentan obstáculos significativos para los migrantes que buscan una participación plena en la en ámbito social, cultural y económico.

En la actualidad, grandes son lo intercambio culturales en donde la migración no tiene muchas ventajas a alas hora se integrarse en la sociedad por las diferentes barreras y obstáculos que se enfrenta a causa del rechazo social, en muchos de los casos tiene limitación en la educación lo cual perjudica sus crecimiento intelectuales, otro factor que negativo es que las sociedades de acogida pueden percibir a los migrantes como una fuente de preocupación para reforzar así las creencias prejuiciosas y su exclusión de la sociedad en general (Bedoya, 2021, pág. 416).

Para lograr una integración exitosa y fomentar la inclusión de los migrantes en la sociedad, es necesario abordar y eliminar las barreras que obstaculizan su progreso, esto implica la promulgación de políticas e iniciativas de integración que prioricen el acceso igualitario, el aprendizaje intercultural y el fortalecimiento del respeto entre las personas, aparte, es necesario aumentar la comprensión y el conocimiento dentro de la comunidad de acogida para abordar los prejuicios y estereotipos dañinos. Es evidente que la xenofobia no sólo afecta a los migrantes,

sino que también afecta negativamente a la sociedad receptora, la colaboración es esencial para superar estos desafíos y facilitar una integración efectiva (Bedoya, 2021, pág. 416).

En los últimos años, ha habido un aumento notable del sentimiento xenófobo en varias regiones del mundo, esta creciente tendencia se ha caracterizado por un aumento de la retórica y las acciones discriminatorias dirigidas a los migrantes y refugiados que buscan mejores oportunidades fuera de sus países de origen, los factores clave que contribuyen a este aumento incluyen la aprensión por los cambios culturales, la competencia económica y la explotación política, todos los cuales han desempeñado un papel sustancial en el fomento de la proliferación de actitudes xenofobas perjudiciales dentro de la sociedad.

El surgimiento de movimientos de extrema derecha, conocidos por su retórica y comportamiento agresivos y discriminatorios, junto con la escasez de información precisa e imparcial sobre las ventajas y los impactos positivos de la migración, ha alimentado una aversión y aprensión generalizadas hacia los migrantes, esto ha resultado en un clima de rechazo que socava las relaciones sociales armoniosas y pone en peligro la salvaguardia de los derechos humanos en el ámbito de la migración internacional (Gruner-Domic, 1993, pág. 61).

Es inevitable reconocer que el aumento de la xenofobia no sólo presenta dificultades para los migrantes y refugiados, sino que también pone en peligro los principios de tolerancia, diversidad y unidad social dentro de nuestras comunidades, como tal, es esencial abogar por la comunicación intercultural, la enseñanza de valores de respeto e inclusión y la implementación de políticas migratorias que respeten los derechos humanos, estos esfuerzos son necesarios para combatir el preocupante aumento de la xenofobia y fomentar el desarrollo de sociedades justas y equitativas para todos los individuos. Los esfuerzos de colaboración basados en la comprensión mutua y la empatía son necesarios para combatir los prejuicios y estereotipos y fomentar una cultura de coexistencia pacífica basada en el respeto y la unidad, el trabajo en conjunto puede cultivar una sociedad más justa y libre de prejuicios (Gruner-Domic, 1993, pág. 61).

1.3.14 Discriminación y violencia

Los desafíos constantes que la sociedad enfrenta ante los actos de la discriminación y la violencia contra los migrantes son problemas frecuentes que afectan a un número significativo de personas en todo el mundo, estas formas de discriminación pueden presentarse a través de

marginación social, actitudes xenófobas, racismo sistémico y actos de agresión, un de la causas es por la xenofobia y el racismo el cual desempeñan un papel importante en la perpetuación de la discriminación contra los migrantes, relacionándolos a estos como riesgos potenciales para la seguridad o la estabilidad económica de la comunidad de acogida puede incitar sentimientos hostiles y acciones discriminatorias.

Además de sufrir discriminación, los migrantes también son más susceptibles a diversas formas de violencia, como la agresión física y verbal, estos actos pueden abarcar agresiones físicas como conducta sexual inapropiada, explotación en el trabajo y participación en la trata de personas, la ausencia de marcos legales y sociales adecuadas para los migrantes en numerosas regiones del mundo exacerba aún más la vulnerabilidad a tales formas de maltrato (Briceño, 2021, pág. 320).

Para abordar eficazmente la discriminación y la violencia contra los migrantes se necesita un enfoque integral que involucre tanto a las autoridades estatales como a los actores no gubernamentales, es necesario que se fomenten su integración a la sociedad y garanticen su trato equitativo, además, de mejorar la conciencia pública sobre los derechos y los impactos positivos de los migrantes, y al mismo tiempo desafiar y abordar los prejuicios hacia ellos.

Los actos de discriminación son causados por varios tipos dentro los cuales están los siguientes:

- Discriminación sexual o de género. Ocurre cuando se rechaza a una persona debido a su sexo, su elección sexual u otros comportamientos íntimos. Es muy usual que ocurra contra las mujeres, los homosexuales o los transexuales.
- Discriminación religiosa. De manera similar, alude a motivos de práctica religiosa o credo para discriminar a alguien. Puede tratarse de rechazo a quienes practican una religión determinada, o, por el contrario, rechazo a quienes no practiquen una religión determinada.
- Racismo. La discriminación basada en motivos de etnia, raza o color de la piel, generalmente ejercida en Occidente a favor de la raza blanca (caucásica), pero también puede ocurrir en cualquier otro sentido.
- Xenofobia. La aversión por las personas de otra nacionalidad, o provenientes de otras culturas o regiones. Puede darse incluso entre personas de una misma nacionalidad, según regiones culturales o provincias.

- Discriminación por discapacidad. Está dirigida hacia las personas que padecen algún tipo de discapacidad, ya sea física o de otro tipo, percibiéndolas como personas incompletas o incapaces (Equipo editorial, 2022).

El fenómeno de la violencia que experimentan los migrantes es complejo y abarca un sin número de comportamientos que van desde la discriminación y el acoso verbal hasta el daño físico grave y la explotación, los migrantes corren un mayor riesgo de sufrir ese tipo de violencia debido a su desplazamiento de sus países de origen, los desafíos en la adaptación lingüística y cultural y los limitados sistemas de apoyo social en los países de acogida.

La situación de la violencia que experimentan los migrantes tanto durante su tránsito como al llegar a los países de acogida y la importancia crítica de abordar los obstáculos y deficiencias sistémicos dentro de los marcos de protección internacional, a lo largo de su travesía, los migrantes enfrentan diversas amenazas, incluida la violencia física por parte de traficantes de personas y la explotación por parte de organizaciones criminales con fines económicos y sexuales, este estado de vulnerabilidad a menudo se ve intensificado por estrictas regulaciones de inmigración que obligan a los migrantes a recurrir a caminos peligrosos y no autorizados.

1.3.15 Aporofobia

De acuerdo con (Cabo, 2017) la aporofobia se refiere al rechazo, la aversión, la desconfianza, el odio y la discriminación dirigidos hacia personas económicamente desfavorecidas o empobrecidas. Este término fue introducido por la filósofa y profesora Adela Cortina en 1995 y fue reconocido oficialmente en el diccionario de la lengua española en 2017, además, aporofobia fue seleccionada como palabra del año de la Fundación del Español Urgente en reconocimiento a su importancia en la configuración de actitudes sociales y comportamientos.

La aporofobia se puede manifestar a través de expresiones y acciones a continuación, se muestran algunos ejemplos entre muchos.

- Fomentar el uso de lenguaje despectivo e insultos dirigidos a personas de menor nivel socioeconómico (pobres).
- Implementar leyes que penalicen a las personas por criminalizar la pobreza.
- Marginar y hacer invisibles a las personas con medios económicos limitados.

- Participar en actos de agresión hacia personas en situación de pobreza o sin hogar (Cabo, 2017).

La aporofobia, es el prejuicio contra las personas de nivel socioeconómico bajo este acto se considera una violación de los derechos fundamentales establecidos en los acuerdos internacionales y las leyes nacionales, algunas naciones clasifican la aporofobia como un delito distinto o como un factor exacerbante de otros delitos, las leyes destinadas a combatir la discriminación protegen a las personas en ámbitos como el empleo, la vivienda y el acceso a los servicios. Las políticas que abordan la pobreza necesitan marcos que garanticen una asignación justa de los recursos y protejan a las personas, finalmente la aporofobia es un tema muy delicado que es necesario mitigar para promover una sociedad justa e inclusiva.

Por otro lado, (Terradillo, 2020) manifiesta que, el fenómeno de la aporofobia, caracterizado por el desprecio o la aversión hacia las personas en situación de pobreza, se ha intensificado notablemente a escala mundial a raíz de la pandemia de COVID-19, los desafíos la crisis sanitarios y económicos derivados de la pandemia ha acentuado aún más las disparidades preexistentes, lo que genera que quienes viven en la pobreza sean más susceptibles y vulnerables lo que ha provocado un aumento de la discriminación y el estigma social hacia este tipo de personas.

En consecuencia, la pandemia provocó un aumento significativo del desempleo y la falta de vivienda lo que provocó un aumento de las tasas de pobreza y posteriores casos de aporofobia, el miedo a contraer el virus contribuyó a la estigmatización y marginación de las personas sin hogar y los trabajadores informales, a quienes se consideraba erróneamente como posibles portadores de la infección. Además, los confinamientos y las limitaciones económicas obstaculizaron la capacidad de las poblaciones vulnerables de acceder a los recursos necesarios, exacerbando la situación de quienes ya estaban en situación de pobreza (Terradillo, 2020).

La aporofobia, que se refiere al miedo, rechazo o la aversión hacia las personas que experimentan pobreza o dificultades financieras, puede tener resultados perjudiciales para las poblaciones marginadas, A continuación, se detallan algunas formas en las que la aporofobia puede afectar a estas personas:

- Deterioro de la dignidad: la aporofobia puede resultar en la degradación de las personas que viven en la pobreza, despojándolas, negándoles su dignidad, este comportamiento discriminatorio puede dañar su autoestima y perpetuar su posición vulnerable.
- Exclusión social: el miedo y la discriminación contra las personas pobres, conocidos como aporofobia, desempeñan un papel importante a la hora de perpetuar su exclusión social y disminuir su capacidad para participar plenamente en la vida comunitaria, esta exclusión es evidente en la limitación de servicios esenciales, oportunidades de empleo, recursos educativos y acceso a la atención médica para esta población marginada.
- Vulneración de derechos: la aporofobia puede resultar en la negación de derechos básicos a las personas que viven en la pobreza, incluida la igualdad de oportunidades, la ausencia de discriminación y un nivel de vida digno, esta negación de derechos perpetua la inequidad social y la desigualdad sistémica (Cabo, 2017).

1.3.16 Derecho comparado

En este apartado se analizará como otras naciones y sus gobiernos abordar el tema en la migración según sus legislaciones:

México

La legislación que rige la migración mexicana tiene sus raíces en la Ley de Migración, que regula la entrada, salida y residencia de no ciudadanos dentro del país, este marco legal está diseñado para salvaguardar los derechos de los migrantes, prohibiendo específicamente la discriminación por motivos de nacionalidad o etnia. México también ha afirmado su compromiso de respetar los tratados internacionales que condenan la discriminación racial y étnica, lo que brinda un escudo legal a poblaciones migrantes vulnerables como refugiados y solicitantes de asilo, además, la ley impone sanciones por actos de discriminación contra los migrantes y promueve activamente su inclusión en las esferas social y económica (Rosero, 2019).

Argentina

La Ley de Migración en Argentina sirve como el principal mecanismo legal que rige la entrada, residencia y salida de personas extranjeras dentro del país, esta legislación prohíbe

explícitamente las prácticas discriminatorias hacia los inmigrantes y tiene como objetivo facilitar su asimilación a la sociedad y al mundo laboral. Además, esta nación ha implementado políticas para garantizar el acceso de los migrantes a servicios esenciales, como atención médica y educación, y ha establecido salvaguardias para personas en circunstancias precarias, incluidos refugiados y solicitantes de asilo (Maurizio, 2017).

España

La Ley de Extranjería en España sirve como marco legal principal que regula la admisión, residencia y salida de personas extranjeras dentro del país, esta legislación prohíbe las prácticas discriminatorias por motivos de nacionalidad o etnia y garantiza que los migrantes tengan acceso a servicios esenciales, incluidos la atención sanitaria y la educación. España ha puesto en marcha diversas iniciativas encaminadas a facilitar la integración social y cultural de los inmigrantes, como programas educativos y de apoyo social, además, se han implementado medidas de protección para poblaciones de migrantes particularmente vulnerables, como víctimas de trata de personas o personas que buscan asilo. La ley también incluye disposiciones para sanciones contra las personas que incurran en comportamientos discriminatorios hacia los inmigrantes, al tiempo que promueve la igualdad de trato y oportunidades para todas las personas que residen en España (Rosero, 2019).

En general, México, Argentina y España han establecido marcos legales sólidos para regular la migración, se enfatiza en la protección de los derechos de los migrantes y prohibiendo la discriminación basada en la nacionalidad o el origen étnico, estos países están dedicados a defender los tratados internacionales contra la discriminación, lo que brinda protección legal a ciudadanos vulnerables como refugiados y solicitantes de asilo. Su legislación no sólo castiga el comportamiento discriminatorio, sino que también se esfuerza por promover la integración social y económica de los inmigrantes, se han realizado esfuerzos para garantizar el acceso a servicios tales como la atención sanitaria y la educación, lo que demuestra de esta manera su interés y compromiso social.

CAPÍTULO II

2. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

En el capítulo II denominado la metodología de la investigación para el trabajo de titulación denominado “Problemáticas y circunstancias ante la movilidad humana producto del éxodo: xenofobia y aporofobia en el Ecuador”, corresponde a la definición de tipo de investigación o métodos a aplicar con el propósito de recopilar la información necesarias que permita conocer la problemática relacionada con la situación de los migrantes extranjeros en el territorio ecuatoriano.

Se aplicarán diversas metodologías de investigación para abordar de manera integral el fenómeno estudiado en primera instancia se emplearán métodos de investigación descriptivos, como encuestas y estudio de casos para comprender el comportamiento social hacia los migrantes. Además, se llevará a cabo una investigación documental para recopilar y analizar datos de fuentes primarias y secundarias con el fin de proporcionar un contexto para el tema en cuestión, en cambio por medio del nivel de investigación exploratorio se tiene como objetivo identificar nuevas perspectivas y aspectos poco estudiados.

Por otro lado, el método histórico-lógico ayudará a conocer el desarrollo de estas actitudes a lo largo de la historia, esto revela como estas han transcurrido durante el tiempo, además, se utilizará el método exegético jurídico para analizar e interpretar las leyes existentes y su influencia la problemática expuesta a través de la integración de estas metodologías, se prevé lograr una comprensión integral y profunda de este estudio, lo señala se aborda a continuación.

2.1. Investigación mixta

Para el presente estudio se considera necesario la aplicación de la investigación mixta la cual es de enfoque cualitativo y cuantitativo, para comprender es necesario abordar su conceptualización la cual está dada por:

En enfoque cualitativo se caracteriza por un enfoque inductivo, mediante el cual los temas y categorías de análisis se desarrollan a medida que avanza el estudio, esto requiere un diseño de investigación flexible y el establecimiento de un marco teórico y reflexivo integral que oriente todas las etapas del proceso de investigación, los investigadores cualitativos se centran en capturar los matices de experiencias, interacciones y documentos dentro de sus entornos

naturales, lo que permite la exploración de detalles y contextos específicos. La investigación cualitativa implica el estudio en profundidad de casos individuales para obtener una comprensión más clara de los problemas, utilizando métodos de recopilación de datos (Mata, 2019).

Por otro lado, el enfoque cuantitativo es sistemático utilizado en la investigación científica para recopilar datos numéricos para su análisis, implica examinar atributos mensurables de un tema o fenómeno, como aquellos que pueden cuantificarse, este método se utiliza comúnmente para investigar diversos temas como determinar el porcentaje de personas que han obtenido un título universitario dentro de una población determinada mediante encuestas y representación de datos (Equipo editorial, 2024).

Los métodos cuantitativos son ventajosos en situaciones en las que los datos pueden traducirse fácilmente en modelos matemáticos con componentes identificables, los resultados producidos suelen ser de naturaleza numérica, descriptiva y, en ocasiones, anticipatoria, las características destacadas de los métodos cuantitativos abarcan la utilización de variables numéricas, el establecimiento de principios rectores, enfoques sistemáticos para la recopilación de datos, delimitación de poblaciones de muestra, imparcialidad y razonamiento deductivo (Equipo editorial, 2024).

En referencia a lo citado en el presente estudio de aplicará el enfoque cualitativo el cual se centrará en conocer las experiencias vividas y las perspectivas de los inmigrantes y residentes extranjeros a través de entrevista en profundidad y grupos focales, este enfoque permitirá examinar las manifestaciones de xenofobia y aporofobia en diversos entornos y las interpretaciones individuales de estas cuestiones.

Por otro lado, simultáneamente se llevará a cabo un estudio cuantitativo para recopilar datos numéricos sobre la aparición de creencias xenófobas y aporofobias dentro de la población ecuatoriana, se implementarán encuestas y se realizarán análisis estadísticos para cuantificar el alcance de estas actitudes, determinar cualquier patrón o cambio recurrente y evaluar sus efectos sobre la migración. Al utilizar enfoques tanto cualitativos como cuantitativos, se logrará una comprensión profunda y matizada de estos problemas en Ecuador, lo que permitirá el desarrollo del presente capítulo.

2.2. Investigación descriptiva

De acuerdo con, (Tipos de investigación, 2020) la investigación descriptiva es un método fundamental utilizado en la investigación científica que tiene como objetivo proporcionar descripciones, explicaciones y análisis detallados de los fenómenos dentro de su entorno natural, sin ninguna manipulación, este tipo de investigación se centra en la recopilación sistemática y estructurada de datos para comprender los atributos, comportamientos e interrelaciones de las variables asociadas con un fenómeno particular. El objetivo principal de este estudio es presentar una descripción precisa y completa del tema bajo investigación, lo que permite el reconocimiento de patrones, tendencias o relaciones entre variables, para lograr este objetivo, se emplean una variedad de métodos de recopilación de datos, incluidas encuestas, entrevistas y análisis de documentos.

En referencia de lo citado, la investigación descriptiva es aplicada en el presente estudio con el propósito de comprender por medio de las fuentes teóricas lo relacionado con la problemática y circunstancias ante la movilidad humana producto del éxodo: xenofobia y aporofobia, este tipo de investigación permite la recopilación de datos completos sobre las actitudes y comportamientos de la población hacia los migrantes, la cual puede ser por la utilización de encuestas y estudios de casos lo que permite realizar un análisis exhaustivo de cómo se manifiesta esta problemática.

2.3. Investigación documental

Este estudio también se caracteriza por plantear la investigación de tipo documental, el cual se puede definir de la siguiente manera como:

Para (Rizo, 2015) la investigación documental se caracteriza por su énfasis en el examen y la interpretación de fuentes escritas o registradas para obtener conocimientos y tomar determinaciones sobre información y fenómenos fácticos, esta forma de investigación es esencial en el ámbito de las humanidades y las ciencias sociales, donde el conocimiento sobre acontecimientos históricos y estructuras sociales se deriva de documentos y relatos escritos. Las fuentes primarias y secundarias juegan un papel crucial en este proceso de investigación, ofreciendo información directa o interpretaciones de los acontecimientos, los investigadores suelen acceder a archivos y bibliotecas para recopilar este material, se utiliza extractos textuales como evidencia de respaldo.

De acuerdo con la definición anterior, se concluye que este estudio es de carácter bibliográfico porque en este se incluyó todo tipo de información concerniente al tema “Problemática y circunstancias ante la movilidad humana producto del éxodo: xenofobia y aporofobia en el Ecuador”, por medio de la indagación de conceptos, definiciones, característica entre otras las cuales fueron indagadas, analizadas e interpretadas de textos jurídicos, revistas científicas, informes tanto nacionales e internacionales del comportamiento migratorio, así como las respectivas normativas legales.

2.4. Nivel de investigación exploratoria

Según (Velázquez, 2024) este estudio tiene como objetivo mejorar la comprensión del problema de investigación, aunque no ofrecerá una solución concluyente, al realizar una investigación, es aconsejable comenzar con un concepto amplio e investigar posibles cuestiones asociadas, este enfoque puede ayudar a dirigir futuros esfuerzos de investigación hacia áreas pertinentes. Si el investigador encuentra nuevos conocimientos que podrían beneficiar su estudio, se pueden realizar ajustes en la dirección de la investigación para facilitar la investigación en curso, la metodología de la teoría fundamentada generalmente se emplea en etapas exploratorias de la investigación para obtener información sobre la causalidad, los acontecimientos y los mecanismos de un fenómeno en particular.

El nivel exploratorio que se aplicará en el presente estudio estará enmarcado a conocer el punto de vista de personas o ciudadanos ante su situación migratoria y si estas han evidenciado hechos xenofobia, aporofobia o discriminación esta recopilación de información será por medio de una encuesta, así como conocer la figura legal y su debido proceso, esto con la finalidad de poseer información y datos relevantes que aporten al desarrollo de la investigación.

2.5. Método histórico lógico

Como lo señala, (Lissabet, 2017, pág. 7) los dos enfoques del pensamiento lógico y del pensamiento histórico no se oponen entre sí; de hecho, trabajan de la mano para brindar una comprensión integral de los acontecimientos históricos, al combinar el razonamiento lógico con el análisis histórico, podemos descubrir las leyes y normas que dan forma y definen un fenómeno particular, estos métodos son complementarios y esenciales para desentrañar las complejidades de un tema. A través del método histórico-lógico, los investigadores pueden rastrear la evolución

de su objeto de estudio y así examinar cómo este ha sido influenciado por diversas teorías psicológicas y pedagógicas a lo largo de diferentes períodos de tiempo, este enfoque ayuda a revelar la lógica de desarrollo subyacente del objeto bajo investigación (pág. 7).

En virtud de lo citado el presente estudio con base de la definición del método histórico lógico, será aplicado en la investigación sobre "Problemáticas y circunstancias ante la movilidad humana producto del éxodo: xenofobia y aporofobia en el Ecuador", se toma en cuenta que este enfoque permite comprender la evolución de la movilidad humana en el país. Al aplicar este método, se puede entender de manera lógica el porqué del comportamiento social negativo sobre las percepciones y comportamientos hacia los migrantes, esto ayuda a identificar patrones y normas que han perpetuado la xenofobia y la aporofobia, proporcionando una visión comprensiva y detallada de estas problemáticas a lo largo del tiempo, la recopilación de esta información facilita el desarrollo de este estudio.

2.6. Método exegético jurídico

Tal como lo señala, (Cajal, 2021) el método de investigación exegético jurídico es un enfoque sistemático utilizado en el campo del derecho que implica un análisis e interpretación exhaustivos de fuentes jurídicas, como leyes, tratados, jurisprudencia y doctrina, para comprender su significado y relevancia en los entornos jurídicos, este método implica un examen exhaustivo de los textos legales, deconstruyendo su contenido, para identificar términos clave y colocándolos dentro del marco legal apropiado, los investigadores que emplean este método se adhieren a principios establecidos de interpretación legal, como determinar la intención legislativa o aplicar normas legales consistentes.

En virtud de lo citado en referencia al método exegético jurídico se aplicará en el presente estudio para analizar, interpretar y comprender las normativas legales vigentes que guardan relación con tema la movilidad humana producto del éxodo: xenofobia y aporofobia en el Ecuador, entre estas normativas están los derechos humanos, la carta magna ecuatoriana y la Ley de Movilidad Humana los cuales en base a un estudio e interpretación adecuada aportarán para comprender como estas figuras legales garantizan dichos derechos.

2.7. Técnica

Para (Sánchez, 2024) el concepto de técnica abarca un conjunto de supuestos y principios subyacentes que facilitan la ejecución de una tarea particular, en el contexto de la investigación, las técnicas abarcan diversos procedimientos como la identificación de problemas, el desarrollo de hipótesis, los enfoques metodológicos, la recopilación de datos, el análisis de datos y la redacción de informes, estas técnicas sirven como herramientas a través de las cuales los investigadores pueden abordar preguntas, hipótesis y problemas de investigación, al mismo tiempo que fomentan una comprensión más profunda del tema.

2.7.1. Encuesta

Sin embargo (Díaz, Torruco, Martínez, & Varela, 2013, pág. 164); la encuesta es un método de investigación diseñado para recopilar datos de múltiples personas cuyas opiniones objetivas son de interés para el investigador, a diferencia de las entrevistas, se utiliza un conjunto de preguntas escritas que se distribuyen a los participantes para que respondan por escrito, la naturaleza impersonal de las encuestas es evidente en la ausencia de identificación personal en el cuestionario, ya que la atención se centra en los datos proporcionados más que en el encuestado individual.

En el presente estudio se aplicará la herramienta de encuesta con el propósito de despejar las interrogantes por medio de la recopilación de información necesarias que permita conocer la problemática relacionada con la situación de los migrantes extranjeros en el territorio ecuatoriano.

2.8. Población

Con respecto a la definición de población esta se expone a continuación, “Población o universo es el conjunto o agregado del número de elementos (personas, sector social u objetos) que tiene caracteres comunes y que son motivo de investigación, en espacio y tiempo determinado sobre los cuales se pueden realizar observaciones” (Narváez, 2024).

La población determinada para este estudio está definida por un total de 30 personas de desagregadas en: 24 personas de nacionalidad venezolana y 6 personas ecuatorianas a las cuales se les aplicará una encuesta la cual consta de 10 interrogantes basadas en la problemática expuesta, esto aportará para conocer sus perspectivas y comportamientos ante la problemática

migratoria, es importante señalar que la población al ser menor a 100 esta, no requiere que se calcule una muestra por lo cual se realizará la encuesta al total de la población, en base a lo señalado se presenta la encuesta a desarrollar:

Tabla 3. Encuesta

ENCUESTA UNIVERSIDAD METROPOLITANA		Nombre:	
		Edad:	
		Sexo:	
N.	PREGUNTAS	SI	NO
1	1. ¿Cree que una de las principales causas de que existe la migración masiva es por la crisis económica y la falta de oportunidades?		
2	¿Consideras que la xenofobia hacia los migrantes extranjeros afecta negativamente la integración social en Ecuador?		
3	¿Piensas que la xenofobia hacia los migrantes extranjeros puede influir en la discriminación laboral?		
4	¿Cree que los migrantes extranjeros deben tener las mismas oportunidades que los ecuatorianos?		
5	¿Has presenciado casos de discriminación hacia migrantes extranjeros en tu comunidad?		
6	¿Crees que el gobierno ecuatoriano debería implementar políticas para combatir la xenofobia?		
7	¿Consideras que la xenofobia hacia los migrantes extranjeros es un problema grave en Ecuador?		
8	¿Crees que la aporofobia (rechazo hacia las personas pobres) está relacionada con la xenofobia hacia los migrantes extranjeros en Ecuador?		
9	¿Consideras que la aporofobia hacia los migrantes extranjeros se manifiesta de manera diferente en zonas urbanas y rurales de Ecuador?		
10	¿Has observado discriminación hacia migrantes extranjeros en el acceso a la educación en Ecuador?		
11	¿Consideras que los migrantes deben tener acceso a los mismos derechos laborales que los ciudadanos del país receptor?		
12	¿Crees que la migración tiene un impacto positivo en la economía del país de acogida?		
13	¿Crees que los migrantes deberían tener acceso gratuito a servicios de salud pública?		
14	¿Estás de acuerdo con que se implementen medidas para facilitar la reunificación familiar de los migrantes?		
15	¿Considera que los migrantes ¿Piensas que los migrantes son tratados de manera justa en tu comunidad?		

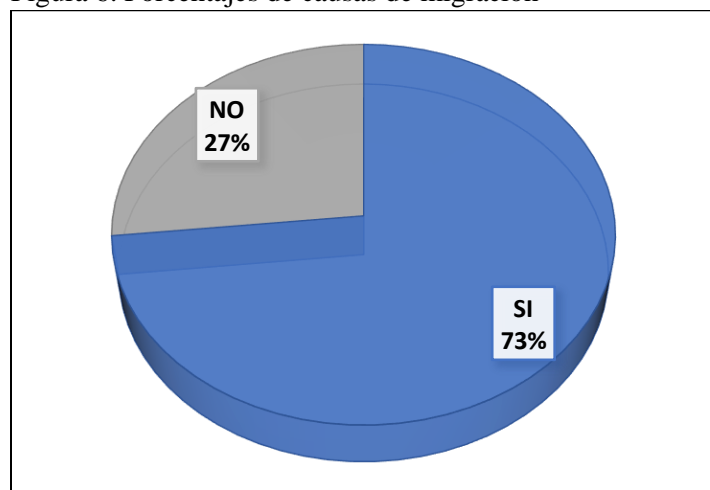
En base a la encuesta definida la cual consta de 10 preguntas, el siguiente paso investigativo a efectuar es la tabulación y análisis, dicha recopilación de datos facilitará la comprensión de la problemática, misma que se presenta a continuación:

2.9. Resultados y análisis

Tabla 4. Causa de migración masiva

1. ¿Cree que una de las principales causas de que existe la migración masiva es por la crisis económica y la falta de oportunidades?		
SI	22	73.33%
NO	8	26.67%
Total	30	100%

Figura 6. Porcentajes de causas de migración



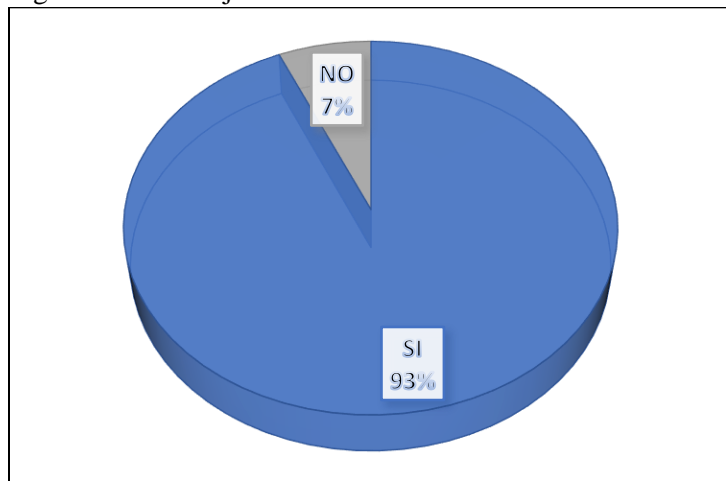
Análisis

- Respuestas afirmativas: un total de 22 personas respondieron afirmativamente, lo que representa el 73.33% del total de encuestados, esto sugiere que una mayoría de las personas encuestadas perciben una de las principales causas de que existe la migración masiva es por la crisis económica y la falta de oportunidades.
- Respuestas negativas: por otro lado, un total de 8 personas respondieron negativamente, lo que equivale al 26.67% del total de encuestados, este porcentaje indica que una minoría de las personas encuestadas no cree esta problemática se deba a esos factores.

Tabla 5. Afectación de la xenofobia

2. ¿Consideras que la xenofobia hacia los migrantes extranjeros afecta negativamente la integración social en Ecuador?		
SI	28	92.86%
NO	2	7.14%
Total	30	100%

Figura 7. Porcentaje de afectación de la xenofobia



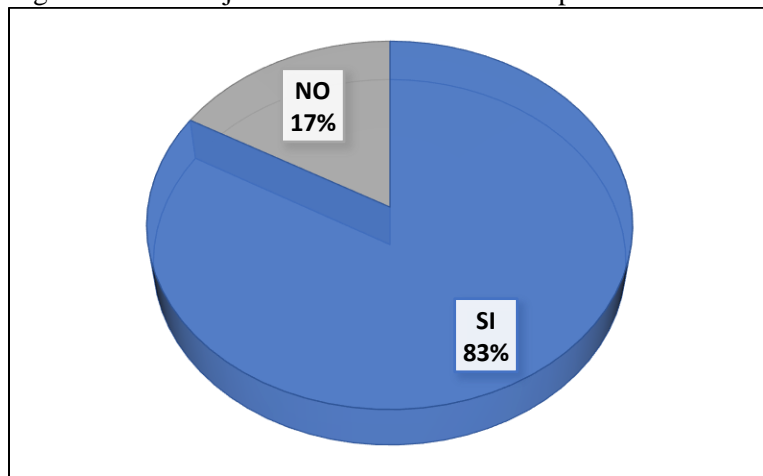
Análisis

- Respuestas afirmativas: en la interrogante 2 un total de 28 personas respondieron afirmativamente, lo que representa el 92.86% del total de encuestados, esto indica que una gran mayoría de las personas encuestadas consideran que la xenofobia hacia los migrantes extranjeros afecta negativamente la integración social en Ecuador.
- Respuestas negativas: en cambio un total de 2 personas respondieron negativamente, lo que equivale al 7.14% del total de encuestados, este porcentaje es significativamente baja en comparación con las respuestas afirmativas.

Tabla 6. Discriminación laboral por xenofobia

3. ¿Piensas que la xenofobia hacia los migrantes extranjeros puede influir en la discriminación laboral?		
SI	25	83.33%
NO	5	16.67%
Total	30	100%

Figura 8. Porcentaje de discriminación laboral por xenofobia



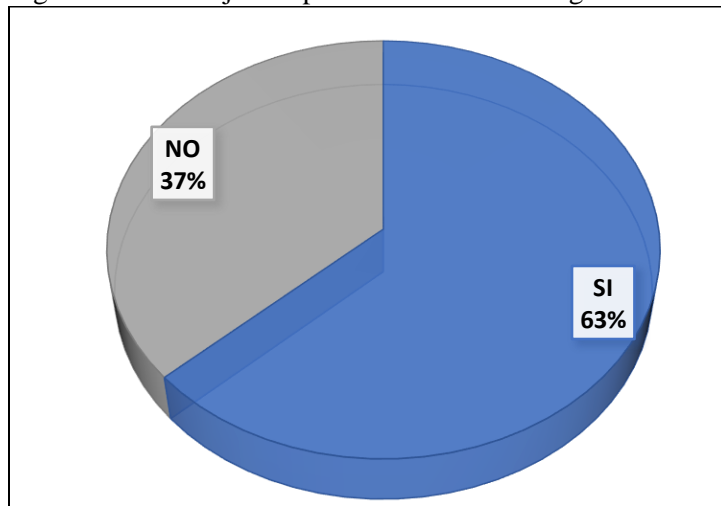
Análisis

- Respuestas afirmativas: con respecto a la interrogante 3 se evidencia que un total de 25 personas respondieron afirmativamente, lo que representa el 83.33% del total de encuestados, esto indica que la mayoría de las personas encuestadas creen que la xenofobia hacia los migrantes extranjeros puede influir en la discriminación laboral en Ecuador.
- Respuestas negativas: en cambio un total de 5 personas respondieron negativamente, lo que equivale al 16.67% del total de encuestados, este porcentaje es significativamente menor en comparación con las respuestas afirmativas.

Tabla 7. Oportunidades de los migrantes

4. ¿Cree que los migrantes extranjeros deben tener las mismas oportunidades que los ecuatorianos?		
SI	19	63.33%
NO	11	36.67%
Total	30	100%

Figura 9. Porcentaje de oportunidades de los migrantes



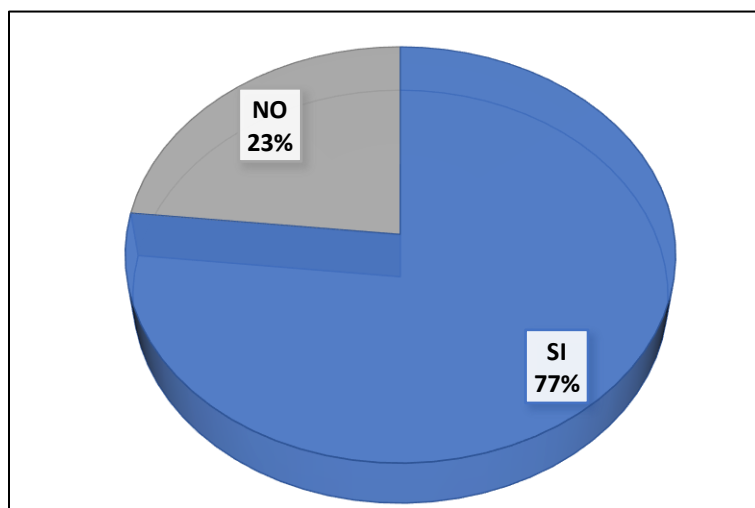
Análisis

- Respuestas afirmativas: la interrogante 4, señala que un total de 19 personas respondieron afirmativamente, lo que representa el 63.33% del total de encuestados, lo cual se puede interpretar que la mayoría de las personas encuestadas creen que los migrantes extranjeros deben tener las mismas oportunidades que los ecuatorianos.
- Respuestas negativas: en cambio un total de 11 personas respondieron negativamente, lo que equivale al 36.67% del total de encuestados, este resultado señala que existe un grupo de personas que indican que las oportunidades no deben ser iguales.

Tabla 8. Discriminación a migrantes

5. ¿Has presenciado casos de discriminación hacia migrantes extranjeros en tu comunidad?		
SI	23	76.67%
NO	7	23.33%
Total	30	100%

Figura 10. Porcentaje de discriminación a migrantes



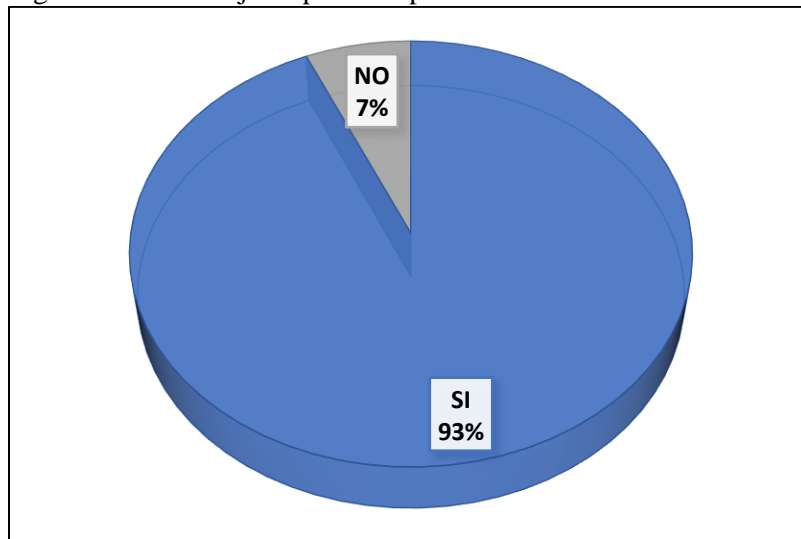
Análisis

- Respuestas afirmativas: con respecto a la interrogante 5 un total de 23 personas respondieron afirmativamente, lo que representa el 76.67% del total de encuestados, esto se interpreta como que la mayoría significativa de las personas encuestadas han presenciado casos de discriminación hacia migrantes extranjeros en su comunidad.
- Respuestas negativas: en cambio un total de 7 personas respondieron negativamente, lo que equivale al 23.33% del total de encuestados, este porcentaje es considerablemente menor en comparación con las respuestas afirmativas.

Tabla 9. Políticas para combatir la xenofobia

6. ¿Crees que el gobierno ecuatoriano debería implementar políticas para combatir la xenofobia?		
SI	28	93.33%
NO	2	6.67%
Total	30	100%

Figura 11. Porcentaje de políticas para combatir la xenofobia



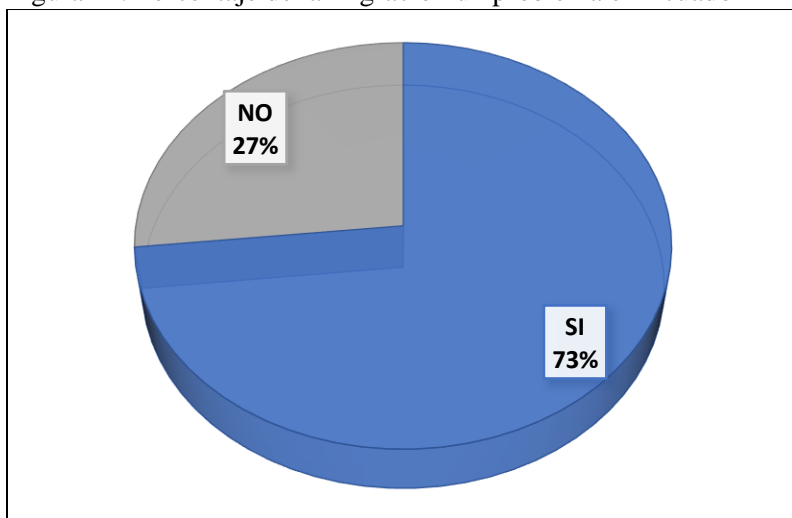
Análisis

- Respuestas afirmativas: con respecto a la interrogante 6 se concluye que un total de 28 personas respondieron afirmativamente, lo que representa el 93.33% del total de encuestados, esto indica que la gran mayoría de las personas encuestadas creen que el gobierno ecuatoriano debería implementar políticas que ayude a combatir la xenofobia.
- Respuestas negativas: en cambio un total de 2 personas respondieron negativamente, lo que equivale al 6.67% del total de encuestados, estos resultados se puede interpretar como una cifra significativamente menor en comparación con las respuestas afirmativas.

Tabla 10. La migración problema en Ecuador

7. ¿Consideras que la xenofobia hacia los migrantes extranjeros es un problema grave en Ecuador?		
SI	22	73.33%
NO	8	26.67%
Total	30	100%

Figura 12. Porcentaje de la migración un problema en Ecuador



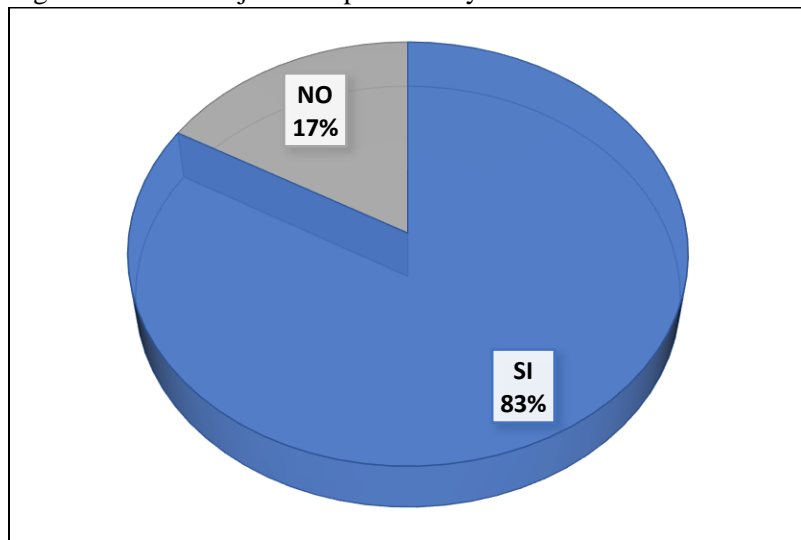
Análisis

- Respuestas afirmativas: de la interrogante N. 7, se interpreta que un total de 22 personas respondieron afirmativamente, lo que representa el 73.33% del total de encuestados, esto se analiza como que la mayoría significativa de las personas encuestadas consideran que la xenofobia hacia los migrantes extranjeros es un problema grave en Ecuador.
- Respuestas negativas: en cambio un total de 8 personas respondieron negativamente, lo que equivale al 26.67% del total de encuestados, este resultado refleja considerablemente menor en comparación con las respuestas afirmativas.

Tabla 11. La aporofobia y relación con la xenofobia

8. ¿Crees que la aporofobia (rechazo hacia las personas pobres) está relacionada con la xenofobia hacia los migrantes extranjeros en Ecuador?		
SI	25	83.33%
NO	5	16.67%
Total	30	100%

Figura 13. Porcentaje de la aporofobia y relación con la xenofobia



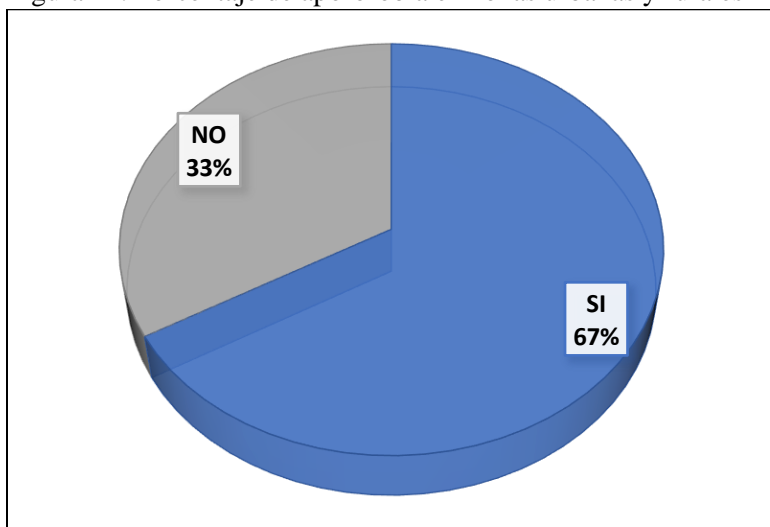
Análisis

- Respuestas afirmativas: con respecto a la interrogante N.8 se considera que un total de 25 personas respondieron afirmativamente, lo que representa el 83.33% del total de encuestados, este resultado se interpreta como que la mayoría de las personas encuestadas creen que la aporofobia (rechazo hacia las personas pobres) está relacionada con la xenofobia hacia los migrantes extranjeros en Ecuador.
- Respuestas negativas: en cambio un total de 5 personas respondieron negativamente, lo que equivale al 16.67% del total de encuestados, este porcentaje indica que significativamente menor en comparación con las respuestas afirmativas.

Tabla 12. Aporofobia en zonas urbanas y rurales

9. ¿Consideras que la aporofobia hacia los migrantes extranjeros se manifiesta de manera diferente en zonas urbanas y rurales de Ecuador?		
SI	20	66.67%
NO	10	33.33%
Total	30	100%

Figura 14. Porcentaje de aporofobia en zonas urbanas y rurales



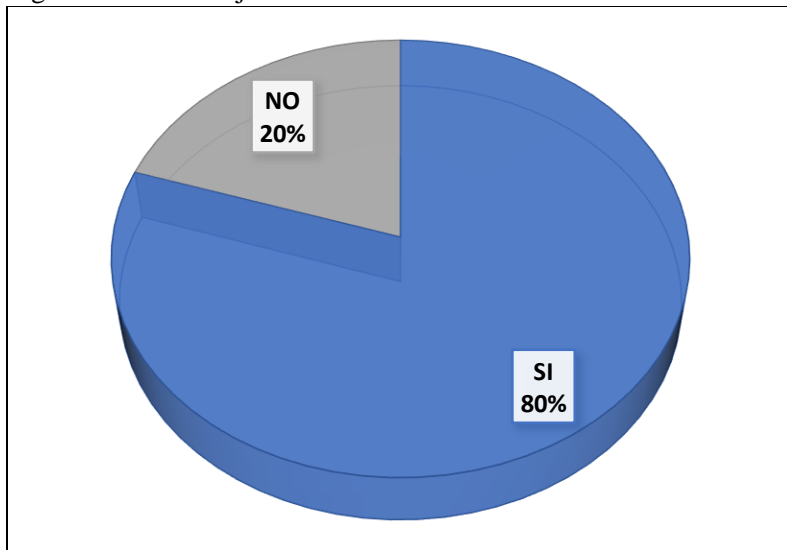
Análisis

- Respuestas afirmativas: con respecto a la interrogante N. 9 un total de 20 personas respondieron afirmativamente, lo que representa el 66.67% del total de encuestados, es interpretada como que la mayoría de las personas encuestadas consideran que la aporofobia hacia los migrantes extranjeros se manifiesta de manera diferente en zonas urbanas y rurales de Ecuador.
- Respuestas negativas: en cambio un total de 10 personas respondieron negativamente, lo que equivale al 33.33% del total de encuestados, este porcentaje es menor en comparación con las respuestas afirmativas.

Tabla 13. Discriminación en la educación

10. ¿Has observado discriminación hacia migrantes extranjeros en el acceso a la educación en Ecuador?		
SI	24	80%
NO	6	20%
Total	30	100%

Figura 15. Porcentaje de discriminación en la educación



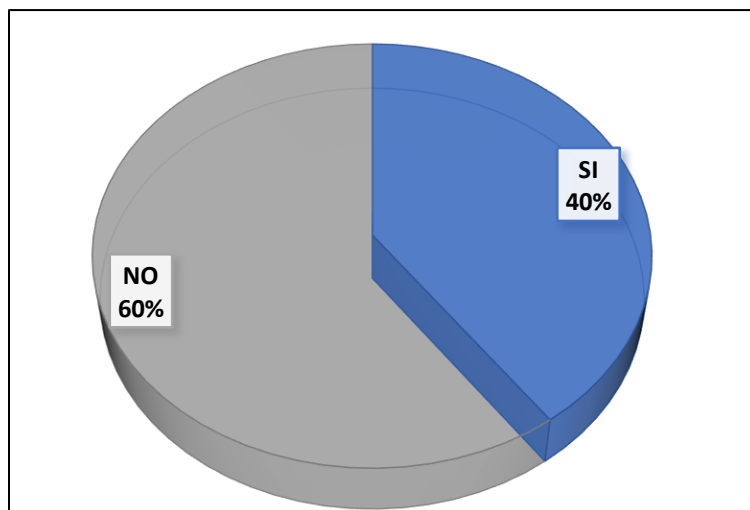
Análisis

- Respuestas afirmativas: con respecto a esta interrogante de la cuenta esta da como resultado que un total de 24 personas respondieron afirmativamente, lo que representa el 80% del total de encuestados. Esto indica que la mayoría de las personas encuestadas han observado discriminación hacia migrantes extranjeros en el acceso a la educación en Ecuador.
- Respuestas negativas: en cambio un total de 6 personas respondieron negativamente, lo que equivale al 20% del total de encuestados, este porcentaje es significativamente menor en comparación con las respuestas afirmativas.

Tabla 14. Migrantes e iguales derechos laborales

11 ¿Consideras que los migrantes deben tener acceso a los mismos derechos laborales que los ciudadanos del país receptor?		
SI	12	40%
NO	18	60%
Total	30	100%

Figura 16. Porcentaje de migrantes e iguales derechos laborales



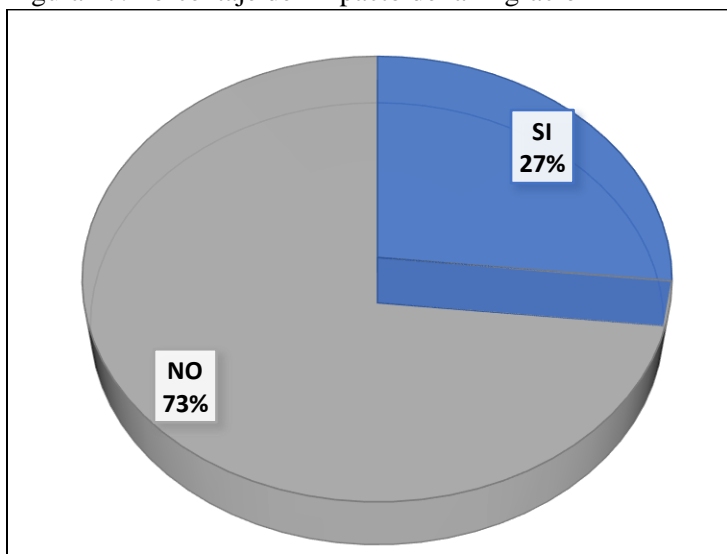
Análisis

- Respuestas afirmativas: en relación a la interrogante 11 un total de 12 personas dieron una respuesta positiva, constituyendo el 40% del total, esta proporción sugiere que una minoría notable de la población encuestada cree que a los migrantes se les deben conceder los mismos derechos laborales que a los ciudadanos de la nación ecuatoriana.
- Respuestas negativas: por el contrario, una suma colectiva de 18 personas proporcionó respuestas adversas, lo que constituye el 60% del grupo total de encuestados, esta importante mayoritaria indica un sentimiento predominante que los migrantes no deberían tener los mismos derechos laborales.

Tabla 15. Impacto de la migración

12. ¿Crees que la migración tiene un impacto positivo en la economía del país de acogida?		
SI	8	27%
NO	22	73%
Total	30	100%

Figura 17. Porcentaje del impacto de la migración



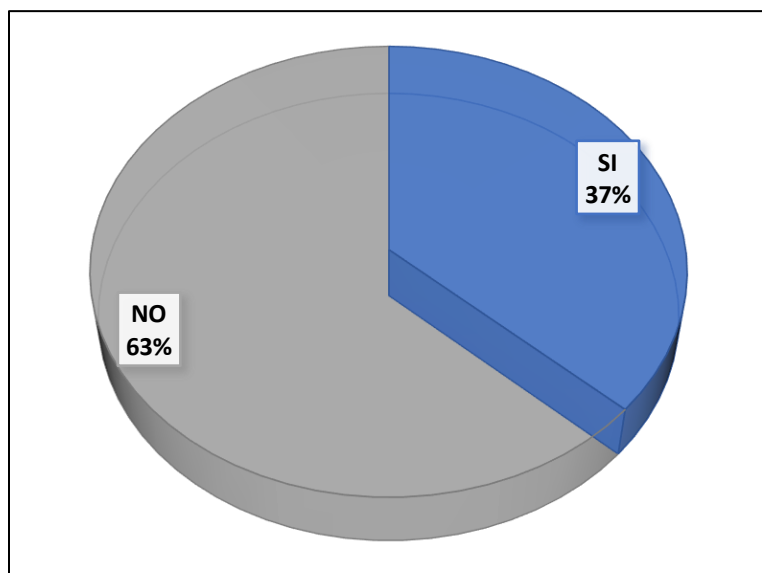
Análisis

- Respuestas afirmativas: en relación a la encuesta, un total de 8 personas dieron una respuesta afirmativa, constituyendo el 27% del total de participantes. Esta proporción sugiere que una minoría cree que la migración influye positivamente en la condición económica de la nación receptora.
- Respuestas negativas: un total de 22 personas dieron respuestas negativas, lo que constituye el 73% del total de encuestados. Este porcentaje predominante indica que la opinión mayoritaria dentro de la población encuestada es que la migración no tiene un efecto beneficioso en la economía del país receptor.

Tabla 16. Acceso a servicios de salud

13. ¿Crees que los migrantes deberían tener acceso gratuito a servicios de salud pública?		
SI	11	37%
NO	19	63%
Total	30	100%

Figura 18. Porcentaje de acceso a servicios de salud



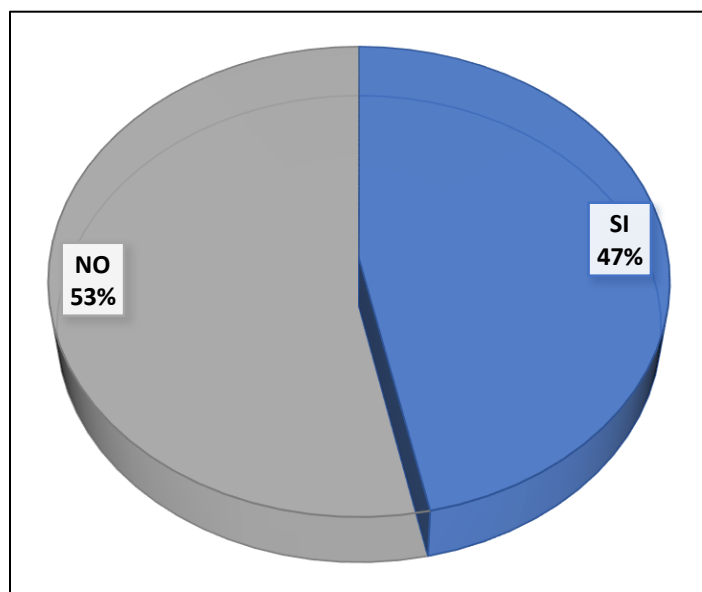
Análisis

- Respuestas afirmativas: en relación tabulación de esta interrogante se encontró que 11 personas señalaron una respuesta afirmativa, lo que constituye el 37% del total de participantes, estos datos sugieren que una minoría de los encuestados está a favor de conceder a los migrantes accesos a los servicios de salud públicos.
- Respuestas negativas: por el contrario, un total de 19 personas expresaron un punto de vista negativo, lo que representa el 63% del total de participantes en la encuesta, este importante porcentaje mayoritario indica que el sentimiento predominante entre los encuestados es contrario a otorgar a los migrantes accesos a los servicios de salud pública.

Tabla 17. Reunificación familiar

14. ¿Estás de acuerdo con que se implementen medidas para facilitar la reunificación familiar de los migrantes?		
SI	14	47%
NO	16	53%
Total	30	100%

Figura 19. Porcentaje de reunificación familiar



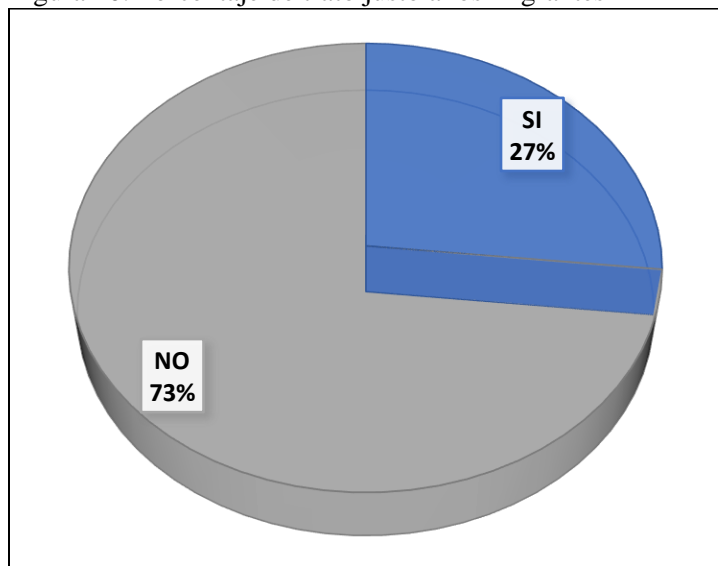
Análisis

- Respuestas afirmativas: en relación a la interrogante planteada, se encontró que 14 personas dieron una respuesta positiva, constituyendo el 47% del total de participantes, esta estadística sugiere que una parte notable de la población encuestada mantiene una postura favorable a la adopción de iniciativas destinadas a agilizar el reencuentro de las familias de los inmigrantes.
- Respuestas negativas: Sin embargo, 16 personas dieron una respuesta negativa, lo que representa el 53% del grupo total de encuestados, esta proporción ligeramente mayor indica que la mayoría de los encuestados no están a favor de adoptar iniciativas destinadas a facilitar el proceso de reunificación familiar de los inmigrantes.

Tabla 18. Trato justo a los migrantes

15. ¿Piensas que los migrantes son tratados de manera justa en tu comunidad?		
SI	8	27%
NO	22	73%
Total	30	100%

Figura 20. Porcentaje de trato justo a los migrantes



Análisis

- Respuestas afirmativas: en relación a la encuesta, un total de 8 personas dio una respuesta afirmativa, constituyendo el 27% del total de participantes, esta proporción sugiere que una minoría de los encuestados cree que los migrantes reciben un trato equitativo dentro de su comunidad.
- Respuestas negativas: por otro lado, un total de 22 personas expresaron sentimientos negativos, lo que representa el 73% del grupo total de encuestados, este porcentaje predominante indica la creencia entre los encuestados que los migrantes están sujetos a un trato injusto dentro de su comunidad ecuatoriana.

Conclusiones capítulo II

El desarrollo del capítulo II se lo efectuó con el propósito de definir de manera práctica las herramientas metodológicas necesarias para comprender la problemática de trabajo de titulación denominado “Problemáticas y circunstancias ante la movilidad humana producto del éxodo: xenofobia y aporofobia en el Ecuador” a continuación se concluye la siguiente metodología aplicada:

- En primer lugar, por medio de la definición de la metodología de la investigación la cual se basó en: descriptiva, documental, exploratorio lo anterior se realizó con el propósito de recopilar la mayoría de información con respecto a la movilidad humana producto del éxodo: xenofobia y aporofobia en el Ecuador, para lo cual se utilizó libros, artículos científicos, doctrina, normativas legales etc.
- Por otro lado, se aplicó el método de investigación histórico lógico, el cual centrará en analizar por medio de la indagación de datos informativos del origen de la movilidad humana, migración y sus distintas problemáticas como: xenofobia y aporofobia en el Ecuador, y como estas han impactado en la sociedad.
- También por medio de la aplicación del método exegético jurídico se pudo analizar y comprender las diferentes bases legales vigentes que tienen relación con el tema de la migración y su conjunto.
- Como siguiente punto se determinó tanto la población, así como la definición de la técnica de encuesta, la cual se aplicó a un total de 30 personas entre extranjeras y nacionales de donde se determinó que existe una problemática evidente con respecto a la percepción que tienen sobre la problemática social que ocasiona la masiva migración de extranjeros en el Ecuador, y como este ya se ha convertido en una problemática en donde existe rechazo, xenofobia, falta de empatía de la falta de atención que tienen los migrantes por parte de la sociedad y de las carencia de políticas gubernamentales.

CAPÍTULO III

3. RESULTADOS Y PROPUESTA

3.1. Análisis de resultados

En base a la metodología de investigación efectuada en el capítulo anterior, es importante analizar como la problemática evidenciada ha ido extendiéndose a lo largo del tiempo causando muchas limitaciones sociales, en este capítulo en primera instancia se analizará los resultados de la problemática propuesta, en un segundo punto se analizará la normativa legal relacionada con el tema y como tercero se analizará tres sentencias en donde se evidencia casos de discriminación a extranjeros.

Varias son las causas que obligan a los migrantes a salir de sus países de origen, no obstante, a fin de comprender la problemática expuesta en el presente estudio y basados en la encuesta aplicada, se analiza lo siguiente:

3.1.1. Causas migratorias

De acuerdo a los resultados de la encuesta con respecto a las causas de la migración es importante analizar dicha evidencia en donde un total de 73% de encuestas destacan que las principales causas de que existe la migración masiva son por la crisis económica y la falta de oportunidades, este fenómeno se ha convertido en un problema social significativo con incidencias en los factores del desempleo, los salarios inadecuados, escasas en la salud y educación estos ha sido los principales motivadores para que las personas busquen migrar.

El fenómeno de la migración masiva en Ecuador como resultado de la crisis económica y las limitadas oportunidades en los países de origen de los migrantes se ha convertido en un problema social importante, la afluencia de personas extranjeras que buscan mejorar sus niveles de vida ha aumentado notablemente en los últimos años, no obstante, históricamente si bien Ecuador ha sido históricamente conocido como un país de emigración, ahora también se está transformando en un destino notable para los migrantes, particularmente aquellos provenientes de naciones vecinas como Venezuela, Colombia y Perú.

Particularmente el país vecino de Venezuela enfrenta ya durante varios años una grave crisis económica marcada por hiperinflación, escasez de bienes esenciales como alimentos y medicinas y una caída sustancial de su PIB, como resultado, un gran número de ciudadanos venezolanos se han visto obligados a buscar asilo en países vecinos en busca de mejores condiciones de vida, considerado uno de los elegidos el Ecuador, lo que conllevado a que una masiva ola migratoria debido a su proximidad territorial y a la estabilidad relativa a comparación de este país vecino.

El éxodo de migrantes venezolanos a Ecuador ha tenido una profunda influencia en el panorama social y económico, esta ola migratoria ha ejercido una presión sustancial sobre los recursos y la infraestructura públicos, particularmente en áreas como la atención médica, la educación y el empleo, esto ha provocado diversas controversias sociales y políticas, lo que ha provocado debates sobre la capacidad del país para integrarlos eficazmente y garantizar su bienestar y seguridad.

En definitiva, la masiva migración de ciudadanos venezolanos a Ecuador debido a la crisis económica y la álgida situación política en su país de origen representa un desafío notable ya que su inserción a la sociedad ecuatoriana a derivado en una problemática social desde la presión que emerge sobre el gobierno en el abastecimiento de mayores recursos y servicios públicos, por otro lado, la falta de regulación y control en el ámbito laboral que enfrentan los migrantes a causa de una mayor informalidad en el mercado laboral. Además, es necesario desarrollar estrategias políticas y sociales basada en principios de solidaridad, inclusión y protección de los derechos humanos destinadas a fomentar la inclusión de los migrantes en las comunidades ecuatorianas, junto con esfuerzos para abordar casos de discriminación y xenofobia.

3.1.2. Presencia de xenofobia

Con respecto al tema de la xenofobia y en base a los resultados obtenido en la encuesta aplicada a un total de 30 personas, en donde 26 de estas son extranjeras y 4 son ecuatorianas se resalta los siguientes datos a manera de resumen:

- El 93% del total de encuestados consideran que la xenofobia hacia los migrantes extranjeros afecta negativamente la integración social en Ecuador.

- El 93.33% del total de encuestados creen que el gobierno ecuatoriano debería implementar políticas que ayude a combatir la xenofobia.
- El 73.33% del total de encuestados consideran que la xenofobia hacia los migrantes extranjeros es un problema grave en Ecuador.

De acuerdo con los datos anteriores es importante efectuar un análisis de esta problemática en donde se evidencia que existen actitudes xenófobas hacia los migrantes extranjeros lo que ocasiona una barrera sustancial para la integración social dentro del Ecuador, esto a raíz de la masiva movilidad humana que ha llegado en los últimos tiempos, este problema ha alimentado las tensiones sociales en Ecuador, lo que profundiza las divisiones y obstaculiza la cohesión social.

Sin embargo, es lamentable como los datos revelan que la percepción de los encuestados denota que los extranjeros son sujetos de actos en donde la xenofobia es el protagonista, estas actitudes negativas pueden impedir la integración exitosa de los migrantes a la sociedad ecuatoriana, restringiendo sus oportunidades de empleo, vivienda y servicios básicos indispensables para una vida digna y los cuales forman parte de los derechos fundamentales. No obstante, para abordar eficazmente esta problemática es necesario enfatizar la importancia de educar a la sociedad ecuatoriana y crear conciencia sobre la diversidad cultural y las valiosas contribuciones de los migrantes a la sociedad, esto se puede lograr por medio de programas gubernamentales en donde se promueva la inclusión, se educa sobre la discriminación esto fortalecerá y salvaguardar los derechos humanos de todas las personas, independientemente de sus antecedentes o estatus migratorio.

Por otro lado, es necesario que el gobierno ecuatoriano promulgue medidas integrales destinadas a abordar la xenofobia y mejorar la integración social de los migrantes, dicha iniciativas pueden abarcar campañas de educación pública para crear conciencia sobre las diferencias culturales y las ventajas de la migración, junto con iniciativas para fomentar la comprensión y la aceptación intercultural, efectuando este tipo de acciones se espera que existan una salvaguarda los derechos de los migrantes y garantice su acceso equitativo a servicios esenciales como atención médica, educación y oportunidades laborales, adicional se recomienda

que existan canales o sistemas para denunciar y abordar casos de discriminación con el propósito que estos sean atendidos de manera oportuna y garantizar la seguridad de los migrantes que residen en Ecuador.

3.1.3. Igualdad de oportunidades y discriminación

Con respecto al tema de igualdad de oportunidades y discriminación de acuerdo con los resultados obtenidos en la encuesta aplicada se resalta los siguientes datos a manera de resumen:

- El 63.33% del total de encuestados creen que los migrantes extranjeros deben tener las mismas oportunidades que los ecuatorianos.
- El 80% del total de encuestados han indicado que la mayoría de las personas encuestadas han observado discriminación hacia migrantes extranjeros en el acceso a la educación en Ecuador.

En base a los resultados que se obtuvieron en la encuesta aplicada en este estudio se evidencia que existe una problemática en donde predomina que los migrantes extranjeros enfrentan una discriminación significativa en el acceso a la educación esto denota que existe problema social apremiante que exige una intervención inmediata, por otro lado, estos señalan en su mayoría creen que los migrantes extranjeros deben tener las mismas oportunidades que los ecuatorianos, en tal virtud es importante analizar y acortar lo siguiente:

De acuerdo con los datos obtenidos es importante acortar que, dentro del alcance de esta investigación, la discriminación se manifiesta de manera evidente a través de disparidades en las oportunidades de igualdad, como la falta de acceso a la educación en personas con distinta nacionalidad, esta problemática es preocupante por el sin número de obstáculos administrativos y legales que impiden el acceso de los migrantes a la educación en Ecuador, incluidos requisitos previos de documentación estrictos de cumplir para los migrantes, especialmente aquellos que se encuentran en situaciones precarias o que carecen de recursos económicos para obtener la documentación necesaria.

En este contexto es importante reflexionar que la igualdad de oportunidades es un derecho universal y esto no distingue nacionalidad alguna, es así que el derecho a migrar representa la libertad fundamental de las personas para reubicarse y establecer residencia en diversos lugares, regiones y naciones por su propia voluntad, en este marco, la capacidad de elegir un lugar

determinado para establecerse implica el ejercicio de la libertad de circulación, la autonomía en la selección de estilos de vida y, en última instancia, el derecho a migrar, tal como lo consagra la legislación ecuatoriana en el artículo 40 de la Constitución, que reconoce a las personas a las personas el derecho a migrar (Ecuador, Asamblea Constituyente, 2008).

La discriminación puede ser evidente en las prácticas y comportamientos en el personal de los centros educativos y sus compañeros, estos actos pueden ser perjudiciales para los estudiantes migrantes que enfrentan estigma social y aislamiento dentro del entorno educativo, lo que dificulta su asimilación y afecta tanto sus logros escolares, por otro lado, está la insuficiente disponibilidad de recursos y asistencia personalizada para las poblaciones migrantes dentro del sector educativo lo que desencadena en marginación, esto porque los establecimientos educativos a menudo pasan por alto y abordan de manera inadecuada desafíos como las barreras del cultura migratoria y la adaptación a un nuevo entorno académico.

Para abordar eficazmente este problema, es necesario promulgar políticas e iniciativas específicas que faciliten la integración de los migrantes en Ecuador garantizando un acceso equitativo a la educación, esto puede implicar agilizar los procesos de registro, brindar capacitación a los educadores sobre diversidad cultural y ofrecer recursos y asistencia personalizados para los migrantes, como cursos de idiomas y programas de apoyo académico, es si la toma de acciones positiva pueden ser diversas todo con el propósito de promover la existencia de sociedades inclusivas e igualdad de condiciones sin importar sus nacionalidad.

3.1.4. Presencia de aporofobia

Con respecto al tema de presencia de aporofobia la cual se define como el rechazo a personas pobres, y de acuerdo con los resultados obtenidos en la encuesta aplicada resaltan los siguientes datos a manera de resumen:

- El 83.33% del total de encuestados creen que la aporofobia (rechazo hacia las personas pobres) está relacionada con la xenofobia hacia los migrantes extranjeros en Ecuador.
- El 66.67% del total de encuestados consideran que la aporofobia hacia los migrantes extranjeros se manifiesta de manera diferente en zonas urbanas y rurales de Ecuador.

En base a los resultados que se obtuvieron en la encuesta aplicada en este estudio se evidencia que existe una problemática en donde predomina la aporofobia a los migrantes extranjeros, este fenómeno se presenta por la discriminación a personas en situación de pobreza o en condiciones desfavorecidas, dicha situación se evidencia en la sociedad ecuatoriana en donde varios extranjeros con este tipo de condiciones ha sido víctimas de rechazo, actos que lamentablemente no son atendidos por parte de las autoridades quienes son los encargados de brindarles apoyo para que su inserción a la sociedad sea justa y en cumplimiento de sus derechos.

La exclusión o rechazo social hacia personas en condiciones diferentes (pobres) ha surgido como un fenómeno notable en las interacciones entre migrantes ecuatorianos y venezolanos, este acto de discriminación ha ido en aumento por la masiva presencia de migrantes los cuales incluso viven en condiciones precarias, hecho que genera un cierto rechazo y de los nativos o en este caso de los ecuatorianos. No obstante, la afluencia de estos migrantes vulnerables ha precipitado casos de prejuicio y marginación de ciertos segmentos de la sociedad ecuatoriana.

El rechazo de los migrantes está influenciado por la creencia de que compiten por recursos escasos, incluidas oportunidades laborales, atención médica y servicios educativos. Esta percepción se ve exacerbada por los desafíos económicos que enfrenta Ecuador, lo que lleva a algunas personas a ver a los migrantes como una carga adicional y alimenta sentimientos de xenofobia y aporofobia. Los estereotipos y prejuicios contribuyen aún más a esta percepción negativa y vincula a los migrantes con problemas como el comportamiento delictivo y el empleo informal.

3.1.5. Derechos laborales y bienestar económico

Con respecto al tema de los derechos laborales y bienestar económico en relación con los migrantes, los resultados obtenidos en la encuesta aplicada resaltan los siguientes datos a manera de resumen:

- Un total de 18 personas 60% se oponen a esta idea, lo que indica que la mayoría de los encuestados no creen que los migrantes deban tener los mismos derechos laborales que los ciudadanos del país receptor.

- Por otro lado, un total de 22 personas 73% consideran que la migración no tiene un efecto positivo en la economía del país receptor, indica una creencia mayoritaria de que la migración puede ser perjudicial o neutral en términos económicos

En base a los resultados que se obtuvieron en la encuesta aplicada en este estudio se evidencia que existe una problemática en donde existe una negación y rechazo de los derechos laborales y oportunidades económicas hacia los migrantes, la resistencia a conceder a los migrantes los mismos derechos laborales que los ciudadanos del país de acogida contribuye a las a desigualdad, discriminación y conduce a la explotación laboral. Como consecuencia de lo anterior los trabajadores migrantes se ven obligados a desarrollar sus actividades en entornos precarios, que carecen de salvaguardias legales esenciales, lo que genera impactos adversos en su bienestar general y seguridad económica, al tiempo que perpetúa un panorama laboral segmentado e inequitativo.

Sin embargo, este fenómeno de exclusión laboral obstaculiza la integración efectiva de los migrantes en la economía, impidiendo su potencial para aportar sus conocimientos y capacidades, como resultado, la sociedad no puede capitalizar plenamente los beneficios económicos y culturales de una fuerza laboral diversa. Además, la creencia predominante de que la migración tiene un efecto perjudicial sobre la economía conduce al desarrollo de actitudes y políticas restrictivas que obstaculizan la llegada y el asentamiento de estos.

Finalmente, es importante acortar que la falta de reconocimiento y apreciación de los esfuerzos de los migrantes puede llevar a intensificar los conflictos y prejuicios sociales, lo que desencadena en la creación de entorno sociales de rechazo e injustos, es así que cuando los migrantes son marginados, no sólo afecta su propio sentido de pertenencia e integración, sino que también socava la unidad y armonía del país anfitrión. Esto perpetúa un ciclo de aislamiento y desigualdad que obstaculiza el progreso tanto de los migrantes como de la comunidad en general.

3.1.6. Acceso a los servicios

Con respecto al tema de los accesos a servicios de salud pública en relación con los migrantes, los resultados obtenidos en la encuesta aplicada resaltan los siguientes datos a manera de resumen:

- Los resultados resaltan que un total de 19 personas (63%) se oponen a esta idea, lo que representa una mayoría que no apoya la concesión de acceso gratuito a servicios de salud para los migrantes.

Los resultados con respecto a opción generalizada de negar el acceso gratuito a los servicios de salud pública a los migrantes son considerados como un problema social notable que afecta tanto a este grupo social y a la comunidad en general, esta exclusión refuerza la marginación de los migrantes, privándolos de atención médica esencial e incluso que aumente la susceptibilidad a enfermedades y problemas de salud, esto exacerba las disparidades sociales y económicas.

Por otro lado, el considerar el negar el acceso a los migrantes a los servicios de salud pública tiene consecuencias perjudiciales lo que pone en peligro la salud de toda la población, este escenario puede resultar en la aparición de brotes de enfermedades prevenibles, lo que ejercerá una presión adicional sobre el sistema de salud y aumentará los gastos relacionados con el tratamiento de emergencia y las enfermedades crónicas, influyendo incluso en la destinación de recursos adicionales por parte del Estado para combatir esta problemática.

Finalmente, respecto a este tema es importante señalar que la denegación de acceso a la atención sanitaria perpetúa aún más las prácticas discriminatorias y la exclusión, esto aumenta las tensiones sociales y promueve la deshumanización de las poblaciones migrantes, esto dificulta su integración y cohesión social, lo que genera un ciclo de desventaja que impacta a la sociedad en su conjunto. No obstante, la falta de acceso a la atención médica para los migrantes no solo es injusta, sino que también representa un riesgo para la salud pública y la armonía social, lo que obstaculiza la integración de una comunidad inclusiva y justa.

3.1.7. Reunificación familiar y trato justo

Con respecto al tema de reunificación familiar y trato justo en relación con los migrantes, los resultados obtenidos en la encuesta aplicada resaltan los siguientes datos a manera de resumen:

- Un total de 16 personas (53%) se oponen a esta idea lo que refleja una mayoría que no apoya reunificación familiar e implementación de tales medidas.

- Un total de 22 personas (73%) consideran que los migrantes no son tratados de manera justa, lo que indica una percepción mayoritaria de injusticia y discriminación hacia los migrantes en la comunidad.

La falta de apoyo a la reunificación familiar por parte de los encuestados es el reflejo de la existencia de discriminación contra los migrantes, estos son considerados como problemas sociales importantes que tienen efectos adversos sobre la unidad y la estabilidad de la comunidad en general. La negación de oportunidades a los migrantes para reunirse con sus familias genera angustia emocional y psicológica, además, la separación de familias deshumaniza a los migrantes y obstaculiza su capacidad de recibir el apoyo necesario para una integración exitosa y un bienestar general.

Por el contrario, la creencia predominante de un trato injusto hacia los inmigrantes denota la existencia de prejuicios y discriminación social, esta percepción de inequidad no sólo afecta a los migrantes, sino que también fractura la unidad social, el trato injusto puede materializarse de diversas maneras, incluidas prácticas de contratación injustas, prestación inadecuada de servicios esenciales y casos de prejuicio y agresión físicas y psicológicas.

En tal virtud, ambas problemáticas subrayan la necesidad apremiante de políticas e iniciativas que promuevan la inclusión y la igualdad, afrontar estos desafíos es fundamental para construir una comunidad más justa y unificada donde cada individuo, independientemente de su origen, puedan residir con dignidad haciendo respetar sus derechos fundamentales y garantizando un trato equitativo hacia a los migrantes para fomentar un entorno inclusivo y armonios.

3.2. Análisis del marco legal

En este apartado se efectuará un análisis y conclusiones de como las diferentes normativas legales tanto internacionales como nacionales que tratan el tema de la migración desde sus distintos ámbitos:

3.2.1 Derechos humanos

Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, señala que:

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía (Naciones Unidas, 1948).

En tal virtud, es importa señalar que según el artículo 2, apartado 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, uno de los principios fundamentales establecidos es el concepto de igualdad humana, este principio afirma que todos los individuos son iguales ante la ley y no deben ser objeto de discriminación, distinciones o trato diferenciado en ninguna circunstancia, incluidos aquellos individuos en estado de movilidad humana, como inmigrantes o emigrantes, en un estado soberano.

Con respecto al artículo 13 de la Declaración Universal de Derechos Humanos reconoce el derecho a migrar, estableciendo una norma supranacional que articula el principio universal de libertad de movimiento en el contexto de las dinámicas y realidades migratorias contemporáneas.

3.2.2 Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular

Con respecto a la El Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular representa un acuerdo intergubernamental pionero que aborda de manera integral varios aspectos de la migración internacional en un enfoque unificado, este fue promulgado el 10 de diciembre de 2018 en una conferencia en Marrakech, Marruecos, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, este acuerdo establece un marco holístico destinado a mejorar la gestión de la migración y priorizar los derechos de los migrantes como punto focal de alta importancia.

Según (Naciones Unidas, 2018) el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular se basa en principios del derecho internacional de derechos humanos y enfatiza la obligación de las naciones de defender, salvaguardar, garantizar y cumplir todos los derechos humanos de los migrantes, esto inspirado en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en varios tratados internacionales fundamentales de derechos humanos.

Por otro lado, este Pacto Mundial describe un conjunto de 23 objetivos destinados a abordar los desafíos contemporáneos relacionados con la migración, que están respaldados por compromisos explícitos de los gobiernos, estos objetivos abarcan esfuerzos para mitigar los impactos negativos de la migración, salvaguardar los derechos de los trabajadores migrantes, combatir las actividades ilícitas de contrabando, la trata de personas y garantizar el acceso a servicios esenciales como la atención médica y la educación. Además, el pacto aboga por una formulación de políticas basada en los principios de derechos humanos y proporciona marcos para facilitar una migración segura y ordenada (Naciones Unidas, 2018).

Adicional, el pacto se centra específicamente en abordar la discriminación y salvaguardar los derechos humanos de todos los migrantes, independientemente de su estatus migratorio, aboga por la erradicación de diversas formas de discriminación, como el racismo, la xenofobia y la intolerancia, este defiende los principios de no regresión y no discriminación para garantizar que los derechos de los migrantes se respeten durante todo el proceso migratorio. Incluye compromisos para aliviar los impactos negativos de la migración y mejorar el acceso a servicios esenciales sin ningún prejuicio, esta estrategia tiene como objetivo fomentar la igualdad y la integración de los migrantes dentro de las comunidades de acogida (Naciones Unidas, 2018).

3.2.3 Constitución de la República del Ecuador

En la Constitución de la República del Ecuador se encuentra definido lo referente a las garantías básicas para toda persona, la cual indica que; Todas las personas tienen iguales derechos, responsabilidades y oportunidades sin discriminación basada en factores como etnia, lugar de origen, edad, género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, afiliación política, antecedentes penales, condiciones socioeconómicas. estatus migratorio (Ecuador, Asamblea Constituyente, 2008).

Por otro lado, esta misma normativa define el derecho de movilidad humana en su siguiente inciso:

Art. 40.- Se reconoce a las personas el derecho a migrar. No se identificará ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria:

1. Ofrecerá asistencia a ellas y a sus familias, ya sea que éstas residan en el exterior o en el país.
2. Ofrecerá atención, servicios de asesoría y protección integral para que puedan ejercer libremente sus derechos.

3. Precautelaré sus derechos cuando, por cualquier razón, hayan sido privadas de su libertad en el exterior.
4. Promoverá sus vínculos con el Ecuador, facilitará la reunificación familiar y estimulará el retorno voluntario.
5. Mantendrá la confidencialidad de los datos de carácter personal que se encuentren en los archivos de las instituciones del Ecuador en el exterior.
6. Protegerá las familias transnacionales y los derechos de sus miembros (Ecuador, Asamblea Constituyente, 2008).

En base a lo señalado, la Constitución y los tratados internacionales consagran el principio de igualdad ante la ley de todas las personas, libres de discriminación, este compromiso con los derechos humanos y la justicia social subraya la obligación de la nación para garantizar un trato justo para todas las personas, independientemente de factores como el origen étnico, el género, la religión o la orientación sexual, con el fin de fomentar una sociedad inclusiva que valore la diversidad. Sin embargo, lograr este principio requiere una colaboración continua entre los organismos gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil y la población en general para eliminar la discriminación en todas sus formas y defender los derechos de todos los ecuatorianos.

El derecho a migrar abarca la libertad humana fundamental de reubicarse y establecer residencia en diversos lugares, jurisdicciones y naciones según la elección y la voluntad individual, esto implica ejercer el derecho a la circulación sin restricciones, la autonomía para seleccionar las condiciones de vida y, en última instancia, el derecho a migrar, específicamente, el marco legal ecuatoriano, como se describe en el artículo 40 de la Constitución, reconoce y defiende el derecho de las personas a migrar.

A pesar de la presencia de una estructura jurídica sólida, existe una deficiencia institucional que dificulta la adecuada y pronta protección de los derechos de los migrantes, esta ineficiencia puede interpretarse como un incumplimiento de los deberes constitucionales del Estado, es esencial que los órganos competentes actúen con prontitud para garantizar que los derechos de todos los migrantes sean defendidos y salvaguardados en la práctica, y no simplemente en principio.

3.2.4 Ley Orgánica de Movilidad Humana

Por otro lado, con respecto a la Ley Orgánica de Movilidad Humana la cual está vigente desde año 2017 tiene como objetivo principal el regular los derechos, deberes, organizaciones y sistemas pertenecientes a las personas involucradas en la migración humana, este abarca a emigrantes, inmigrantes, personas en tránsito, repatriados, personas que buscan protección internacional, víctimas de trata y contrabando, y sus respectivos familiares (Ecuador, Asamblea Nacional, 2017).

Esta normativa jurídica señala lo siguiente:

Artículo 2.- Libre movilidad humana. El reconocimiento jurídico y político del ejercicio de la ciudadanía universal, implica el amparo del Estado a la movilización de cualquier persona, familia o grupo humano, con la intención de circular y permanecer en el lugar de destino de manera temporal o definitiva.

Artículo 5.- Igualdad ante la ley y no discriminación. Todas las personas en movilidad humana que se encuentren en territorio ecuatoriano gozan de los derechos reconocidos en la Constitución, instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador y la ley. Ninguna persona será discriminada por su condición migratoria, origen nacional, sexo, género, orientación sexual u otra condición social, económica o cultural (Ecuador, Asamblea Nacional, 2017).

Por otro lado, dentro de los aspectos más relevantes de esta ley esta los siguientes puntos:

- El reconocimiento de los derechos de las personas en el contexto de la movilidad humana se encuentra sustentado en disposiciones legales en el Ecuador, esto garantiza que los extranjeros dentro del país tienen los mismos derechos y responsabilidades que los nacionales ecuatorianos, según lo estipula el marco constitucional.
- Se implementan medidas de prevención y protección para salvaguardar a las personas de la trata de personas y el tráfico de migrantes, y facilitar su atención y reintegración a través de la implementación de políticas públicas.
- Se delinear el marco institucional y las responsabilidades operativas de la autoridad de movilidad humana, abarcando tareas tales como validar la condición jurídica de personas extranjeras que residen en el país, registrar datos relacionados con permisos

de salida de menores, supervisar los procedimientos de deportación, abordar las actividades de trata de personas, monitorear las situaciones precarias. situaciones, implementar medidas de protección, hacer cumplir sanciones administrativas y realizar funciones adicionales.

Es importante acotar que, La Ley Orgánica de Movilidad Humana en el Ecuador representa un papel importante para garantizar la protección de los derechos de los migrantes y establecer una estructura jurídica desde su incorporación a la sociedad ecuatoriana, al reconocer la movilidad humana como un derecho humano fundamental, esta legislación aboga activamente por la igualdad de trato, la no discriminación y la integración de todas las personas, independientemente de sus antecedentes o estatus migratorio. Esta ley contribuye efectivamente al establecimiento de una sociedad justa, inclusiva y solidaria donde cada persona tenga la oportunidad de desarrollarse plenamente y ser parte activa de la comunidad.

3.3. Análisis de sentencias

En el siguiente apartado se analizará casos reales de las sentencias en donde se evidencian situación de discriminación contra los migrantes incluso vulnerando los derechos de igualdad entre otros, estos casos brindan información sobre los desafíos que enfrentan los migrantes en diversos sistemas legales, lo que arroja valiosa información sobre los obstáculos que enfrentan en su búsqueda de igualdad de trato y justicia.

Al estudiar de cerca estas decisiones legales, se pueden identificar casos recurrentes de discriminación y se puede evaluar el impacto de las leyes contra la discriminación, por lo tanto, este análisis es esencial no sólo para salvaguardar los derechos de los migrantes sino también para fomentar el desarrollo de marcos legales más justos y equitativos que beneficien a todas las personas, independientemente de su nacionalidad o estatus migratorio.

Tabla 14. Caso 1

CASO N. 1	
Sentencia:	No. 2185-19-JP y acumulados/21
Tema:	Inscripción del nacimiento de hijas e hijos de adolescentes migrantes
Fecha:	Quito, 21 de diciembre 2021
Antecedentes	La sentencia No. 2185-19-JP y su posterior acumulación resaltan los desafíos que enfrentan los adolescentes migrantes venezolanos en Ecuador para registrar el nacimiento de sus hijos, lo que genera riesgos potenciales de apatridia. La Corte Constitucional de Ecuador intervino para proteger los derechos de estas adolescentes migrantes y sus hijos, haciendo énfasis en la importancia de garantizar la identidad, la nacionalidad, la igualdad, la no discriminación, la protección familiar y el derecho a ser escuchadas.
Resolución	La resolución de la Sentencia No. 2185-19-JP y su posterior acumulación con el caso 21, que correspondía a la inscripción de nacimientos de niños adolescentes migrantes en Ecuador, fue determinada por la Corte Constitucional del país, esta decisión fue motivada por los desafíos que enfrentan los adolescentes migrantes venezolanos al registrar los nacimientos de sus hijos dentro de las fronteras ecuatorianas, lo que representa un riesgo para el reconocimiento adecuado de la nacionalidad de los niños y potencialmente resulta en casos de apatridia, que jurídicamente se entiende como una persona que no es reconocida por ningún país como ciudadano. La intervención de la Corte Constitucional para salvaguardar los derechos de las adolescentes migrantes y sus hijos subrayó la importancia de defender principios como la identidad, la nacionalidad, la igualdad, la no discriminación, la protección familiar y el derecho a ser escuchada, es esta sentencia, la Corte ordenó al Registro Civil colaborar con la Presidencia de la República para facilitar la inscripción de los nacimientos, en consideración de las circunstancias migratorias únicas y las situaciones individuales de estos jóvenes migrantes. El objetivo de esta resolución era garantizar que esta población vulnerable en Ecuador pudiera ejercer plenamente sus derechos fundamentales.
Conclusiones	En conclusión, la decisión de la Corte de exigir que el Registro Civil trabaje estrechamente con el gobierno para agilizar el proceso de registro de nacimiento de jóvenes migrantes, el objetivo principal de esta sentencia es garantizar que este grupo particularmente vulnerable en Ecuador, que tenga la capacidad de disfrutar plenamente de sus derechos básicos, con el abandono de cuestiones legales y sociales relacionadas con la discriminación y salvaguardar los derechos de los adolescentes migrantes y sus descendientes.

Fuente: (Inscripción del nacimiento de hijas e hijos de adolescentes migrantes, 2021)

Tabla 15. Caso 2

CASO N. 2	
Sentencia:	No. 983-18-JP/21
Tema:	Derechos de los niñas, niños y adolescentes, y de las personas migrantes a la vida, la salud, la igualdad, la no devolución, la unidad familiar, y la tutela judicial efectiva)
Fecha:	Quito, 25 de agosto 2021
Antecedentes	La Sentencia No. 983-18-JP/21 de la Corte Constitucional del Ecuador fue emitida en respuesta a una solicitud de refugio realizada por personas en situación de movilidad humana, el caso involucró incidentes que incluyeron atención prenatal en centros de salud, el nacimiento de un niño por parte de uno de los demandantes y la posterior muerte del niño, lo que dio lugar a una serie de violaciones de derechos fundamentales. El fallo examinó violaciones de derechos como el derecho a la vida, la salud, la igualdad, la no discriminación, la unidad familiar y el acceso a la tutela judicial efectiva, centrándose particularmente en menores, adolescentes y población migrante, la decisión enfatizó la importancia de defender estos derechos y principios, así como implementar medidas reparadoras integrales y acciones preventivas para evitar futuras violaciones.
Resolución	La Corte Constitucional del Ecuador, en su resolución de Sentencia No. 983-18-JP/21, consideró vulnerados los derechos de las personas en situación de movilidad humana, particularmente de niños, niñas y adolescentes, el tribunal ordenó al gobierno ecuatoriano implementar medidas reparadoras integrales, como atención médica y psicológica especializada, medidas para prevenir futuras violaciones e indemnización por daños y perjuicios. Además, el fallo requirió la adopción de protocolos y políticas públicas para asegurar que se respete la dignidad y los derechos de los migrantes, prevenir la discriminación y garantizar el acceso a la atención médica sin barreras innecesarias. La resolución subrayó la importancia de salvaguardar la unidad familiar y priorizar el interés superior de niños, niñas y adolescentes en contextos de movilidad humana, esto aboga por un enfoque centrado en los derechos humanos en las acciones gubernamentales.
Conclusiones	En conclusión, es importante destacar que esta sentencia dio un fallo favorable en donde se garantiza los derechos básicos de las personas en situación de movilidad humana, con especial énfasis en la protección de niños y adolescentes, en donde se garantiza el acceso a la atención médica, la igualdad, la no discriminación y el mantenimiento de la unidad familiar, así como brindar una protección legal adecuada. Esta decisión reafirma la dedicación a defender los derechos humanos y salvaguardar a las poblaciones más marginadas de la sociedad.

Fuente (Derechos de los niñas, niños y adolescentes, y de las personas migrantes a la vida, la salud, la igualdad, la no devolución, la unidad familiar, y la tutela judicial efectiva), 2021)

Tabla 16. Caso 3

CASO N. 3	
Sentencia:	No. 639-19-JP/20 y acumulados
Tema:	Expulsión colectiva de migrantes
Fecha:	Quito, 21 de octubre 2020
Antecedentes	<p>La sentencia No. 639-19-JP/20 y su posterior acumulación surgieron de una denuncia judicial interpuesta por personas venezolanas que afirmaron haber sido expulsadas colectivamente por las autoridades ecuatorianas. La demanda se centró en el requisito de presentar certificados de ausencia de antecedentes penales para ingresar a Ecuador, condición que los demandantes no pudieron cumplir, lo que los llevó a intentar un cruce fronterizo irregular, posteriormente, fueron detenidos por las fuerzas del orden y llevados al puesto de control oficial de inmigración. El proceso judicial consideró informes policiales y testimonios de los afectados para determinar violaciones a derechos constitucionales, específicamente a los derechos a las garantías judiciales y al acceso a un recurso judicial efectivo, la decisión de la Corte Constitucional confirmó la violación de los derechos de los migrantes venezolanos y ordenó medidas reparadoras integrales, incluida la regularización de su estatus migratorio y el establecimiento de protocolos para futuras operaciones fronterizas. Este caso subraya la importancia de defender los derechos humanos de los migrantes y adherirse a los protocolos legales en materia de inmigración.</p>
Resolución	<p>La Sentencia No. 639-19-JP/20 de la Corte Constitucional afirmó la vulneración de los derechos de los migrantes venezolanos en Ecuador, se encontró que el Estado, a través de sus agentes del orden, violó los derechos relacionados con la migración al ejecutar una expulsión masiva sin los procedimientos legales adecuados. El tribunal ordenó la regularización del estatus migratorio de las personas afectadas y el establecimiento de protocolos para futuros operativos fronterizos, la decisión sienta un precedente notable en la salvaguardia de los derechos de los migrantes y la promoción de políticas de inmigración que defiendan la dignidad y el bienestar de las personas en tránsito.</p>
Conclusiones	<p>En conclusión, esta sentencia destaca la importancia de salvaguardar los derechos de los migrantes en el Ecuador, se enfatiza la necesidad de garantizar un trato equitativo y legal en los procedimientos migratorios, este fallo subraya el papel importante para promover políticas inclusivas que defiendan la dignidad y los derechos humanos de las personas, independientemente de su origen nacional o estatus migratorio. Además, subraya la importancia de fomentar la conciencia social sobre las experiencias y los obstáculos que enfrentan los migrantes, fomentando un sentido de solidaridad y empatía hacia quienes buscan mejores oportunidades en un país extranjero.</p>

Fuente: (Expulsión colectiva de migrantes, 2020)

Una vez expuestas las tres sentencias las cuales fueron analizadas minuciosamente es importante concluir lo siguiente:

- **Protección de la niñez y adolescencia:** La sentencia No. 2185-19-JP y acumulados/21 enfatizan la importancia de priorizar el interés superior de niños, niñas y adolescentes en contextos migratorios para garantizar su acceso a la educación, salud y protección integral.
- **Acceso a la salud:** Se destaca la necesidad de garantizar el acceso a servicios de salud de calidad sin discriminación por estatus migratorio, incluyendo atención prenatal, parto y cuidado infantil.
- **Regularización migratoria:** Las decisiones judiciales instan al Estado a implementar procesos transparentes y eficientes para la regularización migratoria, permitiendo a las personas migrantes acceder a sus derechos y contribuir al desarrollo del país.
- **Combate a la xenofobia y discriminación:** Las sentencias buscan mitigar prácticas discriminatorias y xenofóbicas contra personas migrantes, para promover la inclusión social y el respeto a la diversidad cultural.

Las sentencias analizadas representan un paso importante en la defensa de los derechos humanos de las personas migrantes en Ecuador, sin embargo, es fundamental que estas decisiones se traduzcan en acciones concretas por parte del Estado y la sociedad civil para garantizar una migración segura, ordenada y regular, que promueva el bienestar y la inclusión de todas las personas, este es un rol que lo debe ejecutar con el apoyo de programas en donde se promulgue el mitigar la discriminación hacia los migrantes.

Recomendaciones

- **Fortalecimiento de las instituciones migratorias:** Invertir en la capacitación y el desarrollo de las instituciones migratorias para garantizar procesos eficientes y transparentes.
- **Implementación de políticas públicas inclusivas:** Diseñar e implementar políticas públicas que promuevan la integración social de las personas migrantes, incluyendo acceso a educación, empleo y vivienda.

- **Sensibilización social:** Fomentar campañas de sensibilización para combatir la xenofobia y la discriminación hacia las personas migrantes, promoviendo el respeto a la diversidad cultural.
- **Investigación y análisis:** Continuar con investigaciones y análisis sobre la migración para comprender mejor sus causas e impactos y así generar políticas públicas más efectivas.

Como resultado del estudio realizado se concluye que la necesidad de plantear una propuesta para el estudio de nombre: “La problemática y circunstancias ante la movilidad humana producto del éxodo: xenofobia y aporofobia en el Ecuador”, el cual consistirá proponer una reforma agregando tanto numerales como párrafos en algunos artículos de la Ley Orgánica de Movilidad Humana, en base a lo señalado se presenta la siguiente propuesta:

3.4. Propuesta a Ley de Migratoria

Introducción

La movilidad humana ha sido un fenómeno común a lo largo de la historia de la humanidad, influenciado por una variedad de factores como las condiciones económicas, políticas y ambientales. En el contexto de Ecuador, ha habido un aumento significativo de la migración en los últimos años, impulsado por el deseo de mejorar las condiciones económicas, así como por los conflictos y la inestabilidad en las naciones cercanas.

Sin embargo, el aumento de la movilidad de personas ha ido acompañado de diversos obstáculos y problemas, incluidas la xenofobia y la aporofobia, que obstaculizan la integración social y la realización de los derechos humanos de los migrantes.

Ante las circunstancias expuestas es importante evaluar y revisar las regulaciones existentes sobre la movilidad humana en Ecuador particularmente lo dispuesta en la Ley Orgánica de Movilidad Humana, para lo cual esta propuesta es enfocada en plantear una reforma que tiene como objetivo fortalecer y garantizar los derechos de los migrantes, así como fomentar una integración armoniosa que permita mitigar los actos de xenofobia y discriminación en las personas más vulnerables.

Objetivo General

El objetivo general de esta propuesta es modificar la legislación ecuatoriana en materia de movilidad humana para combatir la xenofobia y la aporofobia, promoviendo la igualdad, la no discriminación y el respeto a los derechos humanos.

Objetivos Específicos

- Elaborar el documento reformativo para la Ley Orgánica de Movilidad Humana que identifique las distintas necesidades que ayude a mitigar la problemática migratoria.
- Agregar artículos pertinentes de la Ley Orgánica de Movilidad Humana para incluir medidas concretas de prevención de actos de xenofobia y aporofobia.

Justificación

Durante las últimas dos décadas, Ecuador ha experimentado importantes movimientos migratorios impulsados por factores políticos, a medida que las personas buscan mejores oportunidades de vida más allá de sus países de origen, a migración se ha convertido en un problema social que se ha agudizado con el tiempo. Ecuador ha experimentado una afluencia significativa de migrantes de diferentes países, incluidos Cuba, Venezuela, Haití, Colombia e incluso África, estas personas buscan mejores oportunidades de trabajo, bienestar y progreso y han elegido venir al Ecuador en busca de mejores condiciones de vida.

No obstante, para mitigar la xenofobia y la aporofobia, promoviendo la igualdad en la igualdad y la no discriminación de los migrantes, es necesario promulgar cambios legislativos específicos en el marco de la Ley Orgánica de Movilidad Humana, estos deben abarcar el efectuar modificaciones o reformas a los recursos legales existentes para garantizar una protección efectiva y fomentar una sociedad más justa e inclusiva para todos los migrantes en el Ecuador.

Factibilidad

La propuesta de reforma de la Ley Orgánica de Movilidad Humana en el Ecuador es factible desde los aspectos socio jurídicos ya que su aplicación para enfrentar los desafíos derivados del éxodo migratorio y las problemáticas asociadas a la xenofobia y la aporofobia, el garantizar la protección de los derechos humanos de todas las personas, sin distinción de nacionalidad o situación socioeconómica, es un necesario, ético y legal que debe reflejarse en la normativa vigente, además, esta reforma contribuirá a promover una cultura de inclusión y

respeto mutuo en la sociedad ecuatoriana que fomente la convivencia pacífica y el desarrollo humano integral.

Desarrollo de la propuesta

En el desarrollo de la presente propuesta está enfocado en modificar la legislación ecuatoriana en materia de movilidad humana para combatir la xenofobia y la aporofobia, promoviendo la igualdad, la no discriminación y el respeto a los derechos humanos, para lo cual es pertinente especificar qué autoridades están a cargo de emitir la política pública, así como la norma en la que se fundamenta la facultad de emitir las políticas públicas, para lo cual se agrega el siguiente punto:

Autoridades y procesos a cargo de emitir la política pública

La autoridad principal a cargo de emitir la política pública es de facultad de la Asamblea Nacional del Ecuador, esta función se fundamenta en lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, que otorga dicha facultad de crear, modificar y derogar leyes, estipulado en el artículo 133 que señala:

Art. 133.- Las leyes serán orgánicas y ordinarias. Serán leyes orgánicas: 1. Las que regulen la organización y funcionamiento de las instituciones creadas por la Constitución. 2. Las que regulen el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales. 3. Las que regulen la organización, competencias, facultades y funcionamiento de los gobiernos autónomos descentralizados. 4. Las relativas al régimen de partidos políticos y al sistema electoral. La expedición, reforma, derogación e interpretación con carácter generalmente obligatorio de las leyes orgánicas requerirán mayoría absoluta de los miembros de la Asamblea Nacional (Ecuador, Asamblea Constituyente, 2008).

Por otro lado, la Ley Orgánica de la Función Legislativa estipula el proceso de emisión para las políticas referentes a la movilidad humana, sus pasos a seguir se detallan a continuación:

Según la sección 1 correspondiente al trámite de aprobación de leyes ordinarias especifica el siguiente proceso; los asambleístas pueden presentar proyectos de ley con el apoyo de una bancada legislativa o al menos el cinco por ciento de los miembros de la Asamblea Nacional, según el artículo 54. Posterior, incluye dos debates en la Asamblea, donde en el segundo se puede aprobar el texto completo o por partes, conforme al artículo 61 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

Una vez aprobado por la Asamblea, el proyecto se envía al presidente, quien puede sancionarlo o vetarlo total o parcialmente de acuerdo a lo estipulado en el artículo 62 esta ley. Si el presidente lo aprueba o no hay objeciones en el plazo establecido, la ley se promulga oficialmente y se publica en el Registro Oficial para su cumplimiento obligatorio (Ecuador, Asamblea Nacional, 2009).

Proceso de Reforma de la Ley de Movilidad Humana

El proceso de reforma de la Ley de Movilidad Humana estará enfocado en las reformas específicas propuestas para abordar la prevención y mitigación de la xenofobia y aporofobia, las misma que se presenta a continuación:

Tabla 17. Proceso de reforma

PROCESO REFORMA LEY DE MOVILIDAD HUMANA	
Proceso	Descripción
1. Iniciativa	En base a lo estipulado en el artículo 54, es potestad de las y los asambleístas presentar proyectos de ley con el apoyo de una bancada legislativa o de al menos el cinco por ciento de los miembros, aquí se redacta una propuesta para reformar la Ley Orgánica de Movilidad Humana, destacando los cambios necesarios para combatir la xenofobia y la aporofobia, promoviendo la igualdad, la no discriminación.
2. Debate y Aprobación	El proyecto de ley pasa por dos debates en la Asamblea Nacional, en el segundo debate, se puede aprobar el texto íntegro de la ley o por partes durante estos debates, se analizan y discuten las modificaciones propuestas para incluir medidas concretas de prevención de actos de xenofobia y aporofobia.
3. Sanción o Veto	Tal como lo estipula el artículo 62 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, una vez que la Asamblea Nacional ha aprobado las reformas este se remite al presidente de la República para su consideración y decide si sancionarlo (aprobarlo) y convertirlo en ley, o vetarlo total o parcialmente, devolviéndolo a la Asamblea para su reconsideración.
4. Promulgación	Una vez que el presidente de la República aprueba las reformas planteadas la ley queda oficialmente promulgada, esto conlleva el anuncio público en el Registro Oficial, con la nueva ley ahora reformada se espera mitigar la xenofobia y la aporofobia y promover la igualdad y el respeto a los derechos humanos siendo de cumplimiento obligatorio.

Documento reformativo

Considerando

A la Asamblea Nacional de la República del Ecuador

Que, el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, y que la Constitución de la República es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico. Las normas y los actos del poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales.

Que la xenofobia y aporofobia son formas de discriminación que atentan contra la dignidad y los derechos fundamentales de las personas en movilidad humana.

Que es deber del Estado ecuatoriano garantizar un ambiente de respeto, inclusión y diversidad para todas las personas, independientemente de su condición migratoria.

Que la educación y sensibilización son herramientas clave para prevenir y combatir la xenofobia y aporofobia en la sociedad ecuatoriana.

Que las personas en movilidad humana deben contar con mecanismos efectivos de protección legal frente a actos de discriminación y exclusión.

Que la coordinación interinstitucional y la participación de la sociedad civil son fundamentales para abordar de manera integral la xenofobia y aporofobia en el contexto migratorio.

Que es necesario fortalecer la legislación vigente para garantizar la protección de los derechos de las personas en movilidad humana y promover una convivencia pacífica y respetuosa en la sociedad ecuatoriana.

En virtud de lo expuesto, se propone la reforma de la Ley Orgánica de Movilidad Humana de Ecuador para incluir disposiciones específicas que aborden la prevención y mitigación de la xenofobia y aporofobia, con el objetivo de promover una sociedad inclusiva, diversa y libre de discriminación.

En ejercicio de las atribuciones que le otorga la Constitución de la República del Ecuador, en su art. 120, numeral 6, se expide la siguiente:

Reforma a Ley Orgánica de Movilidad Humana

1. Se agrega al artículo 2 lo siguiente:

Art 2.- Principios: Se establece la prevención de la xenofobia y aporofobia en el marco de la movilidad humana.

2. Se agrega en el artículo 3 correspondiente a las definiciones los siguiente literales:

Numeral 14. Xenofobia: se define como el odio o rechazo a las personas extranjeras o a lo extranjero. Se manifiesta en actitudes y comportamientos discriminatorios hacia las personas por su origen nacional, étnico o cultural.

Numeral 15. Aporofobia: se define como el odio o rechazo a las personas pobres o menesterosas, se manifiesta en actitudes y comportamientos discriminatorios hacia las personas por su condición socioeconómica

3. Se agregar al artículo 90 lo siguiente:

Art 90 - Protección Internacional: el Estado ecuatoriano deberá velar por la protección de las personas en movilidad humana frente a actos de xenofobia y aporofobia, garantizando su acceso a la justicia y la reparación integral en caso de ser víctimas de discriminación.

Disposición final

La presente reforma de la ley entrara en vigor desde la fecha de su promulgación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de Quito, en la Sala de sesiones de la Comisión de Legislación y Codificación de la Asamblea Nacional a los 30 días del mes de junio de 2024

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA _____

SECRETARIO _____

CONCLUSIONES

En primer lugar, se concluye que, al indagar los derechos de movilidad humana y el marco teórico asociado, se destaca la importancia de reconocer la migración como un derecho humano fundamental, este reconocimiento es respaldado por numerosos tratados internacionales y principios de derechos humanos, que enfatizan la necesidad de garantizar un trato digno y respetuoso a todas las personas en movilidad, sin discriminación y rechazo. Dicha información fue analizada y obtenida por medio de fuentes bibliográficas tales como; libros, revista jurídicas, artículos científicos, sitios web los cuales aportaron al desarrollo del estudio.

Por otro lado, al examinar la situación de los migrantes extranjeros en Ecuador, se evidencia una serie de desafíos que afectan su integración y bienestar, a pesar de la existencia de en vigor de la Ley de Movilidad Humana, que ofrece un marco legal robusto para la protección de sus derechos a pesar de esto, muchos migrantes enfrentan discriminación, xenofobia y dificultades para acceder a servicios esenciales como salud, educación y empleo. Es así que la falta de implementación efectiva de la normativa, junto con la insuficiencia de recursos y programas de apoyo, exacerban la vulnerabilidad de los migrantes.

Finalmente, por medio de una propuesta se plantea una reforma a la Ley de Movilidad Humana esto como aporte esencial para mitigar la vulnerabilidad de los migrantes producto del éxodo, dicha reforma está diseñada para fortalecer las medidas contra la xenofobia y aporofobia con el propósito de proteger la integridad de los migrantes y a promover una sociedad más justa e inclusiva se reconoce la importancia de proteger a los grupos vulnerables, tanto a extranjeros como a personas de bajos recursos, además, al garantizar el acceso a la justicia y la reparación integral en casos de discriminación.

RECOMENDACIONES

Para asegurar que los derechos de los migrantes sean respetados y protegidos, de acuerdo a lo dispuesto y establecido por la Ley de Movilidad Humana y en base a las necesidades de los migrantes esto con el propósito de garantizar sus derechos así también, se recomienda establecer mecanismos de monitoreo y evaluación para asegurar el cumplimiento de lo señalado por la ley, por medio de delegados del Ministerio de Gobierno y de la Subsecretaría de Migración quienes de manera permanente velen por la integridad de los migrantes y que estos no sean sujetos de actos discriminatorios.

Promover la integración social de los migrantes en la sociedad es una acción que debe de ser prioridad de la Subsecretaría de Migración ecuatoriana el cual debe desarrollar programas específicos de inserción social fomentando la participación de migrantes en actividades comunitarias, culturales que a su vez fortalezcan la unión social. Por otro lado, las políticas de inclusión deben garantizar el acceso equitativo a servicios de salud, educación y vivienda, independientemente del estatus migratorio de los individuos.

Por último, se recomienda a las Asamblea Nacional el reformar el marco legal para facilitar la regularización de los migrantes y protegerlos de la vulnerabilidad social a las cuales están expuestos, esta reforma debe simplificar los procedimientos de regularización, reducir la burocracia y asegurar que los procesos sean accesibles y asequibles. Además, se deben implementar sanciones más severas contra la discriminación y la explotación laboral, y establecer programas de protección y asistencia para las víctimas, la reforma también debe contemplar la creación de políticas que promuevan la reunificación familiar y garanticen los derechos de los migrantes a acceder a servicios esenciales.

BIBLIOGRAFÍA

- Alaminos, A., López, C., & Santacreu, O. (2010). Etnocentrismo, xenofobia y migraciones internacionales en una perspectiva comparad. *Convergencia*, 17(53), 91-124. Recuperado el 25 de abril de 2024, de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352010000200005
- Arabí, H. (2020). El discurso xenófobo en el ámbito político y su impacto social. *Entramado*, 16(1), 166-175.
- Aruj, R. (2008). Causas, consecuencias, efectos e impacto de las migraciones en Latinoamérica. *Papeles de Población*(55). Recuperado el 25 de abril de 2024, de <https://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v14n55/v14n55a5.pdf>
- Ayuda en Acción. (17 de diciembre de 2022). *Migración humana: definición y tipos*. Recuperado el 22 de marzo de 2024, de <https://ayudaenaccion.org/blog/ayuda-humanitaria/tipos-de-migracion-humana/>
- Bedoya, Y. (2021). Obstáculos de incorporación educativa de migrantes retornados al Estado de México y Nuevo León. *Economía, sociedad y territorio*, 21(66), 413-439. Recuperado el 25 de abril de 2024, de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-84212021000200413
- Belchi, A. (20 de septiembre de 2023). *Ecuador pide ayuda a la ONU para seguir acogiendo a migrantes venezolanos*. Recuperado el 20 de marzo de 2024, de <https://www.vozdeamerica.com/a/ecuador-ayuda-onu-migracion-venezolana/7276605.html>
- Benz, W. (2005). Discriminación, racismo y xenofobia en el Viejo Mundo y en Bolivia. *Revista Ciencia y Cultura*(17), 135-139. Recuperado el 25 de abril de 2024, de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-33232005000200017
- Briceño, A. (2021). Percepción de los estudiantes suramericanos hacia ciudadanos extranjeros: Un estudio vinculante sobre inmigración y xenofobia. *Revista del Cesla*, 28, 311-334. Recuperado el 25 de abril de 2024, de <https://www.redalyc.org/journal/2433/243369802018/html/>
- Briones, E., & Carriel, G. (abril de 2021). *Reconocimiento y protección Constitucional de las familias de personas en movilidad humana*. Recuperado el 19 de marzo de 2024, de Universidad de Guayaquil: <https://repositorio.ug.edu.ec/server/api/core/bitstreams/9ffd597c-f1ea-4d39-85d8-d09dc80f6f4b/content>

- Burbano, L., Cadena, A., Crèspo, L., & Isea, J. (2023). La migración desde una perspectiva jurídica Ecuatoriana: un enfoque en los derechos humanos. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 106, 1-20. Recuperado el 22 de abril de 2024, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=319588>
- Cabo, A. (2017). *Aporofobia: juicio y desprecio al pobre*. Recuperado el 29 de abril de 2024, de <https://ajuntament.barcelona.cat/bcnvsodi/es/aporofobia-juicio-y-desprecio-al-pobre/#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20la%20aporofobia%3F,a%20cambio%E2%80%9D%5Bi%5D>.
- Cajal, A. (6 de enero de 2021). *Método exegético*. Recuperado el 1 de mayo de 2024, de <https://www.lifeder.com/metodo-exegetico/>
- Coba, G. (14 de febrero de 2024). *Migración de ecuatorianos podría identificarse en 2024 por la violencia y el fenómeno del niño*. Recuperado el 18 de marzo de 2024, de <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/ecuador-migrantes-crisis-violencia-fenomeno-nino/>
- Cueva, J. (2023). *Migración Venezolana y la Aporofobia*. Recuperado el 19 de marzo de 2024, de Universidad Técnica de Ambato: <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/37711/1/BJCS-TS-426.pdf>
- Derechos de los niñas, niños y adolescentes, y de las personas migrantes a la vida, la salud, la igualdad, la no devolución, la unidad familiar, y la tutela judicial efectiva), Sentencia No. 983-18-JP/21 (Ecuador, Corte Constitucional 25 de agosto de 2021). Recuperado el 03 de mayo de 2024, de <https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2022/02/sentencia0750809001643311742.pdf>
- Díaz, L., Torruco, U., Martínez, M., & Varela, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educación Médica*, 2(7), 162-167. Recuperado el 1 de mayo de 2024, de <https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733228009.pdf>
- Ecuador, Asamblea Constituyente. (20 de octubre de 2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Recuperado el 05 de 11 de 2022, de Registro Oficial 449: https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- Ecuador, Asamblea Nacional. (27 de julio de 2009). *Ley Orgánica de la Función Legislativa*. Recuperado el 28 de junio de 2024, de Registro Oficial Suplemento 642: https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ecu_org5.pdf
- Ecuador, Asamblea Nacional. (06 de febrero de 2017). *Ley Organica de Movilidad Humana*. Recuperado el 30 de marzo de 2024, de Registro Oficial Suplemento 938: https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2014/03/ley_de_movilidad_humana_oficial.pdf

- Ecuavisa. (04 de marzo de 2024). *El 62,8 % de ecuatorianos quieren emigrar, la mayoría a Estados Unidos*. Recuperado el 20 de marzo de 2024, de <https://www.ecuavisa.com/noticias/ecuador/migracion-ecuatorianos-oim-flujo-migratorio-FJ6957667>
- Eguiguren, M. (2017). Los estudios de la migración en Ecuador: del desarrollo nacional a las movilidades. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*(58), 59-81. Recuperado el 20 de abril de 2024, de http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1390-12492017000100059
- El Vaticano. (2017). Responder a los desafíos de los refugiados y migrantes. Veinte puntos de acción. *Migración y desarrollo*, 15(29), 123-135. Recuperado el 25 de abril de 2024, de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-75992017000200123
- Equipo editorial. (2 de febrero de 2022). *Discriminación*. Recuperado el 28 de abril de 2024, de <https://concepto.de/discriminacion/>
- Equipo editorial. (17 de junio de 2024). *Método cuantitativo*. Recuperado el 22 de junio de 2024, de <https://concepto.de/metodo-cuantitativo/>
- Equipo editorial, Etecé. (20 de noviembre de 2023). *Migración*. Recuperado el 21 de marzo de 2024, de <https://concepto.de/migracion/>
- Expulsión colectiva de migrantes, Sentencia No. 639-19-JP/20 y acumulados (Ecuador, Corte Constitucional 21 de octubre de 2020). Recuperado el 4 de mayo de 2024, de https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/11/sentencia_639-19-jp-20.pdf
- Gissi, N., Ramírez, J., Ospina, M. d., Cardoso, B., & Polo, S. (2020). Respuestas de los países del pacífico suramericano ante la migración venezolana: estudio comparado de políticas migratorias en Colombia, Ecuador y Perú. *Diálogo andino*, 63, 219-233. Recuperado el 25 de abril de 2024, de https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-26812020000300219
- González, M. (20 de octubre de 2022). *64.000 ecuatorianos salieron del país por tierra y no volvieron*. Recuperado el 20 de marzo de 2024, de <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/migrantes-ecuatorianos-frontera-rumichaca-darién-estados-unidos/>
- Gruner-Domic, S. (1993). Xenofobia, racismo y migrantes. *Temas Sociales*(17), 57-66. Recuperado el 25 de abril de 2024, de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0040-29151993000100005
- Ibarra, R. (19 de marzo de 2021). Indeterminación del estatus jurídico del migrante por cambio climático. *Anuario mexicano de derecho internacional*, 20, 135-167. Recuperado el 25

de abril de 2024, de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-46542020000100135&script=sci_arttext

Inscripción del nacimiento de hijas e hijos de adolescentes migrantes, Sentencia No. 2185-19-JP y acumulados/21 (Ecuador, Corte Constitucional 01 de diciembre de 2021). Recuperado el 3 de mayo de 2024, de http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/e2NhcNBlDGE6J3RyYW1pdGUUnLCB1dWlkOicyYjA3MzM1MC1hM2ZhLTQwN2ItOWRhMy11MjU3NTU1ODhOGlucGRmJ30=

Jokisch, B. (18 de octubre de 2023). *Ecuador hace malabares con la creciente emigración y los desafíos para acomodar la llegada de venezolanos*. Recuperado el 21 de marzo de 2024, de <https://www.migrationpolicy.org/article/ecuador-emigracion-migracion-venezolanos>

La Hora. (12 de diciembre de 2023). *Las cifras muestran la verdadera realidad de los venezolanos y los delitos en Ecuador*. Recuperado el 20 de marzo de 2024, de <https://www.lahora.com.ec/pais/migrantes-ecuador-delitos-cifras-xenofobia/>

Lastra, R. (27 de septiembre de 2020). *La historia de las migraciones es la historia de la humanidad*. Recuperado el 21 de marzo de 2024, de <https://encuentroysolidaridad.net/la-historia-de-las-migraciones-es-la-historia-de-la-humanidad/>

Lissabet, J. (septiembre de 2017). Experiencia de la aplicación del método “histórico-lógico” y la técnica cualitativa “análisis de contenido” en una investigación educativa. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, V(1), 1-27. Recuperado el 1 de mayo de 2024, de <https://dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/305/411>

Lotero, G., & Pérez, A. (2019). Migraciones en la sociedad contemporánea: Correlación entre migración y desarrollo. *Retos Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 9(17), 145-159. Recuperado el 25 de abril de 2024, de http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1390-86182019000100145

Lotero, G., & Pérez, A. (2019). Migraciones en la sociedad contemporánea: Correlación entre migración y desarrollo. *Retos. Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 9(17), 145-159. Recuperado el 25 de abril de 2024, de http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1390-86182019000100145

Marín, A. (1 de septiembre de 2020). *Xenofobia*. Recuperado el 18 de marzo de 2024, de <https://economipedia.com/definiciones/xenofobia.html>

Mata, L. (28 de mayo de 2019). *El enfoque cualitativo de investigación*. Recuperado el 11 de junio de 2024, de <https://investigaliacr.com/investigacion/el-enfoque-cualitativo-de-investigacion/>

- Maurizio, R. (8 de agosto de 2017). *Migración y Desarrollo: el caso de Argentina*. Recuperado el 28 de abril de 2024, de <https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/roxanamaurizio.pdf>
- Mouynes, E., & Lòpez, M. (10 de febrero de 2022). *Repensar la migración en América Latina*. Recuperado el 18 de marzo de 2024, de <https://www.politicaexterior.com/repensar-la-migracion-en-america-latina/>
- Muñoz, T. (2021). Evolución de los regímenes internacionales de refugio y migración y los retos tras la aprobación de los nuevos pactos mundiales. *Revista Ius*, 15(47), 7-35. Recuperado el 25 de abril de 2024, de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-21472021000100007
- Naciones Unidas. (10 de diciembre de 1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Recuperado el 29 de abril de 2024, de <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights#:~:text=Toda%20persona%20tiene%20todos%20los,nacimiento%20o%20cualquier%20otra%20condici%C3%B3n.>
- Naciones Unidas. (18 de diciembre de 1990). *Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares*. Recuperado el 29 de abril de 2024, de <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-convention-protection-rights-all-migrant-workers>
- Naciones Unidas. (10 de diciembre de 2018). *Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular*. Recuperado el 29 de abril de 2024, de <https://www.ohchr.org/es/migration/global-compact-safe-orderly-and-regular-migration-gcm>
- Naciones Unidas. (2018). *Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular*. Recuperado el 04 de mayo de 2024, de <https://www.ohchr.org/es/migration/global-compact-safe-orderly-and-regular-migration-gcm>
- Naciones Unidas. (2024). *Migración*. Recuperado el 20 de marzo de 2024, de <https://biblioguias.cepal.org/c.php?g=1096081&p=7993398>
- Narváez, M. (2024). *¿Qué es una población? Definición, tipos y métodos de estudio*. Recuperado el 2 de mayo de 2024, de <https://www.questionpro.com/blog/es/que-es-una-poblacion/>
- Ocampo, M. (2014). Migración forzada, desarraigo y despojo: itinerancia obligada, una ciudadanía inconclusa. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*(76), 5-18. Recuperado el 22 de marzo de 2024, de <https://www.redalyc.org/pdf/393/39348245001.pdf>
- Organización Internacional para la Migraciones. (s.f.). *Américas y el Caribe*. Recuperado el 20 de marzo de 2024, de <https://www.iom.int/es/americas-y-el->

- Terradillo, J. (2020). *Aporofobia y Plutofilia: La deriva jánica de la política criminal contemporánea*. España: Bosch Editor. Recuperado el 10 de mayo de 2024, de https://books.google.com.ec/books?id=wLkTEAAAQBAJ&pg=PA47&dq=aporofobia&hl=es-419&newbks=1&newbks_redir=0&sa=X&ved=2ahUKewirq_eFt66GAxVT78kDHQ18BaEQ6AF6BAgPEAI#v=onepage&q=aporofobia&f=false
- Tipos de investigación. (13 de octubre de 2020). *Investigación descriptiva*. Recuperado el 29 de abril de 2024, de <https://tiposdeinvestigacion.review/que-es-la-investigacion-descriptiva/>
- Torre, E. (2019). Migración, racismo y xenofobia en internet: análisis del discurso de usuarios contra los migrantes haitianos en prensa digital mexicana. *Revista pueblos y fronteras digital*, 14. Recuperado el 25 de abril de 2024, de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-41152019000100106
- Tuiran, R. (enero de 2000). *Migración México-Estados Unidos presente y futuro*. Recuperado el 22 de marzo de 2024, de <http://www.omi.gob.mx/work/models/OMI/Resource/481/ppyfuturo.pdf>
- Velázquez, A. (2024). *¿Que es la investigación exploratoria?* Recuperado el 1 de mayo de 2024, de <https://www.questionpro.com/blog/es/investigacion-exploratoria/#:~:text=La%20investigaci%C3%B3n%20exploratoria%20es%20un,pero%20sin%20proporcionar%20resultados%20concluyentes.>
- Videa, J. (2024). *Éxodo migratorio: una realidad latente*. Recuperado el 22 de marzo de 2024, de <https://www.coyuntura.co/exodomigratorio>